



"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

**Oficio No. C.J. 719/2021**

**DIP. VIANEY MONTES COLUNGA  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Hago de su conocimiento que en sesión de 9 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 86 y 94 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó aprobar la **Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, la cual consta de 173 fojas, en la que se incluye los anexos que señala el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el numeral 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En razón de lo anterior, el Órgano Administrativo acordó remitir al Congreso del Estado la citada Cuenta Pública, en cumplimiento al artículo 92 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la cual se acompaña en copia certificada en observancia a lo establecido en el numeral 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

Asimismo, se comunica que el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial, consta de 537 fojas, contenido en un CD que se adjunta, el cual se presenta atendiendo al formato publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y que por razones de volumen, se anexan la primera y última del referido inventario.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 9 DE MARZO DE 2021  
**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO.**



**MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.**  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



- c.c.p.- H. Pleno del Consejo de la Judicatura Poder Judicial del Estado. - Para su superior conocimiento.
- c.c.p. C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado. - Auditora Superior del Estado. - Para su conocimiento y efectos.
- c.c.p.- C.P. Juan José Luviano Fukuy. - Secretario Ejecutivo de Administración. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- C.P. Victoria Eugenia García Gómez. Directora de Recursos Financieros. - Para su conocimiento.

Archivo de Presidencia.

LGHW/cszf./jaca.



ACUSE



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
CUENTA PÚBLICA 2020





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
Cuenta Pública 2020  
ÍNDICE**



**Información Contable**

1.- Estado de Situación Financiera	2
2.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	3
3.- Estado de Variaciones de la Hacienda Pública	4
4.- Estado de Actividades	5 a 6
5.- Estado de Flujos de Efectivo	7 a 8
6.- Estado Analítico del Activo	9
7.- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos	10
8.- Balanza de Comprobación	11 a 16
9.- Informe sobre pasivos contingentes	17 a 19
10.- Notas a los Estados Financieros	20 a 52

**Información Presupuestal**

11.- Estado Analítico de Ingresos	53 a 57
12.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento	58
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto	59 a 64
14.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	65
15.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Económica tipo de gasto	66
16.- Estado del Ejercicio del Presupuesto Clasificación Funcional finalidad/función	67
17.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Administrativa	68 a 70
18.- Endeudamiento Neto	71
19.- Intereses de la Deuda	72
20.- Indicadores de Postura Fiscal	73

**Información Programática**

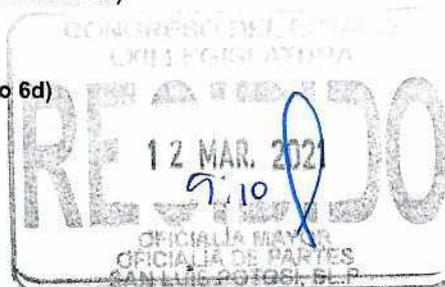
21.- Gasto por Categoría Programática	74
22.- Programas y Proyectos de Inversión	75 a 78

**Información Adicional**

23.- Indicadores del desempeño Objetivo y Metas	79 a 83
24.- Indicadores del desempeño y del Gasto	84 a 89
25.- Informe para el cumplimiento con los compromisos e indicadores de desempeño.	90 a 137
26.- Detalle de las Partidas Presupuestales para el Pago de Remuneraciones de los Servidores Públicos	138 a 140
27.- Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	141
28.- Inventario de Bienes, Muebles e Inmuebles	142 a 143
29.- Relación de Cuentas Productivas	144

**Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

30.- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)	145 a 147
31.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF (Formato 2)	148
32.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF (Formato 3)	149
33.- Balance Presupuestario - LDF (Formato 4)	150 a 151
34.- Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF (Formato 5)	152 a 153
35.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)	
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) (Formato 6a)	154 a 156
Clasificación Administrativa (Formato 6b)	157 a 158
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) (Formato 6c)	159 a 160
Clasificación de Servicios Personales por Categoría (Formato 6d)	161
36.- Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF	
Proyecciones de Ingresos Formato 7a)	162
Proyecciones de Egresos Formato 7b)	163
37.- Resultados de Ingresos y Egresos - LDF	
Resultado de Ingresos (Formato 7c)	164
Resultado de Egresos (Formato 7d)	165
38.- Informe sobre Estudios Actuariales - LDF Formato 8	166 a 167
39.- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	168 a 172

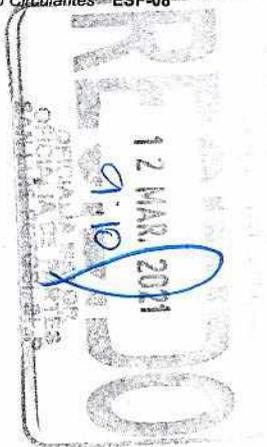




**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
(cifras en pesos y centavos)



	<u>2020</u>	<u>2019</u>		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes ESF-01 ESF-02 ESF-03	258,740,159.11	176,387,349.41	Cuentas por pagar a Corto Plazo ESF-09 ESF-10	106,103,544.24	60,345,413.40
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ESF-04	120,437.94	210,319.10	Documentos por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir Bienes o Servicios ESF-05	0.00	1,533,567.84	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Almacenes ESF-06	1,034,694.15	982,957.71	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o Deterioro de Ac.	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón a Corto	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<u>259,895,291.20</u>	<u>179,114,194.06</u>	Otros pasivos a corto plazo ESF-11	4,310,694.01	165,962.34
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<u>110,414,238.25</u>	<u>60,511,375.74</u>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo ESF-12	102,408.00	102,408.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ESF-07	1,203.50	1,203.50	Documentos por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción	5,234,490.15	454,000.00	Su Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	175,346,473.88	156,079,615.41	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	7,465,465.60	6,106,834.25	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón a Largo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-128,641,871.08	-113,718,253.99	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<u>102,408.00</u>	<u>102,408.00</u>
Estimación por pérdida o deterioro de activos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos</b>	<u>110,516,646.25</u>	<u>60,613,783.74</u>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos no Circulantes ESF-08</b>	<u>59,405,762.05</u>	<u>48,923,399.17</u>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
<b>Total de Activos</b>	<u>319,301,053.25</u>	<u>228,037,593.23</u>	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	454,000.00	454,000.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,976,134.24	13,659,011.62
				<u>11,430,134.24</u>	<u>14,113,011.62</u>
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
			Resultados de Ejercicio (Ahorro/desahorro) VHP-01	55,640,153.22	39,613,610.33
			Resultados de Ejercicios Anteriores	139,653,756.09	111,629,157.65
			Revalúos	2,081,523.19	2,081,523.19
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,159.74	-13,493.30
			Suma Hacienda Pública/Patrimonio Generado	<u>197,354,272.76</u>	<u>153,310,797.87</u>
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública / Patrimonio VHP-02</b>	<u>208,784,407.00</u>	<u>167,423,809.49</u>
			<b>Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública</b>	<u>319,301,053.25</u>	<u>228,037,593.23</u>



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MÚNIZ HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
(cifras en pesos y centavos)



	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>\$16,547,066.09</b>	<b>\$107,810,526.11</b>
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>\$1,623,449.00</b>	<b>\$82,404,546.14</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	82,352,809.70
DERECHOS A RECIBIR E	89,881.16	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,533,567.84	0.00
ALMACENES	0.00	51,736.44
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$14,923,617.09</b>	<b>\$25,405,979.97</b>
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	4,780,490.15
BIENES MUEBLES	0.00	19,266,858.47
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	1,358,631.35
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	14,923,617.09	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>\$49,902,862.51</b>	<b>\$0.00</b>
<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>\$49,902,862.51</b>	<b>\$0.00</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	45,758,130.84	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	4,144,731.67	0.00
<b><u>PASIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	0.00
<b><u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u></b>	<b>\$44,051,141.33</b>	<b>\$2,690,543.82</b>
<b><u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u></b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,682,877.38</b>
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	2,682,877.38
<b><u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u></b>	<b>\$44,051,141.33</b>	<b>\$7,666.44</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$16,026,542.89	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$28,024,598.44	0.00
REVALÚOS	\$0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	7,666.44
<b><u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</u></b>	<b>\$110,501,069.93</b>	<b>\$110,501,069.93</b>
Resultado por Posición Financiera	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MÚÑIZ HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ****Cuenta Pública 2020****Estado de Variaciones en la Hacienda Pública****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

(cifras en pesos y centavos)



CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019</b>	<b>14,113,011.62</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,113,011.62</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	454,000.00	0.00	0.00	0.00	454,000.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	13,659,011.62	0.00	0.00	0.00	13,659,011.62
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO 2019</b>	<b>0.00</b>	<b>113,697,187.54</b>	<b>39,613,610.33</b>	<b>0.00</b>	<b>153,310,797.87</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	39,613,610.33	0.00	39,613,610.33
Resultados del Ejercicios Anteriores	0.00	111,629,157.65	0.00	0.00	111,629,157.65
Revalúos	0.00	2,081,523.19	0.00	0.00	2,081,523.19
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-13,493.30	0.00	0.00	-13,493.30
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL 2019</b>	<b>14,113,011.62</b>	<b>113,697,187.54</b>	<b>39,613,610.33</b>	<b>0.00</b>	<b>167,423,809.49</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2020</b>	<b>-2,682,877.38</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-2,682,877.38</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-2,682,877.38	0.00	0.00	0.00	-2,682,877.38
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO 2020</b>	<b>0.00</b>	<b>28,024,598.44</b>	<b>16,018,876.45</b>	<b>0.00</b>	<b>44,043,474.89</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	55,640,153.22	0.00	55,640,153.22
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	28,024,598.44	-39,613,610.33	0.00	-11,589,011.89
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-7,666.44	0.00	-7,666.44
<b>ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2020</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2020</b>	<b>11,430,134.24</b>	<b>141,721,785.98</b>	<b>55,632,486.78</b>	<b>0.00</b>	<b>208,784,407.00 VHP-01</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MUNÍZ HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROSC.P. JUAN JOSÉ LIVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
(cifras en pesos y centavos)



		2020	2019
<b><u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u></b>			
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>			
IMPUESTOS		\$37,284,802.04	\$58,854,883.13
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		\$0.00	\$0.00
DERECHOS		\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	ESA-01	\$5,863,457.12	\$13,215,378.57
APROVECHAMIENTOS	ESA-02	\$31,421,344.92	\$45,639,504.56
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE		\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,</b>		<b>\$1,441,437,127.38</b>	<b>\$1,234,365,119.01</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,	ESA-03	\$18,000,000.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL	ESA-04	\$1,423,437,127.38	\$1,234,365,119.01
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS		\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR		\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>\$1,478,721,929.42</b>	<b>\$1,293,220,002.14</b>
<b><u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u></b>			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ESA-05	\$1,422,325,211.07	\$1,250,396,412.62
SERVICIOS PERSONALES		\$1,329,308,935.77	\$1,163,080,513.84
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$9,507,704.58	\$9,495,036.35
SERVICIOS GENERALES		\$83,508,570.72	\$77,820,862.43
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES		\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00	\$0.00
DONATIVOS		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES		\$0.00	\$0.00
APORTACIONES		\$0.00	\$0.00
CONVENIOS		\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INTERÉS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS		\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS		\$0.00	\$0.00



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
(cifras en pesos y centavos)



		2020	2019
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>\$756,565.13</b>	<b>\$1,886,438.01</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, PROVISIONES	ESA-06	\$756,565.13	\$1,886,438.01
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR		\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS		\$0.00	\$0.00
<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$1,323,541.18</b>
INVERSIÓN PUBLICA NO CAPITALIZABLE	ESA-07	\$0.00	\$1,323,541.18
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>		<b>\$1,423,081,776.20</b>	<b>\$1,253,606,391.81</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	ESA-08	<b><u>\$55,640,153.22</u></b>	<b><u>\$39,613,610.33</u></b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

*[Firma]*  
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

*[Firma]*  
C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

*[Firma]*  
C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
(Cifras en pesos y centavos)



	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN:</b>	<b>\$1,507,968,143.51</b>	<b>\$1,311,174,090.27</b>
Endeudamiento externo	\$0.00	\$0.00
Impuestos	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00
Productos	\$5,863,457.12	\$13,215,378.57
Aprovechamientos	\$31,421,344.92	\$45,639,504.56
Ingresos Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios e incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	\$18,000,000.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$1,279,553,112.44	\$1,193,929,669.25
Otros Orígenes de Operación	\$173,130,229.03	\$58,389,537.89
	<b>\$1,348,982,045.60</b>	<b>\$1,210,866,940.16</b>
<b>Aplicación:</b>		
Servicios Personales	\$1,270,547,262.62	\$1,132,739,920.14
Materiales y Suministros	\$7,498,921.66	\$9,190,245.44
Servicios Generales	\$70,935,861.32	\$68,936,774.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
Otras Aplicaciones de Operación	\$0.00	\$0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>\$158,986,097.91</b>	<b>\$100,307,150.11</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Origen:</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	\$0.00	\$0.00
<b>Aplicación:</b>		
EFE-01 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$20,432,606.48	\$21,289,926.59
Bienes Muebles	\$4,780,490.15	\$1,323,541.18
Otras Aplicaciones de Inversión	\$14,656,198.42	\$18,981,147.25
	\$995,917.91	\$985,238.16
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-\$20,432,606.48</b>	<b>-\$21,289,926.59</b>



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
 (Cifras en pesos y centavos)



	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>Origen:</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento Neto	\$0.00	\$0.00
Interno	\$0.00	\$0.00
Externo	\$0.00	\$0.00
Otros orígenes de financiamiento.	\$0.00	\$0.00
<b>Aplicación:</b>	<b>\$56,200,681.73</b>	<b>\$62,879,932.73</b>
Servicios de la Deuda	\$0.00	\$0.00
Interno	\$0.00	\$0.00
Externo	\$0.00	\$0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$56,200,681.73	\$62,879,932.73
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-\$56,200,681.73</b>	<b>-\$62,879,932.73</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>	<b>\$82,352,809.70</b>	<b>\$16,137,290.79</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	EFE-02 \$176,387,349.41	\$160,250,058.62
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	EFE-03 \$258,740,159.11	\$176,387,349.41

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ  
 C.P. ROCIO MURIZ HERNANDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Estado Analítico del Activo

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Cifras en pesos y centavos)



CONCEPTO	Saldo	Cargos del	Abonos del	Saldo Final	Variación del
	Inicial 1	Periodo 2	Periodo 3	4=(1+2-3)	Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>228,037,593.23</b>	<b>5,996,510,598.13</b>	<b>5,905,247,138.11</b>	<b>319,301,053.25</b>	<b>91,263,460.02</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>179,114,194.06</b>	<b>5,969,332,408.87</b>	<b>5,888,551,311.73</b>	<b>259,895,291.20</b>	<b>80,781,097.14</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	176,387,349.41	4,477,766,229.48	4,395,413,419.78	258,740,159.11	82,352,809.70
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	210,319.10	1,480,828,642.41	1,480,918,523.57	120,437.94	-89,881.16
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,533,567.84	2,621,728.32	4,155,296.16	0.00	-1,533,567.84
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	982,957.71	8,115,808.66	8,064,072.22	1,034,694.15	51,736.44
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>48,923,399.17</b>	<b>27,178,189.26</b>	<b>16,695,826.38</b>	<b>59,405,762.05</b>	<b>10,482,362.88</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	1,203.50	0.00	0.00	1,203.50	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	454,000.00	4,780,490.15	0.00	5,234,490.15	4,780,490.15
BIENES MUEBLES	156,079,615.41	19,266,858.47	0.00	175,346,473.88	19,266,858.47
ACTIVOS INTANGIBLES	6,106,834.25	1,358,631.35	0.00	7,465,465.60	1,358,631.35
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-113,718,253.99	0.00	14,923,617.09	-128,641,871.08	-14,923,617.09
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	1,772,209.29	1,772,209.29	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

ELABORÓ

C.P. ROCIO MÚNIZ HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
(Cifras en pesos y centavos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda</b>				
Organismos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda</b>				
Organismos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$60,613,783.74</b>	<b>\$110,516,646.25</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$60,613,783.74</b>	<b>\$110,516,646.25</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCÍO MUÑOZ HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Balanza de Comprobación  
del 01/ene/2020 al 31/dic/2020

(cifras en pesos y centavos)



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$228,037,593.23	\$0.00	\$5,996,510,598.13	\$5,905,247,138.11	\$319,301,053.25	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$179,114,194.06	\$0.00	\$5,969,332,408.87	\$5,888,551,311.73	\$259,895,291.20	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$176,387,349.41	\$0.00	\$4,477,766,229.48	\$4,395,413,419.78	\$258,740,159.11	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$1,000.00	\$0.00	\$260,479.80	\$260,479.80	\$1,000.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$19,624,660.31	\$0.00	\$3,571,285,525.44	\$3,569,169,716.61	\$21,740,469.14	\$0.00
D	1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$156,761,689.10	\$0.00	\$906,220,224.24	\$825,983,223.37	\$236,998,689.97	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$210,319.10	\$0.00	\$1,480,828,642.41	\$1,480,918,523.57	\$120,437.94	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$1,441,437,127.38	\$1,441,437,127.38	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$210,319.10	\$0.00	\$1,556,739.80	\$1,646,620.96	\$120,437.94	\$0.00
D	1123-0001	DEUDORES DIVERSOS	\$121,916.44	\$0.00	\$61,966.15	\$132,011.92	\$51,870.67	\$0.00
D	1123-0002	GASTOS A COMPROBAR	\$88,402.66	\$0.00	\$1,494,773.65	\$1,514,609.04	\$68,567.27	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$37,284,802.04	\$37,284,802.04	\$0.00	\$0.00
D	1124-61	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$31,421,344.92	\$31,421,344.92	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$549,973.19	\$549,973.19	\$0.00	\$0.00
D	1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,533,567.84	\$0.00	\$2,621,728.32	\$4,155,296.16	\$0.00	\$0.00
D	1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS	\$1,533,567.84	\$0.00	\$2,621,728.32	\$4,155,296.16	\$0.00	\$0.00
D	1150	ALMACENES	\$982,957.71	\$0.00	\$8,115,808.66	\$8,064,072.22	\$1,034,694.15	\$0.00
D	1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN	\$982,957.71	\$0.00	\$8,115,808.66	\$8,064,072.22	\$1,034,694.15	\$0.00
D	1151-1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y	\$660,915.60	\$0.00	\$4,587,334.61	\$4,493,167.98	\$755,082.23	\$0.00
D	1151-3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$756.00	\$0.00	\$996,599.30	\$997,355.30	\$0.00	\$0.00
D	1151-4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$3,493.65	\$0.00	\$875,800.22	\$859,533.87	\$19,760.00	\$0.00
D	1151-6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos de	\$95.00	\$0.00	\$617,867.05	\$430,407.65	\$187,554.40	\$0.00
D	1151-8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para	\$0.00	\$0.00	\$917,484.27	\$917,440.31	\$43.96	\$0.00
D	1151-9	Servicio de Impresión y Reproducción	\$317,697.46	\$0.00	\$120,723.21	\$366,167.11	\$72,253.56	\$0.00
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$48,923,399.17	\$0.00	\$27,178,189.26	\$16,695,826.38	\$59,405,762.05	\$0.00
D	1220	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,203.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,203.50	\$0.00
D	1222	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$1,203.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,203.50	\$0.00
D	1222-0001	DEUDORES DIVERSOS	\$1,203.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,203.50	\$0.00
D	1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$454,000.00	\$0.00	\$4,780,490.15	\$0.00	\$5,234,490.15	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$454,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$454,000.00	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$4,780,490.15	\$0.00	\$4,780,490.15	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$156,079,615.41	\$0.00	\$19,266,858.47	\$0.00	\$175,346,473.88	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$124,963,726.69	\$0.00	\$9,063,534.59	\$0.00	\$134,027,261.28	\$0.00
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$39,688,104.20	\$0.00	\$1,277,415.05	\$0.00	\$40,965,519.25	\$0.00
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$72,903,774.74	\$0.00	\$7,486,418.95	\$0.00	\$80,390,193.69	\$0.00
D	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$12,371,847.75	\$0.00	\$299,700.59	\$0.00	\$12,671,548.34	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$7,606,422.21	\$0.00	\$4,251,411.83	\$0.00	\$11,857,834.04	\$0.00
D	1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$6,980,806.54	\$0.00	\$4,251,411.83	\$0.00	\$11,232,218.37	\$0.00
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$625,615.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,615.67	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$129,853.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$129,853.47	\$0.00
D	1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	\$107,380.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,380.79	\$0.00
D	1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$22,472.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,472.68	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13,150,984.63	\$0.00	\$2,333,674.00	\$0.00	\$15,484,658.63	\$0.00
D	1244-1	vehículos y equipo terrestre	\$12,781,984.63	\$0.00	\$2,333,674.00	\$0.00	\$15,115,658.63	\$0.00
D	1244-2	Carrocerías y Remolques	\$369,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$369,000.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$8,782,947.46	\$0.00	\$3,618,238.05	\$0.00	\$12,401,185.51	\$0.00
D	1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	\$4,938,458.00	\$0.00	\$2,162,630.72	\$0.00	\$7,101,088.72	\$0.00
D	1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$421,508.14	\$0.00	\$395,024.10	\$0.00	\$816,532.24	\$0.00
D	1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	\$2,598,923.84	\$0.00	\$902,467.16	\$0.00	\$3,501,391.00	\$0.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020  
Balanza de Comprobación  
del 01/ene/2020 al 31/dic/2020  
(cifras en pesos y centavos)



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$480,816.19	\$0.00	\$128,491.69	\$0.00	\$609,307.88	\$0.00
D	1246-9	Otros Equipos	\$343,241.29	\$0.00	\$29,624.38	\$0.00	\$372,865.67	\$0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIO	\$1,445,680.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,445,680.95	\$0.00
D	1247-1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$1,445,680.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,445,680.95	\$0.00
D	1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$6,106,834.25	\$0.00	\$1,358,631.35	\$0.00	\$7,465,465.60	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$3,415,314.54	\$0.00	\$5,592.13	\$0.00	\$3,420,906.67	\$0.00
D	1251-0	Software	\$3,205,478.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,205,478.77	\$0.00
D	1254	LICENCIAS	\$2,691,519.71	\$0.00	\$1,353,039.22	\$0.00	\$4,044,558.93	\$0.00
D	1254-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$2,691,519.71	\$0.00	\$1,353,039.22	\$0.00	\$4,044,558.93	\$0.00
A	1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACL	\$0.00	\$113,718,253.99	\$0.00	\$14,923,617.09	\$0.00	\$128,641,871.08
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$113,718,253.99	\$0.00	\$14,923,617.09	\$0.00	\$128,641,871.08
A	1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Admi	\$0.00	\$91,201,813.27	\$0.00	\$9,230,833.05	\$0.00	\$100,432,646.32
A	1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educaci	\$0.00	\$5,974,083.85	\$0.00	\$903,802.10	\$0.00	\$6,877,885.95
A	1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Le	\$0.00	\$122,864.65	\$0.00	\$2,678.40	\$0.00	\$125,543.05
A	1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	\$0.00	\$5,818,473.14	\$0.00	\$3,347,141.03	\$0.00	\$9,165,614.17
A	1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y	\$0.00	\$5,501,246.20	\$0.00	\$495,692.81	\$0.00	\$5,996,939.01
A	1263-8	Depreciación Acumulada Activos Intangibles	\$0.00	\$5,099,772.88	\$0.00	\$943,469.70	\$0.00	\$6,043,242.58
D	1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$1,772,209.29	\$1,772,209.29	\$0.00	\$0.00
D	1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PL	\$0.00	\$0.00	\$1,772,209.29	\$1,772,209.29	\$0.00	\$0.00
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$60,613,783.74	\$1,907,333,397.86	\$1,957,236,260.37	\$0.00	\$110,516,646.25
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$60,511,375.74	\$1,907,333,397.86	\$1,957,236,260.37	\$0.00	\$110,414,238.25
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$60,345,413.40	\$1,851,112,459.24	\$1,896,870,590.08	\$0.00	\$106,103,544.24
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PL	\$0.00	\$0.00	\$1,381,169,057.32	\$1,381,169,057.32	\$0.00	\$0.00
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter perm	\$0.00	\$0.00	\$488,416,499.44	\$488,416,499.44	\$0.00	\$0.00
A	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transi	\$0.00	\$0.00	\$95,644,689.13	\$95,644,689.13	\$0.00	\$0.00
A	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a C	\$0.00	\$0.00	\$145,717,365.75	\$145,717,365.75	\$0.00	\$0.00
A	2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$78,869,719.66	\$78,869,719.66	\$0.00	\$0.00
A	2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a C	\$0.00	\$0.00	\$556,418,761.72	\$556,418,761.72	\$0.00	\$0.00
A	2111-6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$16,102,021.62	\$16,102,021.62	\$0.00	\$0.00
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,412,507.67	\$80,738,790.81	\$88,783,242.98	\$0.00	\$14,456,959.84
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Ser	\$0.00	\$2,709,274.89	\$18,362,394.73	\$20,626,493.30	\$0.00	\$4,973,373.46
A	2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e	\$0.00	\$3,703,232.78	\$62,376,396.08	\$68,156,749.68	\$0.00	\$9,483,586.38
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	\$0.00	\$0.00	\$4,780,490.15	\$4,780,490.15	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A	\$0.00	\$53,932,905.73	\$384,424,120.96	\$422,137,799.63	\$0.00	\$91,646,584.40
A	2117-71	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una r	\$0.00	\$53,932,905.73	\$339,911,818.18	\$377,625,497.83	\$0.00	\$91,646,585.38
A	2117-71-0001	PRESTAMOS LARGO PLAZO	\$0.00	\$1,023,831.12	\$11,910,932.08	\$17,011,103.55	\$0.00	\$6,124,002.59
A	2117-71-0002	PRESTAMOS CORTO PLAZO	\$0.00	\$188,921.84	\$2,677,489.47	\$2,957,300.91	\$0.00	\$468,733.28
A	2117-71-0002-001	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$188,921.84	\$2,677,489.47	\$2,957,300.91	\$0.00	\$468,733.28
A	2117-71-0003	7% PENSIONES	\$0.00	\$6,083,356.89	\$69,755,713.73	\$72,937,355.21	\$0.00	\$9,264,998.37
A	2117-71-0003-001	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$6,083,356.89	\$67,024,122.39	\$69,861,899.79	\$0.00	\$8,921,134.29
A	2117-71-0003-002	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$2,731,591.34	\$3,075,455.42	\$0.00	\$343,864.08
A	2117-71-0004	CUOTA SINDICAL	\$0.00	\$7,962.04	\$2,934,586.83	\$2,941,242.65	\$0.00	\$14,617.86
A	2117-71-0004-001	CUOTA SINDICAL SUTSGE	\$0.00	-\$806.40	\$2,076,893.44	\$2,078,380.61	\$0.00	\$680.77
A	2117-71-0004-002	CUOTA SINDICAL SADTGE	\$0.00	\$0.00	\$463,182.27	\$463,203.40	\$0.00	\$21.13
A	2117-71-0004-003	CUOTA SINDICAL SITTGE	\$0.00	\$760.72	\$8,512.27	\$9,296.26	\$0.00	\$1,544.71
A	2117-71-0004-004	CUOTA SINDICAL SERTGE	\$0.00	\$384.05	\$197,379.82	\$196,995.77	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0004-006	CUOTA SINDICAL SOLTGE	\$0.00	\$7,623.67	\$93,912.35	\$98,638.93	\$0.00	\$12,350.25
A	2117-71-0004-007	CUOTA SINDICAL OTSIGE	\$0.00	\$0.00	\$94,706.68	\$94,727.68	\$0.00	\$21.00
A	2117-71-0005	CAJA DE AHORRO	\$0.00	\$18,451.27	\$7,053,551.27	\$7,061,050.00	\$0.00	\$25,950.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Balanza de Comprobación  
del 01/ene/2020 al 31/dic/2020

(cifras en pesos y centavos)



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2117-71-0005-001	CAJA DE AHORRO SUTSGE	\$0.00	\$0.00	\$4,494,150.00	\$4,493,750.00	\$0.00	-\$400.00
A	2117-71-0005-002	CAJA DE AHORRO SADTGE	\$0.00	\$0.00	\$1,612,650.00	\$1,613,350.00	\$0.00	\$700.00
A	2117-71-0005-003	CAJA DE AHORRO SITTGE	\$0.00	\$1,400.00	\$15,400.00	\$16,100.00	\$0.00	\$2,100.00
A	2117-71-0005-004	CAJA DE AHORRO SERTGE	\$0.00	\$51.27	\$548,851.27	\$548,800.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0005-005	CAJA DE AHORRO SOLTGE	\$0.00	\$17,000.00	\$184,800.00	\$191,350.00	\$0.00	\$23,550.00
A	2117-71-0005-007	CAJA DE AHORRO OTSIGE	\$0.00	\$0.00	\$197,700.00	\$197,700.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0006	PRESTAMOS CAJA DE AHORRO	\$0.00	\$87,242.00	\$7,591,301.86	\$7,653,105.95	\$0.00	\$149,046.09
A	2117-71-0006-001	PRESTAMOS CAJA SUTSGE	\$0.00	\$0.00	\$1,857,779.86	\$1,857,779.86	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0006-002	PRESTAMOS CAJA SADTGE	\$0.00	\$1,100.00	\$2,975,520.00	\$2,974,420.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0006-003	PRESTAMOS CAJA SITTGE	\$0.00	\$0.00	\$7,650.00	\$7,650.00	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0006-004	PRESTAMOS CAJA SERTGE	\$0.00	\$0.00	\$519,365.00	\$524,575.00	\$0.00	\$5,210.00
A	2117-71-0006-006	PRESTAMOS CAJA SOLTGE	\$0.00	\$86,142.00	\$958,455.00	\$1,016,149.00	\$0.00	\$143,836.00
A	2117-71-0006-007	PRESTAMOS CAJA OTSIGE	\$0.00	\$0.00	\$1,272,532.00	\$1,272,532.09	\$0.00	\$0.09
A	2117-71-0007	PRESTAMOS FONDO DE VIVIENDA	\$0.00	\$35,400.00	\$2,021,180.74	\$1,950,380.74	\$0.00	-\$35,400.00
A	2117-71-0007-001	PRESTAMOS FONDO DE VIVIENDA SUTSGE	\$0.00	\$35,400.00	\$2,021,180.74	\$1,950,380.74	\$0.00	-\$35,400.00
A	2117-71-0008	FONDO DE AHORRO	\$0.00	\$1,815,181.01	\$22,477,800.22	\$22,534,603.99	\$0.00	\$1,871,984.78
A	2117-71-0008-001	PODER JUDICIAL FONDO DE AHORRO	\$0.00	\$1,815,181.01	\$22,477,800.22	\$22,534,603.99	\$0.00	\$1,871,984.78
A	2117-71-0009	SANCION SINDICAL	\$0.00	\$3,835.51	\$4,435.51	\$1,299.77	\$0.00	\$699.77
A	2117-71-0010	FONACOT	\$0.00	\$3,992.64	\$4,356,799.11	\$4,676,965.62	\$0.00	\$324,159.15
A	2117-71-0010-001	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$3,992.64	\$4,356,799.11	\$4,676,965.62	\$0.00	\$324,159.15
A	2117-71-0011	5% VIVIENDA	\$0.00	\$2,016,152.21	\$23,780,657.79	\$24,950,601.33	\$0.00	\$3,186,095.75
A	2117-71-0011-001	5% VIVIENDA PODER JUDICIAL	\$0.00	\$2,016,152.21	\$23,780,657.79	\$24,950,601.33	\$0.00	\$3,186,095.75
A	2117-71-0013	CREDITO PROMOBIEIN	\$0.00	\$3,122.18	\$17,353,160.94	\$18,800,289.31	\$0.00	\$1,450,250.55
A	2117-71-0013-001	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$3,122.18	\$17,353,160.94	\$18,800,289.31	\$0.00	\$1,450,250.55
A	2117-71-0014	PRESTAMO AUTO SUTSGE	\$0.00	\$0.00	\$484,271.31	\$484,271.31	\$0.00	\$0.00
A	2117-71-0015	SEGURO DE VIDA	\$0.00	\$117,722.86	\$1,401,926.29	\$1,400,067.70	\$0.00	\$115,864.27
A	2117-71-0015-001	SEGURO DE VIDA PODER JUDICIAL	\$0.00	\$117,722.86	\$1,401,926.29	\$1,400,067.70	\$0.00	\$115,864.27
A	2117-71-0016	METROPOLITANA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$0.00	-\$2,709.62	\$1,225,984.45	\$1,224,297.48	\$0.00	-\$4,396.59
A	2117-71-0016-001	METROPOLITANA PODER JUDICIAL	\$0.00	-\$2,709.62	\$1,225,984.45	\$1,224,297.48	\$0.00	-\$4,396.59
A	2117-71-0018	SUELDOS Y PRESTACIONES NO COBRADAS	\$0.00	\$22,305.03	\$69,547.08	\$352,065.37	\$0.00	\$304,823.32
A	2117-71-0018-001	PODER JUDICIAL	\$0.00	\$22,305.03	\$69,547.08	\$352,065.37	\$0.00	\$304,823.32
A	2117-71-0020	FONDO DE AHORRO (APORTACION PATRONAL)	\$0.00	\$1,816,424.03	\$1,816,424.03	\$1,814,753.22	\$0.00	\$1,814,753.22
A	2117-71-0021	ADEUDOS PRESTACIONES LABORALES	\$0.00	\$26,040,407.97	\$26,115,699.22	\$51,337,189.61	\$0.00	\$51,261,898.36
A	2117-71-0022	ADEUDOS FINIQUITOS	\$0.00	\$0.00	\$313,900.81	\$314,261.01	\$0.00	\$360.20
A	2117-71-0024	PRESTAMOS ESPECIALES	\$0.00	\$1,502,298.34	\$16,983,081.74	\$17,619,205.64	\$0.00	\$2,138,422.24
A	2117-71-0028	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$0.00	\$7,494,223.28	\$93,844,345.46	\$94,201,677.08	\$0.00	\$7,851,554.90
A	2117-71-0029	10% RET SOBRE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$79,061.05	\$373,099.05	\$470,976.90	\$0.00	\$176,938.90
A	2117-71-0030	10% RET SOBRE HONORARIOS	\$0.00	\$89,473.23	\$136,931.23	\$59,478.18	\$0.00	\$12,020.18
A	2117-71-0031	RETENCIONES DEL MONTO DE LOS TRABAJOS EJE	\$0.00	\$8,479.87	\$8,479.87	\$29,246.43	\$0.00	\$29,246.43
A	2117-71-398200	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$0.00	\$5,477,770.98	\$25,220,518.09	\$24,827,071.99	\$0.00	\$5,084,324.88
A	2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$165,962.34	\$56,220,938.62	\$60,365,670.29	\$0.00	\$4,310,694.01
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$165,962.34	\$56,220,938.62	\$60,365,670.29	\$0.00	\$4,310,694.01
A	2199-0006	PROVEEDORES, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONE	\$0.00	\$165,962.34	\$74,700.14	\$0.00	\$0.00	\$91,262.20
A	2199-0007	PROVEEDORES, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONE	\$0.00	\$0.00	\$56,130,172.40	\$60,349,604.21	\$0.00	\$4,219,431.81
A	2200	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$102,408.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,408.00
A	2210	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$102,408.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,408.00
A	2211	ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR PAGAR	\$0.00	\$102,408.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,408.00
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$167,423,809.49	\$33,150,659.96	\$18,871,104.25	\$0.00	\$153,144,253.78
A	3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$14,113,011.62	\$2,682,877.38	\$0.00	\$0.00	\$11,430,134.24



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Balanza de Comprobación  
del 01/ene/2020 al 31/dic/2020

(cifras en pesos y centavos)



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	3120	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$454,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$454,000.00
A	3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM	\$0.00	\$13,659,011.62	\$2,682,877.38	\$0.00	\$0.00	\$10,976,134.24
A	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$153,310,797.87	\$30,467,782.58	\$18,871,104.25	\$0.00	\$141,714,119.54
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$151,242,767.98	\$30,460,116.14	\$18,871,104.25	\$0.00	\$139,653,756.09
A	3230	REVALÚOS	\$0.00	\$2,081,523.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,081,523.19
A	3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$2,081,523.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,081,523.19
A	3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIO	\$0.00	-\$13,493.30	\$7,666.44	\$0.00	\$0.00	-\$21,159.74
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	-\$13,493.30	\$7,666.44	\$0.00	\$0.00	-\$21,159.74
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$13,681.00	\$1,478,735,610.42	\$0.00	\$1,478,721,929.42
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$13,681.00	\$37,298,483.04	\$0.00	\$37,284,802.04
A	4150	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,863,457.12	\$0.00	\$5,863,457.12
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,863,457.12	\$0.00	\$5,863,457.12
A	4151-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,863,457.12	\$0.00	\$5,863,457.12
A	4160	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$13,681.00	\$31,435,025.92	\$0.00	\$31,421,344.92
A	4169	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$13,681.00	\$31,435,025.92	\$0.00	\$31,421,344.92
A	4169-0001	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JI	\$0.00	\$0.00	\$13,681.00	\$31,435,025.92	\$0.00	\$31,421,344.92
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, II	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,441,437,127.38	\$0.00	\$1,441,437,127.38
A	4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, II	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00
A	4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y S	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,423,437,127.38	\$0.00	\$1,423,437,127.38
A	4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,423,437,127.38	\$0.00	\$1,423,437,127.38
A	4221-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,423,437,127.38	\$0.00	\$1,423,437,127.38
D	5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$0.00	\$0.00	\$1,423,081,776.20	\$0.00	\$1,423,081,776.20	\$0.00
D	5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,422,325,211.07	\$0.00	\$1,422,325,211.07	\$0.00
D	5110	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$1,329,308,935.77	\$0.00	\$1,329,308,935.77	\$0.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	\$0.00	\$0.00	\$488,416,499.44	\$0.00	\$488,416,499.44	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER T	\$0.00	\$0.00	\$95,652,805.52	\$0.00	\$95,652,805.52	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$145,722,557.99	\$0.00	\$145,722,557.99	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$57,105,354.37	\$0.00	\$57,105,354.37	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$526,309,696.83	\$0.00	\$526,309,696.83	\$0.00
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$16,102,021.62	\$0.00	\$16,102,021.62	\$0.00
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$9,507,704.58	\$0.00	\$9,507,704.58	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DO	\$0.00	\$0.00	\$4,587,334.61	\$0.00	\$4,587,334.61	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$394,636.06	\$0.00	\$394,636.06	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y C	\$0.00	\$0.00	\$996,599.30	\$0.00	\$996,599.30	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LA	\$0.00	\$0.00	\$875,800.22	\$0.00	\$875,800.22	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$1,117,983.07	\$0.00	\$1,117,983.07	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$617,867.05	\$0.00	\$617,867.05	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS ME	\$0.00	\$0.00	\$917,484.27	\$0.00	\$917,484.27	\$0.00
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$83,508,570.72	\$0.00	\$83,508,570.72	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$11,265,089.76	\$0.00	\$11,265,089.76	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$6,744,013.52	\$0.00	\$6,744,013.52	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNI	\$0.00	\$0.00	\$12,525,531.44	\$0.00	\$12,525,531.44	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCI/	\$0.00	\$0.00	\$2,191,406.72	\$0.00	\$2,191,406.72	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE	\$0.00	\$0.00	\$22,262,888.23	\$0.00	\$22,262,888.23	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICID.	\$0.00	\$0.00	\$1,643,636.69	\$0.00	\$1,643,636.69	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$1,805,363.78	\$0.00	\$1,805,363.78	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$85,972.36	\$0.00	\$85,972.36	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$24,984,668.22	\$0.00	\$24,984,668.22	\$0.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Balanza de Comprobación  
del 01/ene/2020 al 31/dic/2020

(cifras en pesos y centavos)



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00	\$756,565.13	\$0.00	\$756,565.13	\$0.00
D	5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, C	\$0.00	\$0.00	\$756,565.13	\$0.00	\$756,565.13	\$0.00
D	5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$756,565.13	\$0.00	\$756,565.13	\$0.00
D	7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$0.00	\$0.00	-\$2,559,905.48	-\$2,559,905.48	\$0.00	\$0.00
D	7400	JUICIOS	\$0.00	\$0.00	-\$2,559,905.48	-\$2,559,905.48	\$0.00	\$0.00
D	7410	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$81,834,711.09	\$0.00	-\$2,559,905.48	\$0.00	\$79,274,805.61	\$0.00
A	7420	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$81,834,711.09	\$0.00	-\$2,559,905.48	\$0.00	\$79,274,805.61
D	7700	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	\$0.00	\$12,113,657,214.63	\$12,113,657,214.63	\$0.00	\$0.00
D	8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$4,309,061,218.76	\$4,309,061,218.76	\$0.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$1,332,354,191.24	\$0.00	\$1,332,354,191.24	\$0.00
D	8110-51	Productos	\$0.00	\$0.00	\$3,730,787.28	\$0.00	\$3,730,787.28	\$0.00
D	8110-51-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$3,730,787.28	\$0.00	\$3,730,787.28	\$0.00
D	8110-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$12,120,319.88	\$0.00	\$12,120,319.88	\$0.00
D	8110-61-09-0001	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JI	\$0.00	\$0.00	\$12,120,319.88	\$0.00	\$12,120,319.88	\$0.00
D	8110-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,316,503,084.08	\$0.00	\$1,316,503,084.08	\$0.00
D	8110-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$1,316,503,084.08	\$0.00	\$1,316,503,084.08	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$1,486,703,484.95	\$1,487,519,819.33	\$0.00	\$816,334.38
A	8120-51	Productos	\$0.00	\$0.00	\$5,863,457.12	\$5,923,993.47	\$0.00	\$60,536.35
A	8120-51-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$5,863,457.12	\$5,923,993.47	\$0.00	\$60,536.35
A	8120-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$31,421,344.92	\$32,177,144.66	\$0.00	\$755,799.74
A	8120-61-09-0001	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JI	\$0.00	\$0.00	\$31,421,344.92	\$32,177,144.66	\$0.00	\$755,799.74
A	8120-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$18,000,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8120-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,431,418,682.91	\$1,431,418,681.20	\$0.00	-\$1.71
A	8120-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$1,431,418,682.91	\$1,431,418,681.20	\$0.00	-\$1.71
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMAD	\$0.00	\$0.00	\$155,165,628.09	\$7,981,555.53	\$147,184,072.56	\$0.00
D	8130-51	Productos	\$0.00	\$0.00	\$2,193,206.19	\$0.00	\$2,193,206.19	\$0.00
D	8130-51-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$2,193,206.19	\$0.00	\$2,193,206.19	\$0.00
D	8130-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$20,056,824.78	\$0.00	\$20,056,824.78	\$0.00
D	8130-61-09-0001	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JI	\$0.00	\$0.00	\$20,056,824.78	\$0.00	\$20,056,824.78	\$0.00
D	8130-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$0.00
D	8130-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$114,915,597.12	\$7,981,555.53	\$106,934,041.59	\$0.00
D	8130-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$114,915,597.12	\$7,981,555.53	\$106,934,041.59	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$1,334,837,914.48	\$1,478,721,929.42	\$0.00	\$143,884,014.94
A	8140-51	Productos	\$0.00	\$0.00	\$5,863,457.12	\$5,863,457.12	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$5,863,457.12	\$5,863,457.12	\$0.00	\$0.00
A	8140-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$31,421,344.92	\$31,421,344.92	\$0.00	\$0.00
A	8140-61-09-0001	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JI	\$0.00	\$0.00	\$31,421,344.92	\$31,421,344.92	\$0.00	\$0.00
A	8140-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$18,000,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,279,553,112.44	\$1,423,437,127.38	\$0.00	\$143,884,014.94
A	8140-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$1,279,553,112.44	\$1,423,437,127.38	\$0.00	\$143,884,014.94
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,334,837,914.48	\$0.00	\$1,334,837,914.48
A	8150-51	Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,863,457.12	\$0.00	\$5,863,457.12
A	8150-51-0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,863,457.12	\$0.00	\$5,863,457.12
A	8150-61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,421,344.92	\$0.00	\$31,421,344.92
A	8150-61-09-0001	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,421,344.92	\$0.00	\$31,421,344.92
A	8150-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00
A	8150-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,279,553,112.44	\$0.00	\$1,279,553,112.44
A	8150-91-01	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION PODER JUDICIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,279,553,112.44	\$0.00	\$1,279,553,112.44



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Balanza de Comprobación**  
**del 01/ene/2020 al 31/dic/2020**  
(cifras en pesos y centavos)



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$7,804,595,995.87	\$7,804,595,995.87	\$0.00	\$0.00
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,332,354,191.06	\$0.00	\$1,332,354,191.06
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$1,720,855,126.16	\$1,704,146,966.83	\$16,708,159.33	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$200,215,094.02	\$388,500,935.10	\$0.00	\$188,285,841.08
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$1,503,931,872.82	\$1,503,931,872.78	\$0.04	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$1,503,931,872.77	\$1,450,046,696.29	\$53,885,176.48	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$1,450,046,696.29	\$1,425,615,333.81	\$24,431,362.48	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$1,425,615,333.81	\$0.00	\$1,425,615,333.81	\$0.00
			\$423,590,558.31	\$423,590,558.31	\$21,471,187,422.30	\$21,471,187,422.30	\$4,950,477,802.08	\$4,950,477,802.08

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Informe de Pasivos Contingentes**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

Nº	No expediente	Concepto	Importe
1	278/2010/E-3	HERNANDEZ AGUILAR MA. DEL ROSARIO	747,676.36
2	60/2011/E-2	89 SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	33,745,615.40
3	292/2011/E-4	7 SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	2,630,443.05
4	870/2011/E-1	PEÑA ALEMAN MARIA GUADALUPE	2,886,241.56
5	362/2012/E-4	SANTILLAN MARTINEZ JUAN SAMUEL	36,607.23
6	789/2013/E-4	MONTALVO MAULEON BERTHA	2,716,145.83
7	1136/2013/E-5	MOLINA ALMENDAREZ JOSE AGUSTIN	493,918.38
8	15/2014/E-1	HERNANDEZ VEGA LUIS ALBERTO	4,024,269.60
9	1120/2013/E-5	RAMOS MEDINA NORMA	3,078.67
10	797/2014/E-1	MUÑOZ VARGAS ANABEL	2,321,058.84
11	220/2018/M-2	LOPEZ CERDA AGUSTIN	552,177.00
12	496/2015/M-1	LEDEZMA RAMOS J. JESUS	4,783,150.00
13	339/2016/E-6	RODRIGUEZ TORRES GUADALUPE LILIANA	1,912,357.98
14	556/2016/E-6	GOMEZ RODRIGUEZ MA DE LA PAZ	2,342,297.12



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Informe de Pasivos Contingentes**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

Nº	No expediente	Concepto	Importe
15	533/2016/E-1	MARTINEZ MARTINEZ BERENICE	2,038,942.01
16	808/2016/E-5	SOTO MARTINEZ GLORIA	10,306.16
17	246/2017/E-6	REYES GOMEZ JOSE FERMIN	1,313,736.34
18	18/2017/M-6	PIÑA GUTIERREZ ANDRES	3,150,979.37
19	376/2017/E-6	DIAZ AGUIRRE ENRIQUE	2,262,254.16
20	602/2013/E-4 Y 718/2013/E-2	PIÑA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	3,486,370.37
21	4/2018/E-2	MARTINEZ CASTILLO FELIPE DE JESUS	1,173,480.88
22	470/2017/M-4	CABRERA LUNA YOLANDA	1,280,104.30
23	208/2018/M-2	PEÑA GARZA HORTENCIA Y OTRAS	254,124.15
24	427/2018/M-5	PUCHETA BRAVO PERLA ISABEL	921,168.83
25	301/2018/M-5	ORTIZ GUERRERO MA BELEM	254,124.15
26	319/2018/M-5	HERNANDEZ REYES PATRICIA	254,124.15
27	1064/2018	HERRERA MONREAL MA DE LOS ANGELES	802,614.68
28	428/2018/M-6	HERNANDEZ CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO	882,919.51



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Informe de Pasivos Contingentes**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



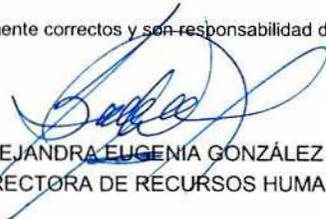
"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

Nº	No expediente	Concepto	Importe
29	549/2018/M-1	GARCIA SANTIAGO MARIA TERESA	0.00
30	298/2019/M-5	MA.ROSAURA CRUZ ROCHA, NORA RODRIGUEZ y JOSE LUIS DE LOS SANTOS OLIVO.	262,818.92
31	398/2019/E-6	JIMENEZ LIMON MARTIN	811,674.92
32	385/2019/E-5	DELGADO CELIS ROCIO DE LOURDES	61,652.09
33	432/2019/E-4	PADRON MONCADA LUIS ALEJANDRO	2,678.00
34	252/2019/E-4	SANCHEZ SILVA SILVESTRE JUAN MANUEL	298,380.93
35	316/2019/E-2	RODRIGUEZ MORALES LUIS FRANCISCO	5,137.67
36	458/2019/E-6	MONTER GUERRERO ADRIANA	0.00
37	329/2019/E-3	MUÑIZ GARZA VERONICA	552,177.00

**\$79,274,805.61**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 LIC. BOGAR MEDINA PAZ  
 DIRECTOR JURÍDICO

  
 LIC. ALEJANDRA EUGENIA GONZÁLEZ CASTRO  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CUENTA PÚBLICA 2020**

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos y muestran los hechos con incidencia económica financiera que se han realizado durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece, revelando y proporcionando información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los mismos.

El objetivo general de los Estados Financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de los Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal. A su vez, debe ser útil para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, siendo estas:

- I.- Notas de desglose;
- II.- Notas de memoria
- III.- Notas de gestión administrativa

## I.- NOTAS DE DESGLOSE

### ACTIVO CIRCULANTE

#### Efectivo y Equivalentes

##### 1.) Efectivo.-

Se presenta a valor nominal y representa el monto en dinero propiedad del ente público y que está a su cuidado y administración, mismo que se refiere a la operación de la caja de consignaciones y garantías y que no es susceptible de cancelar al cierre del ejercicio.

El saldo de la cuenta que integra este rubro se describe a continuación.

Efectivo y Equivalentes			
1111 Efectivo		NOTA: ESF-01	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019
1111-0034	Fondo caja Consignaciones y Garantías	1,000.00	1,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>

##### 2.) Bancos/Tesorería.-

Consiste principalmente en el saldo en cuentas de cheques al cierre de cada periodo, representa el monto disponible del ente público, en instituciones bancarias.

Los saldos de las cuentas que integran este rubro se describen a continuación:

1112 Bancos/Tesorería		NOTA: ESF-02		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Tipo
1112-0001	Banorte cuenta 064-25544-4	1,203,660.72	2,205,846.51	Cuenta de Cheques
1112-0002	Banorte cuenta 064-25542-8	430,995.89	388,294.13	Cuenta de Cheques
1112-0003	Banorte cuenta 064-24481-7	9,260,859.99	13,267,741.86	Cuenta de Cheques
1112-0005	Bancomer cuenta 143756165	88,525.00	170,106.18	Cuenta de Cheques
1112-0007	Banorte cuenta 053-187701-8	284,254.98	2,880,844.76	Cuenta de Cheques
1112-0009	Bancomer cuenta 0165583675	21,508.62	35,083.85	Cuenta de Cheques
1112-0010	Banorte cuenta 053-344950-3	0.01	0.01	Cuenta de Cheques
1112-0011	Bancomer cuenta 0165583497	14,190.16	25,382.21	Cuenta de Cheques
1112-0012	Bancomer cuenta 085075254	122,561.94	76,473.31	Cuenta de Cheques
1112-0013	Banorte cuenta 064-25545-2	431,577.85	439,062.44	Cuenta de Cheques
1112-0014	Banorte cuenta 1104548652	3,299,286.17	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0015	Banorte cuenta 1122509545	6,508,586.72	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0016	Banorte cuenta 0361975634	0.00	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0017	Banorte cuenta 0361977076	0.00	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0018	Banorte cuenta 109845624	0.00	1,379.16	Cuenta enlace global
1112-0019	Banorte cuenta 1019845660	453.79	8,042.91	Cuenta enlace global
1112-0020	Banorte cuenta 1019845679	1,645.92	7,183.80	Cuenta enlace global
1112-0021	Banorte cuenta 1019845688	0.00	0.10	Cuenta enlace global
1112-0022	Banorte cuenta 1019845697	20,794.43	5,548.37	Cuenta enlace global
1112-0023	Banorte cuenta 1019845709	2,046.48	18,933.26	Cuenta enlace global
1112-0024	Banorte cuenta 1019845727	5,007.08	76.90	Cuenta enlace global
1112-0025	Banorte cuenta 1019845736	3,502.72	27,918.81	Cuenta enlace global

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Tipo
1112-0026	Banorte cuenta 1019845745	0.00	36.16	Cuenta enlace global
1112-0027	Banorte cuenta 1019845754	3,246.87	90.68	Cuenta enlace global
1112-0028	Banorte cuenta 1019845866	47.79	43.70	Cuenta enlace global
1112-0029	Banorte cuenta 1019845875	7,201.23	1,463.31	Cuenta enlace global
1112-0030	Banorte cuenta 1019845884	0.00	35,531.83	Cuenta enlace global
1112-0031	Banorte cuenta 1019845893	0.00	5.10	Cuenta enlace global
1112-0032	Banorte cuenta 1019845905	4,817.10	1,854.61	Cuenta enlace global
1112-0033	Banorte cuenta 1019845914	73.51	105.40	Cuenta enlace global
1112-0034	Banorte cuenta 1019845923	8,608.00	4.36	Cuenta enlace global
1112-0035	Banorte cuenta 1023891187	8,550.00	3,001.36	Cuenta enlace global
1112-0036	Banorte cuenta 1023891196	5,270.09	24,605.13	Cuenta enlace global
1112-0037	Banorte cuenta 1023891208	3,196.08	0.10	Cuenta enlace global
<b>Subtotal</b>		<b>21,740,469.14</b>	<b>19,624,660.31</b>	

### 3.) Inversiones temporales (hasta 3 meses)

Son inversiones en valores a corto plazo de liquidez, fácilmente realizables en efectivo y sujetas a riesgos poco significativos de cambio en su valor, se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Los rendimientos en estas inversiones temporales se reconocen en los resultados conforme se devengan y están representados en su totalidad por inversiones (papel gubernamental) y mesa de dinero. Refleja el monto invertido por el ente público, el cual esta disponible al momento que se requiera.

#### 1114 Inversiones Temporales (hasta 3 meses)

NOTA: ESF-03

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Tipo
1114-0001	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-87922-6	16,871,940.19	5,144,522.01	Cuenta de Inversión
1114-0002	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-57556-1	76,968,125.42	36,266,952.75	Cuenta de Inversión
1114-0003	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-87923-4	41,313,400.86	63,538,352.24	Cuenta de Inversión
1114-0004	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-87919-6	15,214,339.56	13,821,340.43	Cuenta de Inversión
1114-0005	Banorte Mesa de Dinero cuenta 053-344950-3	0.00	0.00	Cuenta de Inversión
1114-0006	Banorte Mesa de Dinero cuenta 050-121579-2	9,377,619.26	2,890,071.65	Cuenta de Inversión
1114-0007	Scotia Casa de Bolsa cuenta 08618267	1,757,307.25	7,370,717.12	Cuenta de Inversión
1114-0008	Vector cuenta 00167684	75,327,431.12	27,729,732.90	Cuenta de Inversión
1114-0009	Bancomer Fondo NC 2051117173	168,526.31	0.00	Cuenta de Inversión
<b>Subtotal</b>		<b>236,998,689.97</b>	<b>156,761,689.10</b>	

<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>		<b>258,740,159.11</b>	<b>176,387,349.41</b>
--------------------------------------	--	-----------------------	-----------------------

### Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes.

#### 4.) Deudores Diversos por cobrar a corto plazo.-

Los saldos de esta cuenta corresponden al importe de recursos pendientes de comprobar por concepto de viáticos y aquellos autorizados para atender necesidades propias de la Institución, registrados como gastos por comprobar que representa el monto de los derechos de cobro a favor de ente público y recuperables. Los saldos de las cuentas que integran este rubro, se detallan a partir de la fecha de la entrega del recurso y se describen a continuación:

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES****1123 DEUDORES DIVERSOS**

NOTA: ESF-04

Cuenta	Nombre de cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2020					Diciembre 2019
			A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
1123-0001	Deudores diversos	51,870.67	51,870.67	0.00	0.00	0.00	0.00	121,916.44
1123-0002		68,567.27	23,067.29	32,913.81	3,752.99	7,041.50	1,791.68	88,402.66
<b>Subtotal</b>		<b>120,437.94</b>	<b>74,937.96</b>	<b>32,913.81</b>	<b>3,752.99</b>	<b>7,041.50</b>	<b>1,791.68</b>	<b>210,319.10</b>

<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>120,437.94</b>	<b>74,937.96</b>	<b>32,913.81</b>	<b>3,752.99</b>	<b>7,041.50</b>	<b>1,791.68</b>	<b>210,319.10</b>
---	-------------------	------------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------------

**Derechos a recibir Bienes o Servicios.**

5.) Anticipo a proveedores por adquisición de bienes.- Representa el importe de los pagos que en ocasiones, por las características del bien o el servicio, el proveedor requiere el pago por anticipado con la finalidad de asegurar el precio y el suministro oportuno del bien o servicio; al cierre del ejercicio 2020 el saldo de esta cuenta no presenta movimientos, sin embargo para efectos de la comparativa con el ejercicio 2019 siendo esta la siguiente:

1130 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO		NOTA: ESF-05	
---	--	--------------	--

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2020	Diciembre 2019
1131	Anticipo a proveedores	0.00	1,533,567.84
<b>Sub-Total</b>		<b>0.00</b>	<b>1,533,567.84</b>

<b>Total Derechos a recibir Bienes o Servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>1,533,567.84</b>
--	-------------	---------------------

**Almacenes**

6.) Almacén de materiales y suministros de consumo.- Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Poder Judicial, su valuación se establece bajo la metodología denominada UEPS, sistema de valuación de inventario basado en los parámetros: últimas entradas-primeras salidas, cuyo manejo ofrece además un grado de confiabilidad reconocido entre las diversas estrategias de valuación

La integración de esta cuenta es la siguiente:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Final 2019	Entradas al Almacén	Salidas del Almacén	Comparativa	
					Saldo al 31 de Diciembre de 2020	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
<b>1151 --&gt;</b>	<b>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo</b>					
1151-1-211100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	174,467.19	2,219,442.31	2,160,296.31	233,613.19	174,467.19
1151-1-212100	Materiales y útiles de impresión y reproducción	71,143.50	39,571.31	45,653.35	65,061.46	71,143.50
1151-1-214100	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	345,223.07	894,765.64	886,870.41	353,118.30	345,223.07
1151-1-215100	Material impreso e información digital	0.00	120,644.32	120,644.32	0.00	0.00
1151-1-216100	Material de limpieza	70,081.84	1,312,911.03	1,279,703.59	103,289.28	70,081.84
1151-3-241100	Productos minerales no metálicos	0.00	8,232.72	8,232.72	0.00	0.00
1151-3-242100	Cemento y productos de concreto	0.00	459.99	459.99	0.00	0.00
1151-3-243100	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00
1151-3-244100	Madera y productos de madera	0.00	53,332.81	53,332.81	0.00	0.00
1151-3-245100	Vidrio y productos de vidrio	0.00	3,051.98	3,051.98	0.00	0.00
1151-3-246100	Material eléctrico y electrónico	0.00	463,913.15	463,913.15	0.00	0.00
1151-3-247100	Artículos metálicos para la construcción	756.00	51,779.82	52,535.82	0.00	756.00
1151-3-248100	Materiales complementarios	0.00	303,423.58	303,423.58	0.00	0.00
1151-3-249100	Otros materiales y artículos de construcción	0.00	112,401.25	112,401.25	0.00	0.00
1151-4-253100	Medicinas y productos farmacéuticos	3,493.65	282,158.73	265,892.38	19,760.00	3,493.65
1151-4-254100	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	298,271.12	298,271.12	0.00	0.00
1151-4-256100	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	295,370.37	295,370.37	0.00	0.00
1151-6-271100	Vestuario uniformes	0.00	87,559.34	87,559.34	0.00	0.00
1151-6-272100	Prendas de seguridad y protección personal	95.00	529,051.50	341,592.10	187,554.40	95.00
1151-6-274100	Productos textiles	0.00	1,256.21	1,256.21	0.00	0.00
1151-8-291100	Herramientas menores	0.00	74,895.89	74,895.89	0.00	0.00
1151-8-292100	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	466,019.58	466,019.58	0.00	0.00
1151-8-293100	Refacciones y accesorios men. de mob. y eq. de admón..	0.00	107,995.39	107,995.39	0.00	0.00
1151-8-294100	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	0.00	127,236.31	127,192.35	43.96	0.00
1151-8-296100	Refacciones y accesorios menores de equipo de transp.	0.00	141,337.10	141,337.10	0.00	0.00
1151-9-361300	Servicios de impresión y reproducción	317,697.46	120,723.21	366,167.11	72,253.56	317,697.46
	<b>Total</b>	<b>982,957.71</b>	<b>8,115,808.86</b>	<b>8,064,072.22</b>	<b>1,034,694.15</b>	<b>982,957.71</b>

<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>259,895,291.20</b>	<b>179,114,194.08</b>
-------------------------------------	-----------------------	-----------------------

## ACTIVO NO CIRCULANTE:

### Derechos a recibir efectivo o equivalentes

#### 7.) Deudores diversos a largo plazo.

Los saldos de esta cuenta corresponden al importe de recursos pendientes de comprobar así como aquellos autorizados para atender necesidades propias de la Institución, registrados como gastos por comprobar que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público y recuperable. Los saldos de las cuentas que integran este rubro se describen a continuación:

#### 1200 ACTIVO NO CIRCULANTE

#### 1222 DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO

NOTA: ESF-07

Cuenta	Nombre de cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019
1222-0001	Deudores diversos	1,203.50	1,203.50
	<b>Subtotal</b>	<b>1,203.50</b>	<b>1,203.50</b>

<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>1,203.50</b>	<b>1,203.50</b>
---	-----------------	-----------------

## 8.) Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.-

Estos bienes se registran a su costo de adquisición los cuales son necesarios para el desempeño de las actividades de las diferentes oficinas de la Institución, los saldos se presentan a valor histórico y valor real.

Con el propósito de dar cumplimiento a la fecha establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 8 de agosto de 2013, en el que establece como fecha para realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio el 31 de diciembre de 2014, este Poder Judicial realizó lo pertinente para presentar el inventario de bienes muebles e inmuebles conciliado con los registros contables, así como la depreciación correspondiente a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 cuyo método de parámetros de estimación de vida útil se basó en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada el 31 de julio de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La integración de esta cuenta es la siguiente:

1200 ACTIVO NO CIRCULANTE						NOTA: ESF-08	
Cuenta	Nombre de cuenta	Monto de la inversión	Activo 2020	Baja de bienes	Depreciación acumulada	Comparativa	
						Saldo al 31 de Diciembre de 2020	Saldo al 31 de Diciembre de 2019
1231	Terrenos	454,000.00	0.00	0.00	0.00	454,000.00	454,000.00
1235	Edificación no habitacional	0.00	4,780,490.15	0.00	0.00	4,780,490.15	0.00
1241	Mobiliario y equipo de administración	124,963,726.69	9,063,534.59	0.00	-100,432,646.32	33,594,614.96	33,761,913.42
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,606,422.21	4,251,411.83	0.00	-6,877,885.95	4,979,948.09	1,632,338.36
1243	Equipo médico y de laboratorio	129,853.47	0.00	0.00	-125,543.05	4,310.42	6,988.82
1244	Vehículos y equipo de transporte	13,150,984.63	2,333,674.00	0.00	-9,165,614.17	6,319,044.46	7,332,511.49
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	8,782,947.46	3,618,238.05	0.00	-5,996,939.01	6,404,246.50	3,281,701.26
1247	Colecciones, obras de arte y objetos	1,445,680.95	0.00	0.00	0.00	1,445,680.95	1,445,680.95
1251	Software	3,415,314.54	5,592.13	0.00	-3,425,310.77	-4,404.10	-39.04
1254	Licencias	2,691,519.71	1,353,039.22	0.00	-2,617,931.81	1,426,627.12	1,007,100.41
	<b>Subtotal</b>	<b>162,640,449.66</b>	<b>25,405,979.97</b>	<b>0.00</b>	<b>-128,641,671.08</b>	<b>59,404,558.55</b>	<b>48,922,195.67</b>
<b>Total de Activos no Circulantes</b>						<b>59,405,762.05</b>	<b>48,923,399.17</b>
<b>Total de Activos</b>						<b>319,301,053.25</b>	<b>228,037,593.23</b>

El rubro de terrenos se refiere a la donación de tres terrenos el primero de 9,000 metros cuadrados, ubicado en la Manzana 11 del fraccionamiento Pacífico en Ciudad Valles, San Luís Potosí, con un valor de \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), el segundo de 12,003.87 metros cuadrados ubicado en el lote No 1 manzana 16 zona uno, localidad Ixtlapalaco en el municipio de Tamazunchale cuyo valor es de \$124,000.00 (Ciento veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) y el último de 1,998 metros cuadrados ubicado entre las calles Andador la Clavellina, Vznaga, Pachipodio y el Peyote, del Fraccionamiento Cactus en el municipio de Venado con un valor de \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

El rubro de edificación no habitacional se refiere al pago de las estimaciones que al 30 de Septiembre 2020 representó el importe de \$4'780,490.15 (cuatro millones setecientos ochenta mil cuatrocientos noventa pesos 15/100 m.n.) por de la obra concluida "Construcción del área de Convivencia para los Juzgados Familiares en las instalaciones de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".

El desglose es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Estimación 01 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	86,534.81
Estimación 02 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	322,821.77
Estimación 03 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	188,908.99
Estimación 04 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	44,116.64
Estimación 05 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	497,944.64
Estimación 06 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	565,420.05
Estimación 07 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	663,611.92
Estimación 08 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	717,003.51
Estimación 09 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	982,173.00
Estimación 10 CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	542,498.97
Convenio de Ampliación CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019 Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. Construcción del área de convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez".	169,455.85
	<b>4,780,490.15</b>

## PASIVO CIRCULANTE

### Cuentas por pagar a Corto Plazo.

#### 9.) Proveedores.-

Se constituye por obligaciones contratadas por la Institución, derivadas de la adquisición de bienes y servicios cuya obligación de pago es a treinta días, asimismo se informa que su factibilidad de pago es de resultar confiable, ya que se cuenta con el análisis e integración a detalle por proveedor, asimismo se tiene disponible los recursos para su pago.

Los saldos que integra esta cuenta se detallan a partir de la fecha del registro del pasivo y se describen a continuación:

2112 Proveedores por pagar a Corto Plazo				NOTA: ESF-09		
Cuenta	Nombre de cuenta	Importe Total	Diciembre 2020			Diciembre 2019
			A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
2112	Proveedores fuente de financiamiento 01	4,973,373.46	4,973,373.46	0.00	0.00	3,703,232.78
	Proveedores fuente de financiamiento 02	9,483,586.38	9,292,113.96	42,453.70	149,018.72	2,709,274.89
<b>Subtotal</b>		<b>14,456,959.84</b>	<b>14,265,487.42</b>	<b>42,453.70</b>	<b>149,018.72</b>	<b>6,412,507.67</b>

## 10.) Retenciones y contribuciones por pagar.-

Se deriva del monto de las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas a servidores judiciales (cuotas sindicales, pensiones, etc.) así como por el reconocimiento de los impuestos que en términos de la legislación aplicable, hacen sujeto de obligación al Poder Judicial, y se integra de las retenciones de ISR aplicadas a los trabajadores y a terceros por concepto de honorarios y arrendamiento, se informa que su factibilidad de pago es de resultar confiable, se tiene el análisis e integración a detalle por cada una de las cuentas, asimismo se tiene disponible los recursos para su pago.

Los saldos que integra esta cuenta se detallan a partir de la fecha del registro de la retención y/o contribución y se describen a continuación:

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar				NOTA: ESF-10		
Cuenta	Nombre de cuenta	Importe Total	Diciembre 2020			Diciembre 2019
			A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
2117	Retenciones por pagar	14,802,910.51	14,802,910.51	0.00	0.00	12,705,032.11
	Contribuciones por pagar	68,803,159.91	68,445,234.64	331,002.85	26,922.42	33,565,116.06
	Impuesto sobre la renta	7,851,554.90	7,849,732.12	-1,262.35	3,085.13	7,494,223.28
	10% Honorarios	12,020.18	12,020.18	0.00	0.00	89,473.23
	10% Arrendamiento	176,938.90	129,031.08	47,907.82	0.00	79,061.05
	<b>Subtotal</b>	<b>91,646,584.40</b>	<b>91,238,928.53</b>	<b>377,648.32</b>	<b>30,007.55</b>	<b>53,932,905.73</b>

<b>Total Cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>106,103,544.24</b>	<b>105,504,415.95</b>	<b>420,102.02</b>	<b>179,026.27</b>	<b>60,345,413.40</b>
--	-----------------------	-----------------------	-------------------	-------------------	----------------------

## Otros Pasivos a Corto Plazo.

11.) Adeudo de ejercicios anteriores (ADEFAS).- Se refiere a la cuenta de adeudo de ejercicios anteriores, esta se integra por los saldos de proveedores, retenciones y contribuciones por pagar de ejercicios anteriores, atendiendo a los lineamientos y normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, asimismo constituye pasivo circulante, aquellos adeudos de ejercicios fiscales anteriores que generó este Poder Judicial por concepto de compromisos presupuestados de gasto programable, devengados contabilizados y no pagados al último día del ejercicio fiscal, derivado de obligaciones previstas en el presupuesto anterior. Además representa el traspaso al inicio de este ejercicio por un importe de \$60'613,783.74 (Sesenta millones seiscientos trece mil setecientos ochenta y tres pesos 74/100 M.N.), derivado del saldo de las

cuentas de pasivo que representan el devengado no pagado del ejercicio anterior, asimismo este importe se registró presupuestalmente al inicio del ejercicio, al 31 de diciembre de 2020 se pagó la cantidad de \$56'200,681.73 (Cincuenta y seis millones doscientos mil seiscientos ochenta y un pesos 73/100 m.n.) quedando un saldo por pagar de \$4'413,102.01 (cuatro millones cuatrocientos trece mil ciento dos pesos 01/100 m.n.) la cual se integra en las siguientes cuentas:

2199 Otros pasivos por pagar a corto plazo						NOTA: ESF-11
Cuenta	Nombre de cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2020			Diciembre 2019
			A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
2199	Retenciones por pagar	70,030.19	0.00	0.00	70,030.19	35,548.17
	Contribuciones por pagar	3,724,234.47	0.00	0.00	3,724,234.47	21,008.40
	Proveedores	516,429.35	0.00	0.00	516,429.35	109,405.77
<b>Total Otros pasivos a corto plazo</b>		<b>4,310,694.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,310,694.01</b>	<b>165,962.34</b>

## PASIVO NO CIRCULANTE

### Cuentas por pagar a largo plazo

12.) Adeudo de ejercicios anteriores (ADEFAS).- Se refiere a la cuenta de adeudo de ejercicios anteriores, esta se integra por los saldos de proveedores, retenciones y contribuciones por pagar de ejercicios anteriores, atendiendo a los lineamientos y normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, asimismo represente el monto de los adeudos cuya antigüedad es mayor a doce meses, los saldos de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

2211 Cuentas por Pagar a Largo Plazo				NOTA: ESF-12
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2020	Diciembre 2019	
2211	Contribuciones por pagar	85,008.00	85,008.00	
	Retenciones por pagar	0.00	0.00	
	Proveedores	17,400.00	17,400.00	
<b>Subtotal</b>		<b>102,408.00</b>	<b>102,408.00</b>	

<b>Total de Pasivos</b>	<b>110,516,646.25</b>	<b>60,613,783.74</b>
-------------------------	-----------------------	----------------------

## PATRIMONIO

13.) El resultado del ejercicio ahorro/desahorro al 31 de Diciembre de 2020 está integrado de la siguiente manera:

<b>Resultados de Ejercicio (Ahorro/desahorro)</b>	<b>NOTA VHP-01</b>
<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>31 Diciembre 2020</b>
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	25,208,353.50
Productos del Poder Judicial	3,303,210.36
Presupuesto de Egresos 2020	4,039,151.98
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Productos)	479,654.33
Presupuesto Recurso Federal	3,220,512.69
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Presupuesto)	9,686,457.13
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Recurso Federal)	9,702,813.23
	<b>55,640,153.22</b>

14.) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Generado.- El patrimonio del Poder Judicial de Estado se constituye por los resultados de ejercicios anteriores, así como de la existencia de bienes de capital, se incrementa por las adquisiciones de bienes durante el período y por el resultado del ejercicio.

<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y/O GENERADO</b>	<b>NOTA: VHP-02</b>	
<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>Al 31 Diciembre 2020</b>	<b>Al 31 Diciembre 2019</b>
Donaciones de Capital	454,000.00	454,000.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,976,134.24	13,659,011.62
<b>Suma Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>	<b>11,430,134.24</b>	<b>14,113,011.62</b>
Resultados de Ejercicio (Ahorro/desahorro)	55,640,153.22	39,613,610.33
Resultados de Ejercicios Anteriores	139,653,756.09	111,629,157.65
Revalúo de Bienes Muebles	2,081,523.19	2,081,523.19
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,159.74	-13,493.30
<b>Suma Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>197,354,272.76</b>	<b>153,310,797.87</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Total</b>	<b>208,784,407.00</b>	<b>167,423,809.49</b>
<b>Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública</b>	<b>319,301,053.25</b>	<b>228,037,593.23</b>

## ESTADO DE ACTIVIDADES

15.) Ingresos y otros beneficios.-

Los ingresos que recibe la institución se desagregan como sigue:

15.1) Productos.- Se registran los intereses generados en las cuentas productivas del presupuesto, así como los ingresos ordinarios captados en el periodo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2020	%	Al 31 Diciembre 2019
<b>4151-0001</b>	<b>Productos del Poder Judicial</b>			
4151-0001-0001	Ingresos por fotocopiado	10,841.10	0.00%	17,258.60
4151-0001-0002	Intereses	5,822,869.47	0.39%	13,112,899.77
4151-0001-0003	Ingresos por penalización	11,161.99	0.00%	46,197.20
4151-0001-0004	Otros ingresos	18,584.56	0.00%	39,023.00
		<b>5,863,457.12</b>	<b>0.40%</b>	<b>13,215,378.57</b>

15.2) Aprovechamiento.- Ingresos al Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia.- Son recursos provenientes de las actividades propias de la institución, derivados de procedimientos legales por obligaciones dictadas por los juzgadores, mismo que se integra de los siguientes conceptos:

I.- El importe de las cauciones otorgadas para garantizar la libertad provisional o la condena condicional, que se hagan efectivas a su favor;

II.- Las multas impuestas por los órganos jurisdiccionales estatales;

III.- Los intereses que generen los bienes y valores del propio fondo; además de los intereses provenientes de cantidades consignadas por los particulares, por cualquier causa, ante los tribunales;

IV.- Los bienes y valores depositados por cualquier motivo ante los tribunales cuando no fueren reclamados por el depositante o por quien tenga derecho a ellos, dentro del plazo a que se refiere la fracción V, observándose en su caso lo dispuesto en el Código Penal del Estado;

V.- El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie a él, o no lo reclame dentro del plazo de un año a partir de la notificación de que queda a su disposición;

VI.- Los importes de las sanciones económicas que se impongan en procedimientos administrativos.

VII.- Donaciones, herencias y legados;

VIII.- Los recursos recibidos por concepto de conmutación de penas; y

IX.- Las multas por libertad anticipada.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2020	%	Al 31 Diciembre 2019
<b>4169-0001</b>	<b>Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia</b>			
4169-0001-001	Garantías hechas efectivas	4,404,248.78	0.30%	11,460,279.81
4169-0001-002	Multas penales	868,683.81	0.06%	1,634,086.74
4169-0001-003	Intereses Fondo de Apoyo	6,123,954.26	0.41%	7,187,489.90
4169-0001-004	Intereses Consignaciones	19,228,168.80	1.30%	24,360,335.97
4169-0001-005	Scotia Valuación positiva	39,422.14	0.00%	0.00
4169-0001-006	V. Valuación positiva	721,863.13	0.05%	962,308.14
4169-0001-008	Aportaciones al Fondo de Apoyo	35,004.00	0.00%	35,004.00
		<b>31,421,344.92</b>	<b>2.12%</b>	<b>45,639,504.56</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>		<b>37,284,802.04</b>	<b>2.52%</b>	<b>58,854,883.13</b>

15.3.) Convenios: Recursos para la Implementación de la Primera Etapa de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, para la creación entre otras dependencias, de los Tribunales Laborales Locales, entre los que participa el de San Luis Potosí en esta primera etapa. En razón de lo anterior, la Federación otorgó el importe de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo dicha implementación, recurso que fue recibido el 10 de septiembre de 2020.

## PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (CONVENIOS)

NOTA: ESA-03

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2020	%	Al 31 Diciembre 2019
4213-11	Convenios con el Poder Judicial	18,000,000.00	1.22%	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>1.22%</b>	<b>0.00</b>

15.4.) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Importe de los ingresos recibidos con base en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes al Poder Judicial del Estado.

Representan los recursos provenientes del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, recibido a través de ministraciones de la Secretaría de Finanzas en términos de la Ley del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2020	%	Al 31 Diciembre 2019
4221-11-1000	Servicios Personales	1,326,948,695.80	89.74%	1,154,772,434.86
4221-11-2000	Materiales y Suministros	9,371,198.67	0.63%	8,518,980.55
4221-11-3000	Servicios Generales	75,794,308.09	5.13%	70,587,862.89
4221-11-5000	Bienes, Muebles e Inmuebles	11,322,924.82	0.77%	30,508.00
4221-11-6000	Inversión Pública	0.00	0.00%	455,332.71
	<b>TOTAL</b>	<b>1,423,437,127.38</b>	<b>96.26%</b>	<b>1,234,365,119.01</b>

<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>1,478,721,929.42</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,293,220,002.14</b>
---	--	-------------------------	----------------	-------------------------

16.) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.- La conciliación de los ingresos se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo en el que se emite el formato de conciliación.

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables  
Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre 2020**

<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>		\$1,478,721,929.42
Ingresos Productos del Poder Judicial	\$5,863,457.12	
Ingresos Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	\$31,421,344.92	
Ingresos Recurso Federal	\$18,000,000.00	
Ingresos Presupuesto	\$1,423,437,127.38	
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
<b>3.- Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos de capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
<b>4.- Ingresos Contables ( 4 = 1+ 2 - 3 )</b>		\$1,478,721,929.42

17.) Gastos y otras pérdidas.-

17.1) Gastos de Funcionamiento.- Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales y suministros, así como de servicios generales, tanto de presupuesto como el gasto relativo a Productos del Poder Judicial y del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia necesarios, para el funcionamiento del ente público.

Los egresos se registran cuando se formalizan los contratos en el caso de adquisición de bienes y servicios, registrándose con estos el momento contable del comprometido, y el momento contable del devengado al reconocimiento de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; se reconocen con el contrato, orden de compra u orden de servicio.

Las compras de insumos necesarios para la administración se reconocen en resultados cuando se adquieren independientemente de la fecha de consumo y se identifican atendiendo al clasificador por objeto del gasto de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						NOTA: ESA-08
Cuenta / Nombre de la Cuenta	Total	Al 31 Diciembre 2020				Al 31 Diciembre 2019
		Fuente de Financiamiento				
		Presupuesto	Recurso Federal	Productos del Poder Judicial	Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	
<b>5110 Servicios personales</b>	<b>1,329,308,635.77</b>	<b>1,324,401,531.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,907,894.17</b>	<b>1,183,080,513.84</b>
5111 Remuneraciones al personal de carácter permanente	488,416,499.44	488,353,151.50	0.00	0.00	63,347.94	487,290,827.99
5112 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	95,652,805.52	95,523,793.41	0.00	0.00	129,012.11	74,642,660.73
5113 Remuneraciones adicionales y especiales	145,722,557.99	145,678,152.23	0.00	0.00	44,405.76	140,901,300.23
5114 Seguridad social	57,105,354.37	52,434,316.01	0.00	0.00	4,671,038.36	86,386,060.74
5115 Otras prestaciones sociales y económicas	526,309,696.83	526,309,696.83	0.00	0.00	0.00	349,327,643.21
5116 Pago de estímulos a servidores públicos	16,102,021.62	16,102,021.62	0.00	0.00	0.00	24,532,020.94
<b>5120 Materiales y suministros</b>	<b>9,807,704.58</b>	<b>9,364,340.23</b>	<b>9,051.99</b>	<b>134,312.36</b>	<b>0.00</b>	<b>9,485,036.35</b>
5121 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,587,334.61	4,545,853.01	0.00	41,481.60	0.00	4,269,410.26
5122 Alimentos y utensilios	394,636.06	341,732.31	0.00	52,903.75	0.00	567,895.47
5124 Materiales y artículos de construcción y de mantenimiento	996,599.30	973,167.30	0.00	23,432.00	0.00	1,761,892.89
5125 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	875,800.22	859,305.21	0.00	16,495.01	0.00	8,678.88
5126 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,117,983.07	1,117,983.07	0.00	0.00	0.00	1,997,171.36
5127 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	617,867.05	608,815.06	9,051.99	0.00	0.00	48,022.54
5129 Herramientas, refacciones y accesorios menores	917,484.27	917,484.27	0.00	0.00	0.00	841,964.93
<b>5130 Servicios generales</b>	<b>83,508,570.72</b>	<b>75,189,481.31</b>	<b>5,067,622.09</b>	<b>1,945,280.07</b>	<b>1,305,187.25</b>	<b>77,820,862.43</b>
5131 Servicios básicos	11,265,089.76	11,188,570.31	0.00	76,519.45	0.00	11,078,641.04
5132 Servicios de arrendamiento	6,744,013.52	6,744,013.52	0.00	0.00	0.00	6,630,631.39
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos y otros	12,006,797.64	11,206,037.83	0.00	479,520.01	321,240.00	12,215,964.18
5134 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,710,140.32	623,329.04	518,733.60	589,170.75	978,906.93	4,857,668.33
5135 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	22,262,888.23	18,002,405.41	3,635,299.76	625,183.06	0.00	12,648,928.95
5136 Servicios de comunicación social y publicidad	1,643,636.69	630,829.96	913,588.73	99,218.00	0.00	720,917.82
5137 Servicios de traslado y viáticos	1,805,363.78	1,805,363.78	0.00	0.00	0.00	3,456,733.89
5138 Servicios oficiales	85,972.36	80,928.36	0.00	5,044.00	0.00	91,896.60
5139 Otros servicios generales	24,984,668.22	24,908,003.10	0.00	71,624.80	5,040.32	26,119,480.23
<b>TOTAL</b>	<b>1,422,325,211.07</b>	<b>1,408,954,953.14</b>	<b>5,076,674.08</b>	<b>2,080,692.43</b>	<b>6,212,691.42</b>	<b>1,250,396,412.62</b>

18.) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.- La conciliación de los egresos se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo en el que se emite el formato de conciliación.

**Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables  
Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre 2020**

<b>1.- Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$1,503,931,872.77</b>
Egresos Productos del Poder Judicial	\$2,560,246.76	
Egresos Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	\$10,993,481.57	
Egresos Presupuesto	\$1,419,397,975.40	
Recurso Federal (Ramo 14)	\$14,779,487.31	
Adefas	\$56,200,681.73	
<b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$81,606,661.70</b>
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$9,063,534.59	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$4,251,411.83	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$2,333,674.00	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$3,618,238.05	
2.9 Activos biológicos	\$0.00	
2.10 Bienes inmuebles	\$0.00	
2.11 Activos intangibles	\$1,358,631.35	
2.12 Obra Pública en bienes de dominio público	\$4,780,490.15	
2.1 Obra Pública en bienes propios	\$0.00	
2.20 Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$56,200,681.73	
<b>3.- Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$756,565.13</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$756,565.13	
3.3 Incremento y/o disminución de inventarios	\$0.00	
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	\$0.00	
<b>4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$1,423,081,776.20</b>

19.) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencia y Amortizaciones.- Monto que corresponde aplicar a esta cuenta de gasto la depreciación de los bienes adquiridos en 2020, su desglose es el siguiente:

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y		NOTA:	ESA-06
CUENTA / NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2020	Al 31 Diciembre 2019	
5515 Depreciación de bienes	756,565.13	1,409,845.43	
5518 Baja de bienes	0.00	476,592.58	
	<b>756,565.13</b>	<b>1,886,438.01</b>	

20.) Inversión pública.- Al cierre del 31 de Diciembre de 2020 no se generó movimiento alguno bajo este concepto; sin embargo para efectos de la comparativa con el ejercicio inmediato anterior se presenta de la siguiente manera.

INVERSION PÚBLICA		NOTA:	ESA-07
CUENTA / NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2020	Al 31 Diciembre 2019	
5611-1 Edificación no habitacional	0.00	133,400.00	
5611-9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros	0.00	1,190,141.18	
	<b>0.00</b>	<b>1,323,541.18</b>	

21.) Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).- El resultado del ejercicio está integrado de los siguientes conceptos.

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		NOTA:	ESA-08
Nombre de la Cuenta	Al 31 Diciembre 2020	Al 31 Diciembre 2019	
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	25,208,353.50	18,980,065.35	
Productos del Poder Judicial	3,303,210.36	-160,453.30	
Presupuesto de Egresos	4,039,151.98	4,775.96	
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Productos)	479,654.33	3,825,648.79	
Presupuesto Recurso Federal	3,220,512.69	0.00	
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Presupuesto)	9,686,457.13	30,508.00	
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia)	0.00	16,933,065.53	
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Recurso Federal)	9,702,813.23	0.00	
	<b>55,640,153.22</b>	<b>39,613,610.33</b>	

## 22.) Estado de Flujos de Efectivo.-

22.1) Se presenta a detalle por fuente de financiamiento y por partida específica, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles pagados al 31 de Diciembre de 2020, siendo esta la siguiente:

FLUJO DE EFECTIVO						NOTA:	EFE-01
Partida Específica	Nombre cuenta	Fuente de Financiamiento				Total	%
		Presupuesto	Productos del Poder Judicial	Fondo de Apoyo	Recurso Federal		
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$1,143,703.83	\$250,568.61	\$0.00	\$4,314,039.03	\$5,708,311.47	27.94%
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$50,325.67	\$0.00	\$0.00	\$4,163,142.56	\$4,213,468.23	20.62%
5400	Vehículos y equipo de transporte	\$1,354,164.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,354,164.00	6.63%
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$2,097,288.62	\$191,705.61	\$0.00	\$1,091,260.49	\$3,380,254.72	16.54%
5900	Activos intangibles	\$836,350.57	\$25,196.19	\$0.00	\$134,371.15	\$995,917.91	4.87%
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00	\$4,780,490.15	\$0.00	\$4,780,490.15	23.40%
		<b>\$5,481,832.69</b>	<b>\$467,470.41</b>	<b>\$4,780,490.15</b>	<b>\$9,702,813.23</b>	<b>\$20,432,606.43</b>	<b>100.00%</b>

22.2) Efectivo y equivalentes.- Se presenta un análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivos y equivalentes se integra de la siguiente manera:

FLUJO DE EFECTIVO				NOTA:	EFE-02
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo Inicial 2020	Saldo Inicial 2019		
1111	Efectivo	1,000.00	1,000.00		
1112	Bancos/Tesorería	19,624,660.31	18,851,212.58		
1114	Inversiones Temporales (3 meses)	156,761,689.10	141,397,846.04		
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO</b>		<b>176,387,349.41</b>	<b>160,250,058.62</b>		

FLUJO DE EFECTIVO				NOTA:	EFE-03
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2020	Diciembre 2019		
1111	Efectivo	1,000.00	1,000.00		
1112	Bancos/Tesorería	21,740,469.14	19,624,660.31		
1114	Inversiones Temporales (3 meses)	236,998,689.97	156,761,689.10		
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL</b>		<b>258,740,159.11</b>	<b>176,387,349.41</b>		

## II.- NOTAS DE MEMORIA

### CONTABLES.

Bancos (Fondos Ajenos) Los Fondos ajenos bajo la guarda y custodia de la institución se constituyen por consignaciones, garantías, objetos o instrumentos de delito consistente en dinero o postura legal para remate, costas, gastos u otros depósitos que sean susceptibles de ser devueltos al depositante o entregados a un tercero, derivados del cumplimiento de obligaciones impuestas por los juzgadores. Estos recursos son controlados a través de la emisión de billetes de depósito; los rendimientos obtenidos pasan a formar parte del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia como lo refiere la Nota de desglose 15.2.

Las cuentas de orden contable de Consignaciones y Garantías al 31 de Diciembre de 2020 están integradas de la siguiente manera:

DEPOSITOS EN GARANTIA	195,850.40	GARANTIAS EN DEPOSITO	195,850.40
DEP. DE ALUMNOS DE MAESTRIA /GTOS DE TITULACION	13,984.00	DEPOSITO PARA TITULACION DE ALUMN	13,984.00
VALORES EN CUSTODIA	295,091,525.17	CUSTODIA DE VALORES	295,091,525.17
	295,301,359.57		295,301,359.57

La cuenta de "Valores en Custodia" está integrada por: Deudores por garantía, Bancos (Consignaciones y Garantías), Bancos (Objetos de delito en custodia), Caja de pensiones alimenticias, Gastos Financieros y Caja chica en custodia.

La cuenta de "Custodia de Valores" se integra: Garantías por recuperar, Consignaciones y garantías por pagar, Productos Financieros y Valores en custodia.

Por lo que corresponde a los bienes artísticos y culturales estos fueron registrados en base a los Lineamientos para el Registro Auxiliar sujeto a Inventario de Bienes Artísticos acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Periódico Oficial de la Federación.

<b>BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES</b>			
BIENES ARTISTICOS EN CUSTODIA	\$1,445,080.95	CUSTODIA DE BIENES ARTISTICOS	\$1,445,080.95
	\$1,445,080.95		\$1,445,080.95

### Pasivos Contingentes

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Poder Judicial del Estado al 31 de Diciembre del 2020 refleja un importe de \$79'274,805.61 (Setenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cinco pesos 61/100 M.N.).

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

<b>JUICIOS</b>			
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$79,274,805.61	RESOLUCION DE DEMANAS EN PROCESO JUDICIAL	\$79,274,805.61
	\$79,274,805.61		\$79,274,805.61

## **PRESUPUESTALES**

### **INGRESOS**

#### Ley de Ingresos Estimada.-

Corresponde al reconocimiento de los recursos provenientes del presupuesto autorizado al Poder Judicial del Estado, así como los ingresos propios que se proyecta recibir.

#### Ley de Ingresos por Ejecutar.-

Representa los ingresos estimados adicionados con las modificaciones ocurridas en el período, así como el reconocimiento de los recursos devengados, su saldo representa el recurso disponible.

#### Ley de Ingresos Devengada.-

Representa los derechos de cobro de los productos, aprovechamientos, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público.

#### Ley de Ingresos Recaudada.-

Corresponde a los recursos efectivamente recibidos por el Poder Judicial en el período identificado conforme a sus fuentes de financiamiento.

Los importes de los ingresos presupuestales al 31 de Diciembre de 2020 son los siguientes:

Ley de Ingresos Estimada	\$1,332,354,191.24
Ley de Ingresos Por Ejecutar	\$816,334.38
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$147,184,072.56
Ley de Ingresos Devengada	\$1,478,721,929.42
Ley de Ingresos Recaudada	\$1,334,837,914.48

### **EGRESOS**

#### Presupuesto de Egresos Aprobado.-

Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan a la institución por el período al que corresponda, incluye Productos y Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia.

#### Presupuesto de Egresos por Ejercer.-

Representa el Presupuesto de egresos autorizado para la operación del Poder Judicial del Estado con las adecuaciones presupuestarias realizadas, menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos disponible por Comprometer.

### Presupuesto de Egreso Comprometido.-

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

### Presupuesto de Egreso Devengado.-

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

### Presupuesto de Egreso Ejercido.-

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente.

### Presupuesto de Egresos Pagado.-

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago del Poder Judicial, que se realiza mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Los importes de los egresos presupuestales al 31 de Diciembre de 2020 son los siguientes:

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,332,354,191.06
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$16,708,159.37
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$188,285,841.08
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$1,503,931,872.82
Presupuesto de Egresos Devengado	\$1,503,931,872.77
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$1,450,046,696.29
Presupuesto de Egresos Pagado	\$1,425,615,333.81

Postura Fiscal.- Se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de postura fiscal:

- I. Ingresos Presupuestarios.
- II. Egresos Presupuestarios.
- III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III= I-II)

## **Descripción de Ejes:**

Es importante mencionar que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se incluye a este Poder Judicial en el eje 5 San Luís con Buen Gobierno y como vertiente 1 Gobernabilidad; por lo que a continuación se enlistan los objetivos y metas establecidos por este Poder Judicial, asimismo se generan indicadores de desempeño, ya que mediante esta nueva metodología tiene como objetivo cuantificar mediante indicadores en forma permanente, el avance y resultados en eficiencia, eficacia del ejercicio del gasto público.

### **Administración de Justicia**

Administración de Justicia: Este eje se refiere al trabajo dirigido a la impartición de justicia en el Estado. Engloba los programas operativos y proyectos de naturaleza jurisdiccional. Las instancias que incluyen y sus unidades son:

- Segunda Instancia: Salas del Supremo Tribunal.
- Primera Instancia:
  - Juzgados en materia civil,
  - Juzgados en materia mercantil,
  - Juzgados en materia penal
  - Juzgados en materia familiar
  - Juzgados especializados
  - Juzgados mixtos
  - Juzgado menor
  - Salas de oralidad penal.
  - Tribunal Laboral
- Presidencia del H. Supremo Tribunal de Justicia:
  - Presidencia y
  - Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.
- Mecanismos alternativos de solución de controversias:
  - Mediación y conciliación.

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SEGUNDA INSTANCIA	Primera Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.
		Segunda Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.
		Tercera Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil, familiar y mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, familiar y mercantil.
		Cuarta Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil, familiar y mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, familiar y mercantil.
		Quinta Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.
	PRIMERA INSTANCIA	Juzgado Primero Civil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil
		Juzgado Segundo Civil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil
		Juzgado Tercero Civil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil
		Juzgado Primero Mercantil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil
		Juzgado Segundo Mercantil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil
		Juzgado Tercero Mercantil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil
		Juzgado Cuarto Mercantil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil
		Juzgado Quinto Mercantil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil
		Juzgado Segundo Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.
		Juzgado Quinto Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.
		Juzgado Sexto Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.
		Juzgado Séptimo Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.
		Juzgado Octavo Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.
		Juzgado Primero Familiar	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar.	Cumplir con la administración de justicia en materia familiar
		Juzgado Segundo Familiar	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar.	Cumplir con la administración de justicia en materia familiar
		Juzgado Tercero Familiar	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar.	Cumplir con la administración de justicia en materia familiar
		Juzgado Cuarto Familiar	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar.	Cumplir con la administración de justicia en materia familiar
		Juzgado Quinto Familiar	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar.	Cumplir con la administración de justicia en materia familiar
		Juzgado Especializado en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos.	Aplicar la impartición de justicia en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos.	Cumplir con la administración de justicia en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos.
	Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Aplicar la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	Cumplir con la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	
	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital del Estado.	Aplicar la impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	
	Juzgado Regional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Ciudad Valles.	Aplicar la impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Centro Altiplano	Aplicar la impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia de seguridad Centro Altiplano	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia de seguridad Centro Altiplano	
	Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Primero del Ramo Civil de Ríoverde	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Primero del Ramo Familiar de Ríoverde	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Mixto de Temeziúchala	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Mixto de Tancanhuitz	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Mixto de Cárdenas	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Mixto de Venado	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Mixto de Cerritos	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
	Juzgado Mixto de Santa María del Río	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	
Juzgado Mixto de Guadalcázar	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.		
Juzgado Mixto de Cd. del Maíz	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.		
Juzgado Menor de Soledad de Graciano Sánchez	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar, según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.		
LABORAL	Tribunal de Justicia Laboral	Garantizar el acceso integral a la justicia laboral en el Estado al resolver los conflictos colectivos y los individuales, entre trabajadores y patrones y la potestad necesaria para hacer cumplir sus decisiones	Dar acceso a la justicia laboral a través de las resoluciones jurídicas emitidas por el Tribunal, profesionalización de los servidores públicos, con especial enfoque en el personal, fortalecer los mecanismos de colaboración establecidos con instituciones educativas y dependencias de Gobierno y garantizar cobertura jurisdiccional en materia laboral en las principales regiones del Estado.	

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	MECANISMOS ALTERNATIVOS	Mediación y Conciliación	Los mecanismos alternativos pretenden fomentar la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de facilitadores que procuran el acuerdo entre las partes.	Los mecanismos alternativos serán aplicados por el Centro Estatal y los Centros Públicos o Privados de Solución de Controversias, a través de los facilitadores adscritos a los mismos, así como por los facilitadores privados certificados que presten sus servicios en forma individual en los términos de la Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de San Luis Potosí.
		Sala sede de Oralidad Penal en Matamoros	Impartir y garantizar justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	Cumplir con la justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.
	Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar			
	Sala base de Oralidad Penal en Venado			
	Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí			
	Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde			
	Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles			
	Sala base de Oralidad Penal en Santa María del Río			
	Sala base de Oralidad Penal en Salinas			
	Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas			
	Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz			
	Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz			
	Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale			
CONDUCCIÓN POLITICA JUDICIAL	Presidencia	Presidencia	Presidir al Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de la Judicatura, representando al Poder Judicial en toda clase de actos jurídicos y ante cualquier autoridad.	Cumplir con las atribuciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.
		Secretaría General	Atender las sesiones del Pleno del Supremo Tribunal y darle seguimiento a los acuerdos tomados por éste.	Cumplir con la atención y seguimiento de los acuerdos del Pleno del Supremo Tribunal.

## Descripción de Ejes:

### Desarrollo Administrativo y Judicial

Desarrollo administrativo y judicial: este eje se refiere al trabajo de administración de recursos, vigilancia y formación de funcionarios. Engloba los proyectos y programas operativos de naturaleza administrativa. Las instancias y las áreas que incluye son:

- Consejo:
  - Consejería y
  - La Unidad de transparencia
- Secretaría Ejecutiva de Administración:
  - Oficina del titular
  - Recursos humanos,
  - Área de tecnologías de la información,
  - Recursos materiales,
  - Recursos financieros y
  - Unidad de estadística.
- Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina:
  - Oficina del titular
  - Contraloría

- Visitaduría
  - Archivo judicial
  - Área de ejecuciones y
  - Servicio médico.
- Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial:
- Oficina del titular
  - Dirección jurídica
  - Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos,
  - Oficialía de partes y
  - Biblioteca.
- Administrador Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil

Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	Consejería	Cumplir con las atribuciones de administración de los recursos del Poder Judicial, así como las de vigilancia y disciplina de los funcionarios, promoviendo la carrera judicial.	Supervisar la administración, vigilancia, disciplina y promoción de la carrera judicial del Poder Judicial.
		Unidad de Transparencia	Atender las solicitudes de información recibidas de particulares y gestionar el envío del requerimiento al área poseedora de la información para su respuesta oportuna.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Vigilar el cumplimiento de los asuntos de carácter administrativo de manera eficiente, eficaz y transparente, en apoyo al objetivo institucional del Poder Judicial.
		Recursos Financieros	Administrar los recursos financieros del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.	Cumplir con los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia de los recursos financieros del Poder Judicial.
		Recursos Materiales	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.
		Recursos Humanos	Administrar los recursos de personal, impulsando el desarrollo humano y profesional de los funcionarios judiciales.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones, derechos y servicios, e impulsar el vínculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.
		Tecnologías de la Información	Implementar programas, políticas e innovación tecnológica, tendientes a la modernización y simplificación administrativa.	Garantizar la disponibilidad de la información y la transformación de los procesos de red utilizados por los órganos, mediante la incorporación e innovación de tecnología.
Estadística, Evaluación y Seguimiento	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadística y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA	Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.	Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de las auditorías y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales, para proporcionar al Consejo de la Judicatura información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jurisdiccional.
		Contraloría	Fortalecer la calidad de las auditorías que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa, el ejercicio del presupuesto y la administración eficaz y transparente de los recursos del Poder Judicial.
		Visitaduría Judicial	Inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y supervisar la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos.	Realizar, supervisar e informar los resultados del total de las visitas de inspección ordinarias y extraordinarias.
		Área de Ejecuciones	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuaría, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notificaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.
		Servicio Médico	Elaborar dictámenes periciales y asesorar a juzgados en temas de medicina legal.	Emitir las opiniones técnicas solicitadas en asesorías y dictámenes periciales.
		Archivo Judicial	Recibir, resguardar y restaurar los expedientes oficiales del Poder Judicial del Estado.	Dar cumplimiento a la recepción, conservación y registro de los expedientes del Archivo Judicial.
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA JUDICIAL	Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	Atender y ejecutar los acuerdos de las sesiones de Pleno del Consejo de la Judicatura	Garantizar un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.
		Dirección Jurídica	Cumplir con las atribuciones de asesoría, representación y apoyo en materia de normatividad, procedimientos de adjudicación de adquisiciones, enajenaciones y contratos mercantiles, asuntos contenciosos y cualquier otro que le encomiende el Consejo de la Judicatura	Contestar las solicitudes de opiniones y de dictámenes técnico-jurídicos, así como proyectos que le sean encomendados.
		Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	Fortalecer la carrera judicial por medio de la actualización y formación de funcionarios judiciales. Así como la Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales. Así como la Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos
		Oficina de Partes	Recibir las demandas, excusas y promociones, así como los escritos de término para las Salas Civiles y Juzgados Familiares, distribuyéndolos en juzgados civiles, familiares y salas civiles.	Ejecutar eficientemente la recepción, registro y distribución en forma transparente e imparcial, conforme al sistema que establezca el Consejo de la Judicatura.
		Biblioteca	Proporcionar a los servidores judiciales y público, el acceso a bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	Contar con el acervo indispensable para apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN	Administrador Judicial	Proponer los planes y proyectos, organizar, implementar, dirigir, vigilar y controlar administrativamente el Sistema de Justicia Penal	Garantizar su operatividad en el Estado de San Luis Potosí
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN	Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	Dirigir, planear y controlar administrativamente el Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	Garantizar su operatividad en el primer distrito judicial del Estado de San Luis Potosí

### **III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **Introducción.**

Es prioridad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dar cumplimiento a la normatividad Estatal y Federal aplicable e informar con transparencia respecto de las actividades financieras y presupuestarias que se realizan en beneficio de la sociedad y en cumplimiento de su objeto social, con el fin de que la sociedad conozca con exactitud de qué manera se está dando cumplimiento al marco legal en la aplicación de los recursos públicos con los que opera.

Los presentes estados financieros revelan las decisiones de operación más importantes que tomaron en el periodo las autoridades facultadas para ello.

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las reglas de Contabilidad Gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus Postulados Básicos, su Marco Conceptual, los lineamientos publicados por el CONAC, La Ley de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento, las Normas de Información Financiera, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **Panorama Económico y Financiero.**

##### **Reprogramación presupuestal**

El presupuesto autorizado al Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2020, ascendió a \$1,316'503,084.00 (Un mil trescientos dieciséis millones quinientos tres mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual fue aprobado por el Congreso del Estado, mediante Decreto 0440 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 26 de diciembre de 2019 y dado a conocer con oficio SF/DGPP/DPP-R0002/2020 del 13 de enero de 2020, signado por el Lic. Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas.

Con oficio C.J. 1208/2020 del 17 de febrero de 2020, el Consejo de la Judicatura aprueba la programación para el ejercicio 2020 en importe de \$1,316'503,084.00 (Un mil trescientos dieciséis millones quinientos tres mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N).

El 12 de febrero de 2020, se recibe el oficio SF/DGPP/DGI-R0134/2020/0342, signado por el Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, a través del cual comunica que el presupuesto aprobado en \$1,316'503,084.00 (Un mil trescientos dieciséis millones quinientos tres mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) se encuentra distribuido de la siguiente forma: 1) Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial \$1,166'035,015.34 (Un mil ciento sesenta y seis millones treinta y cinco mil quince pesos 34/100 M.N.) 2) Impuesto sobre la Renta \$150'468,068.50 (Ciento cincuenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil sesenta y ocho pesos 50/100 M.N.).

En el citado ejercicio, nos fue ministrado el importe de \$1,271'035,015.56 (Un mil doscientos setenta y un millones treinta y cinco mil quince pesos 56/100 M.N.) en tanto \$45'468,068.44 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil sesenta y ocho pesos 44/100 M.N.) fue aplicado directamente por la Secretaría de Finanzas a nuestro presupuesto, por concepto de cumplimiento a obligaciones patronales (ISR), lo cual suma el presupuesto aprobado por \$1,316'503,084.00 (Un mil trescientos dieciséis millones quinientos tres mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Adicionalmente se nos autorizaron dos ampliaciones presupuestarias para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en montos de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) y \$8'518,096.88 (Ocho millones quinientos dieciocho mil noventa y seis 88/100 MN), por lo que el total de recursos recibidos ascendió a \$1'297,553,112.44 (Un mil doscientos noventa y siete millones quinientos cincuenta y tres mil ciento doce pesos 44/100 M.N.).

Con oficio SF/DGPP/DGPP-R0156/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, signado por el Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto de la mencionada Secretaría, nos informa que el total de las obligaciones patronales (ISR) fue por \$143'884,014.94 (Ciento cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil catorce pesos 94/100 M.N.), por lo que este Poder Judicial debió registrar como ampliación presupuestal la cantidad de \$98'415,946.90 (Noventa y ocho millones cuatrocientos quince mil novecientos cuarenta y seis pesos 90/100 M.N.), que más los \$45'468,068.44 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil sesenta y ocho pesos 44/100 M.N.) mencionados en el cuarto párrafo de la presente nota, suma el total aplicado al Poder Judicial por concepto de obligaciones patronales (ISR).

De lo anterior se desprende que el presupuesto del Poder Judicial del Estado se ejecutó durante el ejercicio 2020, de la siguiente manera:

Ministraciones recibidas	\$1,297' 553,112.44
Aplicaciones efectuadas por la Secretaría de Finanzas	<u>\$143'884,014.94</u>
Presupuesto total asignado al Poder Judicial del Edo.	\$1,441'437,127.38

Es preciso señalar que de los citados recursos ministrados, para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, resultó que no fue devengada la cantidad de \$7'259,663.69 (Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos 69/100 MM.N.), los cuales fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas, como se detalla a continuación.

### **Reforma al Sistema de Justicia Laboral**

Derivado de las reformas y adiciones a diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas por Decreto en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, así como las correspondientes reformas, adiciones y derogaciones a diversas leyes relacionadas con la materia laboral, publicadas en el propio diario el 1° de mayo de 2019, quedó establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, en su artículo 41 la inclusión de recursos para la Implementación de la Primera Etapa de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, para la creación de entre otros entes, de los Tribunales Laborales Locales, entre los que participa el Estado de San Luis Potosí en esta primera etapa.

En razón de lo anterior, la Federación otorgó el importe de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo dicha implementación, recurso que fue recibido el 10 de septiembre de 2020.

Con fecha 06 de noviembre de 2020, se recibe el importe de \$8'518,096.88 (Ocho millones quinientos dieciocho mil noventa y seis 88/100 MN), recurso con el que participa el Estado de San Luis Potosí en este proyecto.

El 17 de noviembre del año 2020, se publicó en el periódico Oficial del Estado, la declaratoria de inicio de funciones de los Tribunales Locales en Materia Laboral, a partir del 18 de noviembre de 2020.

De los citados recursos, al cierre del ejercicio de 2020, fueron ejercidos de la aportación Federal \$14'779,487.31 (Catorce millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 31/100 M.N.) y de la aportación Estatal \$4'478,945.89 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 89/100 M.N.).

Del ejercicio del Recurso Federal, resultó como no devengado la cantidad de \$3'220,512.70 (Tres millones doscientos veinte mil quinientos doce pesos 70/100 M.N.) y por concepto de rendimientos el importe de \$13,095.00 (Trece mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos que se reintegraron a la Tesorería de la Federación por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado el 15 de enero del año 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En lo correspondiente al recurso Estatal, resultó como no devengado el importe de \$4'039,150.99 (Cuatro millones treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos 99/100 M.N.), cantidad que se reintegró a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, el 14 de enero de 2021.

Bajo este escenario se trabajó en optimizar los mecanismos de ejercicio del gasto, con un control más estricto sobre los recursos que se destinaran a las distintas áreas, a partir de la aplicación de medidas de austeridad y contención del gasto.

Asimismo, se presentó un Presupuesto alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Armonización Contable, con cada una de las cuentas que describen de forma estandarizada los cambios en el gasto.

### **Autorización e Historia**

El Poder Judicial es un poder autónomo, constituido por mandato constitucional encargado de administrar la justicia mediante la resolución de conflictos, a través de la aplicación de las normas jurídicas, goza de imparcialidad e independencia y actúa como un elemento regulador de la vida social.

Se integra por salas y juzgados, que ejercen la potestad jurisdiccional, independiente de los demás poderes del Estado. Con decreto 358 del 26 de Julio de 2005, se crea el Consejo de la Judicatura, como un órgano colegiado, con independencia técnica y de gestión para emitir resoluciones, instituyéndose como una garantía constitucional de la autonomía e independencia del Poder Judicial, estando a su cargo la administración, vigilancia y disciplina así como la carrera judicial, debiendo rendir al Congreso un informe trimestral del estado financiero y anualmente su cuenta pública.

## **Organización y objeto social.**

Organización:

El Poder Judicial del Estado se integra por:

El Supremo Tribunal de Justicia encargado de la administración de justicia constituido por 5 Salas colegiadas, de las cuales 2 conocen asuntos en materia civil, 2 en materia penal y 1 mixta; 3 juzgados de materia civil, 5 en materia mercantil, 5 juzgados de materia penal, 5 en materia familiar, 1 juzgado especializado en divorcio voluntario, al determinarse la especialización por materia de los tres juzgados mixtos con sede en Ciudad Valles, se denominan a partir de 2015, en Juzgado Primero Civil, Juzgado Primero Familiar y Juzgado Segundo Familiar del Sexto Distrito Judicial, así como la especialización por materia de los Juzgados de Primera Instancia con sede en Matehuala y Rioverde se denominan Juzgado Primero Civil y Primero Familiar del Segundo Distrito Judicial, Juzgado Primero Civil y Primero Familiar del Tercer Distrito Judicial, por lo que prevalecen 9 juzgados mixtos de primera instancia, 1 Juzgado Menor con residencia en Soledad de Graciano Sánchez; así como 1 juzgado Especializado en Justicia para Menores; 1 de Ejecución de las Medidas Impuestas a los Menores, y 2 Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Regionales uno en la capital y otro en Cd. Valles.

El Consejo de la Judicatura encargado del ejercicio y administración de los recursos financieros, humanos y materiales así como de la vigilancia y disciplina y promoción de la carrera judicial, cuenta con tres secretarios ejecutivos y el personal subalterno que atenderán los asuntos de carácter Administrativo, de Vigilancia y Disciplina y del Pleno y Carrera Judicial, así como los órganos auxiliares integrados por el Instituto de Estudios Judiciales, la Visitaduría Judicial, la Contraloría del Poder Judicial del Estado, la Dirección Jurídica y la Unidad de Estadística y Seguimiento, el Archivo Judicial, y el Área de ejecuciones.

Atendiendo a la Reforma Constitucional del 18 de junio de 2008 en materia de Seguridad y Justicia Penal el Poder Judicial implementó el sistema procesal penal acusatorio mediante la materialización de dos centros integrales de justicia penal, una Sala Sede con residencia en Matehuala, la cual entró en funciones el 30 de septiembre de 2014 otra Sala Sede con ubicación en el municipio de Rioverde la que atiende a partir del 16 de diciembre de 2014 y a partir del 2015 se apertura la Sala Sede de Ciudad Valles.

Con fecha 23 de Noviembre de 2015, fueron instaladas las Salas Base de Oralidad Penal en los Municipios de Tancanhuitz y Tamazunchale, a partir del 31 de Marzo de 2016, entran en funciones la Sala Sede en la capital del Estado y dos Salas Base, una en Santa María del Rio y otra en Salinas de Hidalgo, en seguimiento al Acuerdo publicado el 30 de Julio de 2015, en el que se determina la entrada en vigor del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Con fecha 10 de Junio de 2016 fueron instaladas las Sala base de Oralidad Penal en Venado, Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar, Sala base de Oralidad Penal en Cerritos, Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas y Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz Asimismo con fecha del 31 de Agosto de 2016 entra en funciones el Centro Estatal de Mediación y Conciliación.

Con fecha del 17 de enero de 2017 se suprime la Central de Actuarios, creándose el área de ejecuciones a partir del 23 de marzo de 2017.

Con fecha 24 de febrero del 2017 se determina la especialización de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civil, y el cambio de competencia a materia mercantil de los Juzgados Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Civil, modificando su denominación a Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto en materia mercantil, todos con sede en el primer distrito judicial.

Con fecha 16 de Mayo del 2017, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, con base al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determinó modificar el Acuerdo General Trigésimo Séptimo, únicamente en lo relativo a la denominación de los Juzgados Especializado en Justicia para Menores y de Ejecución de Medidas, a Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes y Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes, con el fin de estar acorde con el precepto constitucional.

En la misma fecha 16 de mayo, el Poder Judicial del Estado inauguró formalmente el Centro Estatal de Mediación y Conciliación ubicado en Juan B. Mollinedo 121 Fraccionamiento Tangamanga en esta capital.

Objeto social:

En el ejercicio de la función jurisdiccional, corresponde al Poder Judicial la potestad de interpretar, aplicar y ejecutar las leyes del fuero común en materia civil, mercantil, familiar, penal, de justicia para menores y medidas de seguridad.

### **Normatividad Contable Gubernamental.-**

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y

presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

Desde 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuesto, en las cuales se establecen diversas fechas para su aplicación.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que las entidades tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados.

Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo. Tomando en cuenta el proceso de emisión de las Normas Contables Gubernamentales de la LGCG y su paulatina entrada en vigor.

La Administración del Poder Judicial del Estado continuó aplicando en forma supletoria las Normas de Información Financiera (NIF'S), hasta en tanto se concluya con las metas y plazos que marque la LGCG y se definan las reglas particulares aplicables a la Institución. Por lo que ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

### **Políticas de Registro Contable y Operación Presupuestal.**

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se pacta la contraprestación de los bienes y servicios con los proveedores; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlos.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del

Gobierno Estatal y Federal en su caso), más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación representado por el presupuesto devengado y ejercido, obteniéndose el resultado del ejercicio.

#### Aspectos Fiscales.-

El Poder Judicial del Estado en su condición de entidad gubernamental tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello, así mismo es contribuyente obligado a enterar el Impuesto Estatal sobre Nómina. No Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes propio, se apega al del Poder Ejecutivo. Los impuestos retenidos a su vez son entregados a la Secretaría de Finanzas.

#### Seguridad Social.-

La seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial del Estado se otorga a través de un convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Ramo de Enfermedad y Maternidad, por lo que las cuotas a la referida institución se cotizan con una base promedio de \$769.44 al mes por cada empleado. Los trabajadores están afiliados a la Dirección General de Pensiones del Gobierno del Estado.

#### Procesos en Mejora.-

El ente cuenta con su Manual General de Organización para las áreas administrativas mismo que fue autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 9 de diciembre de 2008, y con los manuales de procedimientos de las áreas de tecnologías de la información, Oficialía de partes, Coordinación de archivos, Biblioteca, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría, Organización y Métodos y Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con fecha 30 de enero de 2018 el H. Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Manual de la Dirección General de Recursos Financieros, encuentra en proceso el de la Dirección de Recursos Materiales.

Con fecha 9 de abril de 2013 fue aprobado el Manual de Contabilidad Gubernamental, está en proceso su actualización.

Por lo que corresponde a las áreas jurisdiccionales se cuenta con los Manuales de Procedimientos de Gestión, Sistema Informático en Operación de Gestión y Expedientes Electrónicos Mercantiles y Civiles del Proyecto "Desarrollo de una plataforma de gestión y expedientes electrónicos para juicios mercantiles y civiles incorporando estándares en los procesos y del equipamiento aplicado a los Juzgados de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de San Luís Potosí".

#### Cambios Contables.-

Con la entrada en vigor de la normatividad contable gubernamental han surgido cambios en la preparación y presentación de la información contable-presupuestal, lo que podría afectar para fines de comparación ya que se agruparon o desagregaron partidas acorde a la presentación requerida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tal fue el caso de la cuenta contable gastos a comprobar que se agrupo a la de deudores diversos; así como proveedores de bienes y servicios que se concentró a proveedores por pagar a corto plazo, de igual forma de la cuenta de acreedores diversos se desagrega lo que corresponde a las aportaciones patronales para presentarse dentro de la cuenta de servicios personales por pagar a corto plazo; de igual forma la 2119 "otras cuentas por pagar" que comprendía el impuesto sobre productos del trabajo, el impuesto sobre arrendamientos y honorarios, se agrupan en la 2117 "retenciones y contribuciones por pagar", de igual forma la cuenta 2199 "Adeudo de ejercicios anteriores".

Al integrar la contabilidad del Poder Judicial al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, (SAACG.NET) resultaron 85 unidades en las que se integran como unidad responsable Productos del Poder Judicial y Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia desagregando en cada una de ellas, capítulos y partidas de gasto, por lo que los gastos de funcionamiento se reflejan en una sola base acumulativa.

Operaciones y saldo en moneda extranjera.-

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio FIX vigente en la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha del Informe Financiero.

Eventos posteriores al cierre.

No se cuenta con eventos posteriores relevantes.

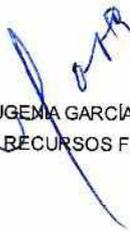
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ



LUCIA ELIZABETH SORIA HERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON



C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. JUAN JOSÉ LUVANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## Cuenta Pública 2020

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Cifras en pesos y centavos)



Rubro de Ingresos	Ingreso						Diferencia (6= 5 - 1)	
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(2) Transferencia		(3) Modificada	(4) Devengado		(5) Recaudado
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
Productos (Productos del Poder Judicial)	3,730,787.28	2,193,206.19	0.00	0.00	5,923,993.47	5,863,457.12	5,863,457.12	2,132,669.84
Aprovechamientos (Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia)	12,120,319.88	20,056,824.78	0.00	0.00	32,177,144.66	31,421,344.92	31,421,344.92	19,301,025.04
Participaciones y Aportaciones (Recurso Federal)	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,316,503,084.08	106,934,042.30	7,981,555.53	-7,981,555.53	1,423,437,125.67	1,423,437,127.38	1,279,553,112.44	-36,949,971.64
<b>TOTAL</b>	<b>1,332,354,191.24</b>	<b>147,184,073.27</b>	<b>7,981,555.53</b>	<b>-7,981,555.53</b>	<b>1,479,538,263.80</b>	<b>1,478,721,929.42</b>	<b>1,334,837,914.48</b>	<b>2,483,723.24</b>
						<b>Ingresos Excedentes</b>		

ELABORÓ  
*[Firma]*

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

*[Firma]*  
C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

*[Firma]*  
C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Rubro de Ingresos	Ingreso							Diferencia ( 6= 5 - 1 )
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(2) Transferencia		(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
<b>Productos del Poder Judicial</b>								
INGRESOS POR FOTOCOPIADO	17,340.00	0.00	0.00	0.00	17,340.00	10,841.10	10,841.10	-6,498.90
INTERESES 2020	3,629,663.28	2,193,206.19	0.00	0.00	5,822,869.47	5,822,869.47	5,822,869.47	2,193,206.19
INGRESOS POR PENALIZACION	46,764.00	0.00	0.00	0.00	46,764.00	11,161.99	11,161.99	-35,602.01
OTROS INGRESOS	37,020.00	0.00	0.00	0.00	37,020.00	18,584.56	18,584.56	-18,435.44
<b>TOTAL</b>	<b>3,730,787.28</b>	<b>2,193,206.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,923,993.47</b>	<b>5,863,457.12</b>	<b>5,863,457.12</b>	<b>2,132,669.84</b>
						<b>Ingresos Excedentes</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ  
  
 C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ  
 JEFE DE DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**

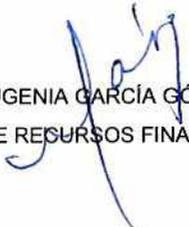


Fuente de Ingresos	Ingreso						Diferencia (6= 5 - 1)	
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(2) Transferencia		(3) Modificada	(4) Devengado		(5) Recaudado
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
<b><u>APROVECHAMIENTOS</u></b>								
<b>Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia</b>								
GARANTIAS HECHAS EFECTIVAS	3,144,714.29	1,259,534.49	0.00	0.00	4,404,248.78	4,404,248.78	4,404,248.78	1,259,534.49
MULTAS PENALES	1,624,480.42	0.00	0.00	0.00	1,624,480.42	868,683.81	868,683.81	-755,796.61
INTERESES FONDO	3,063,786.26	3,129,303.91	0.00	0.00	6,193,090.17	6,123,954.26	6,123,954.26	3,060,168.00
INTERESES CONSIGNACIONES	4,286,238.91	14,941,929.89	0.00	0.00	19,228,168.80	19,228,168.80	19,228,168.80	14,941,929.89
SCOTIA. V. POSITIVA	1,100.00	38,322.14	0.00	0.00	39,422.14	39,422.14	39,422.14	38,322.14
V. VALUACION POSITIVA	0.00	652,730.35	0.00	0.00	652,730.35	721,863.13	721,863.13	721,863.13
APORTACIONES AL FONDO	0.00	35,004.00	0.00	0.00	35,004.00	35,004.00	35,004.00	35,004.00
<b>TOTAL</b>	<b>12,120,319.88</b>	<b>20,056,824.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>32,177,144.66</b>	<b>31,421,344.92</b>	<b>31,421,344.92</b>	<b>19,301,025.04</b>
						<b>Ingresos Excedentes</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ  
  
 C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ  
 JEFE DE DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISARON

  
 C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Cuenta Pública 2020  
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Cifras en pesos y centavos)



Fuente de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	( 6= 5 - 1 )
Convenios (Recurso Federal Ramo 14)	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>18,000,000.00</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C. LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARÓN

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Fuente de Ingresos	Ingreso				(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	Diferencia (6= 5 - 1)
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(2) Transferencia entre capítulos					
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
<b>TRANSFERENCIAS AL PODER JUDICIAL</b>								
SERVICIOS PERSONALES	1,223,676,008.50	103,272,687.30	0.00	0.00	1,326,948,695.80	1,326,948,695.80	1,183,064,680.86	-40,611,327.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,372,683.17	200,000.00	0.00	-201,484.50	9,371,198.67	9,371,198.67	9,371,198.67	-1,484.50
SERVICIOS GENERALES	82,066,995.41	1,333,383.00	0.00	-7,606,071.03	75,794,307.38	75,794,308.09	75,794,308.09	-6,272,687.32
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,213,397.00	2,127,972.00	7,981,554.82	0.00	11,322,923.82	11,322,924.82	11,322,924.82	10,109,527.82
OBRA PÚBLICA	174,000.00	0.00	0.00	-174,000.00	0.00	0.00	0.00	-174,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,316,503,084.08</b>	<b>106,934,042.30</b>	<b>7,981,555.53</b>	<b>-7,981,555.53</b>	<b>1,423,437,125.67</b>	<b>1,423,437,127.38</b>	<b>1,279,553,112.44</b>	<b>-36,949,971.64</b>
						<b>Ingresos Excedentes</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado del Ejercicio del Presupuesto de egresos por Fuente de Financiamiento**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**

Ejercicio del Presupuesto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
P001 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020	1,316,503,084.00	106,934,043.18	170,890,813.18	- 170,890,814.18	1,423,437,126.18	1,419,397,975.40	1,341,106,806.84	4,039,150.78
P002 PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	3,730,787.28	1,600,332.38	177,775.19	- 177,775.19	5,331,119.66	2,560,246.76	2,535,510.84	2,770,872.90
P003 FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	12,120,319.78	1,137,682.78	0.00	0.00	13,258,002.56	10,993,481.57	10,992,847.10	2,264,520.99
P004 RECURSO FEDERAL	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	18,000,000.00	14,779,487.31	14,779,487.30	3,220,512.69
P0005 ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	60,613,783.74	0.00	0.00	60,613,783.74	56,200,681.73	56,200,681.73	4,413,102.01
	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,842.08</b>	<b>171,068,588.37</b>	<b>-171,068,589.37</b>	<b>1,520,640,032.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,159.37</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ  
  
 LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
<b>P001 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019</b>								
SERVICIOS PERSONALES	1,223,676,007.99	103,272,688.04	154,847,001.26	-154,847,001.26	1,326,948,696.03	1,324,401,131.60	1,265,639,458.45	2,547,564.43
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	528,452,482.66	543,134.30	10,875,649.43	-51,232,240.05	488,639,026.34	488,353,151.50	488,190,125.40	285,874.84
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	61,068,360.00	2,402,186.00	38,634,546.93	-5,286,767.05	96,818,325.88	95,523,793.41	95,481,094.74	1,294,532.47
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	144,999,786.33	719,734.68	1,891,193.06	-1,500,541.56	146,110,172.51	145,678,152.23	145,616,824.90	432,020.28
1400 Seguridad Social	53,536,791.82	244,751.00	576,037.02	-1,734,488.72	52,623,091.12	52,434,316.01	46,096,208.36	188,775.11
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	399,578,510.34	99,362,882.06	102,869,574.82	-75,154,908.66	526,656,058.56	526,309,696.83	477,937,338.23	346,361.73
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	36,040,076.84	0.00		-19,938,055.22	16,102,021.62	16,102,021.62	12,317,866.82	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,372,682.00	200,000.00	2,602,721.65	-2,804,206.15	9,371,197.50	9,364,340.23	7,355,557.31	6,857.27
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos	4,594,351.00	71,283.73	711,899.83	-828,944.28	4,548,590.28	4,545,853.01	3,314,646.23	2,737.27
2200 Alimentos y Utensilios	528,933.00	0.00	23,033.71	-210,234.40	341,732.31	341,732.31	254,816.79	0.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,390,353.00	111,024.27	157,807.58	-686,017.55	973,167.30	973,167.30	672,492.17	0.00
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,679.00	0.00	855,862.21	-5,236.00	859,305.21	859,305.21	789,798.94	0.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,156,945.00	0.00	0.00	-1,038,961.93	1,117,983.07	1,117,983.07	1,117,983.07	0.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	43,174.00	13,572.00	555,491.05	-3,421.99	608,815.06	608,815.06	463,845.99	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	650,247.00	4,120.00	298,627.27	-31,390.00	921,604.27	917,484.27	741,974.12	4,120.00
SERVICIOS GENERALES	82,066,996.01	1,333,382.14	5,222,043.67	-12,828,113.84	75,794,307.98	75,189,481.31	62,629,958.39	604,826.67
3100 Servicios Básicos	15,376,649.00	196,414.80	856,348.36	-5,071,065.27	11,358,346.89	11,188,570.31	9,807,381.69	169,776.58
3200 Servicios de Arrendamiento	7,300,756.00	417,600.00	42,293.20	-1,016,635.68	6,744,013.52	6,744,013.52	6,685,103.11	0.00
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	11,800,292.00	469,894.00	497,942.85	-1,199,693.82	11,568,435.03	11,206,037.83	7,946,836.32	362,397.20
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,522,763.00	3,509.34	171,820.77	-1,071,254.73	626,838.38	623,329.04	623,329.04	3,509.34
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	15,237,054.00	139,706.00	3,487,668.84	-859,023.43	18,005,405.41	18,002,405.41	15,462,459.46	3,000.00
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	529,334.00	0.00	149,675.84	-48,179.88	630,829.96	630,829.96	474,612.62	0.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	3,860,989.00	0.00	10,088.00	-2,065,713.22	1,805,363.78	1,805,363.78	1,732,390.98	0.00
3800 Servicios Oficiales	91,897.00	0.00	1,658.80	-12,627.44	80,928.36	80,928.36	80,928.36	0.00
3900 Otros Servicios Generales	26,347,262.01	106,258.00	4,547.01	-1,483,920.37	24,974,146.65	24,908,003.10	19,816,916.81	66,143.55



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,213,398.00	2,127,973.00	8,219,046.60	-237,492.93	11,322,924.67	10,443,022.26	5,481,832.69	879,902.41
5100 Mobiliario y equipo de administracón	0.00	217,160.00	4,276,699.07	0.00	4,493,859.07	4,493,859.07	1,143,703.83	0.00
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	37,943.60	50,325.67	0.00	88,269.27	88,269.27	50,325.67	0.00
5400 Vehículos y equipo de transporte	0.00	1,859,412.40	1,354,164.00	0.00	3,213,576.40	2,333,674.00	1,354,164.00	879,902.40
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	13,457.00	2,326,677.42	-11,978.50	2,328,155.92	2,328,155.91	2,097,288.62	0.01
5900 Activos intangibles	1,213,398.00	0.00	211,180.44	-225,514.43	1,199,064.01	1,199,064.01	836,350.57	0.00
OBRA PÚBLICA	174,000.00	0.00	0.00	-174,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200 Obra pública en bienes propios	174,000.00	0.00	0.00	-174,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>1,316,503,084.00</b>	<b>106,934,043.18</b>	<b>170,890,813.18</b>	<b>-170,890,814.18</b>	<b>1,423,437,126.18</b>	<b>1,419,397,975.40</b>	<b>1,341,106,806.84</b>	<b>4,039,150.78</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
<b>P002 PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL</b>								
MATERIALES Y SUMINISTROS	270,091.37	74,331.61	7,082.00	-12,126.00	339,378.98	134,312.36	134,312.36	205,066.62
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y A	82,680.00	41,481.60	0.00	-7,082.00	117,079.60	41,481.60	41,481.60	75,598.00
2200 Alimentos y Utensilios	65,000.00	0.00	0.00	-5,044.00	59,956.00	52,903.75	52,903.75	7,052.25
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	71,309.37	16,355.00	7,082.00	0.00	94,746.37	23,432.00	23,432.00	71,314.37
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	16,495.01	0.00	0.00	16,495.01	16,495.01	16,495.01	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	51,102.00	0.00	0.00	0.00	51,102.00	0.00	0.00	51,102.00
SERVICIOS GENERALES	2,883,430.01	769,819.91	74,044.00	-82,513.00	3,644,780.92	1,946,280.07	1,933,728.07	1,698,500.85
3100 Servicios Básicos	101,668.00	20,827.00	0.00	0.00	122,495.00	76,519.45	76,519.45	45,975.55
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Serv	491,893.92	401,779.20	69,000.00	0.00	962,673.12	479,520.01	479,520.01	483,153.11
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,250,000.00	3,596.00	0.00	-82,513.00	1,171,083.00	589,170.75	589,170.75	581,912.25
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Con	678,502.40	228,348.71	0.00	0.00	906,851.11	625,183.06	625,183.06	281,668.05
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	115,269.00	0.00	0.00	115,269.00	99,218.00	86,666.00	16,051.00
3800 Servicios Oficiales	0.00	0.00	5,044.00	0.00	5,044.00	5,044.00	5,044.00	0.00
3900 Otros Servicios Generales	361,365.69	0.00	0.00	0.00	361,365.69	71,624.80	71,624.80	289,740.89
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	577,265.90	756,180.86	96,649.19	-83,136.19	1,346,959.76	479,654.33	467,470.41	867,305.43
5100 Mobiliario y equipo de administración	339,228.31	219,042.62	55,415.41	-44,507.14	569,179.20	255,636.49	250,568.61	313,542.71
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	53,825.41	0.00	0.00	53,825.41	0.00	0.00	53,825.41
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	4,930.00	0.00	4,930.00	0.00	0.00	4,930.00
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	238,037.59	295,011.10	36,303.78	0.00	569,352.47	198,821.65	191,705.61	370,530.82
5900 Activos intangibles	0.00	188,301.73	0.00	-38,629.05	149,672.68	25,196.19	25,196.19	124,476.49
	<b>3,730,787.28</b>	<b>1,600,332.38</b>	<b>177,775.19</b>	<b>-177,775.19</b>	<b>5,331,119.66</b>	<b>2,560,246.76</b>	<b>2,535,510.84</b>	<b>2,770,872.90</b>

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*

ELABORÓ  
  
 LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON  
  
 C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISARON  
  
 C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
<b>P003 FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>								
SERVICIOS PERSONALES	7,147,365.48	0.00	0.00	0.00	7,147,365.48	4,907,804.17	4,907,804.17	2,239,561.31
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	231,696.00	0.00	0.00	0.00	231,696.00	63,347.94	63,347.94	168,348.06
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	661,233.96	0.00	0.00	0.00	661,233.96	129,012.11	129,012.11	532,221.85
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	277,070.04	0.00	0.00	0.00	277,070.04	44,405.76	44,405.76	232,664.28
1400 Seguridad Social	5,977,365.48	0.00	0.00	0.00	5,977,365.48	4,671,038.36	4,671,038.36	1,306,327.12
SERVICIOS GENERALES	361,920.00	968,226.93	0.00	0.00	1,330,146.93	1,305,187.25	1,304,552.78	24,959.68
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	150,720.00	170,520.00	0.00	0.00	321,240.00	321,240.00	321,240.00	0.00
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	181,200.00	797,706.93	0.00	0.00	978,906.93	978,906.93	978,906.93	0.00
3900 Otros Servicios Generales	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	5,040.32	4,405.85	24,959.68
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100 Mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400 Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900 Activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA	4,611,034.30	169,455.85	0.00	0.00	4,780,490.15	4,780,490.15	4,780,490.15	0.00
6100 Obra pública en bienes de dominio público	4,611,034.30	169,455.85	0.00	0.00	4,780,490.15	4,780,490.15	4,780,490.15	0.00
	<b>12,120,319.78</b>	<b>1,137,682.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,258,002.56</b>	<b>10,993,481.57</b>	<b>10,992,847.10</b>	<b>2,264,520.99</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ  
  
 C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ  
 JEFE DE DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Cifras en pesos y centavos)



Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
<b>P004 RECURSO FEDERAL</b>								
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	11,876.00	0.00	0.00	11,876.00	9,051.99	9,051.99	2,824.01
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículo	0.00	11,876.00	0.00	0.00	11,876.00	9,051.99	9,051.99	2,824.01
SERVICIOS GENERALES	0.00	5,569,067.40	0.00	0.00	5,569,067.40	5,067,622.09	5,067,622.08	501,445.31
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otro	0.00	917,013.00	0.00	0.00	917,013.00	518,733.60	518,733.60	398,279.40
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	0.00	3,663,019.00	0.00	0.00	3,663,019.00	3,635,299.76	3,635,299.76	27,719.24
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	989,035.40	0.00	0.00	989,035.40	913,588.73	913,588.72	75,446.67
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	12,419,056.60	0.00	0.00	12,419,056.60	9,702,813.23	9,702,813.23	2,716,243.37
5100 Mobiliario y equipo de administración	0.00	6,856,747.94	0.00	0.00	6,856,747.94	4,314,039.03	4,314,039.03	2,542,708.91
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	4,163,141.03	0.00	0.00	4,163,141.03	4,163,142.56	4,163,142.56	-1.53
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	1,264,796.48	0.00	0.00	1,264,796.48	1,091,260.49	1,091,260.49	173,535.99
5900 Activos intangibles	0.00	134,371.15	0.00	0.00	134,371.15	134,371.15	134,371.15	0.00
	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	18,000,000.00	14,779,487.31	14,779,487.30	3,220,512.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado del ejercicio del Presupuesto por capítulo del gasto**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Ejercicio del Presupuesto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,230,823,373.47	103,272,688.04	154,847,001.26	-154,847,001.26	1,334,096,061.51	1,329,308,935.77	1,270,547,262.62	4,787,125.74
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,642,773.37	286,207.61	2,609,803.65	-2,816,332.15	9,722,452.48	9,507,704.58	7,498,921.66	214,747.90
3000 SERVICIOS GENERALES	85,312,346.02	8,640,496.38	5,296,087.67	-12,910,626.84	86,338,303.23	83,508,570.72	70,935,861.32	2,829,732.51
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,790,663.90	15,303,210.46	8,315,695.79	-320,629.12	25,088,941.03	20,625,489.82	15,652,116.33	4,463,451.21
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	4,785,034.30	169,455.85	0.00	-174,000.00	4,780,490.15	4,780,490.15	4,780,490.15	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00	60,613,783.74	0.00	0.00	60,613,783.74	56,200,681.73	56,200,681.73	4,413,102.01
	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,842.08</b>	<b>171,068,588.37</b>	<b>-171,068,589.37</b>	<b>1,520,640,032.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,159.37</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ  
  
 LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARÓN  
  
 C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISARÓN  
  
 C.P. JUAN JOSÉ LUWANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**

Concepto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
1 Gasto Corriente	1,325,778,492.86	112,199,392.03	162,752,892.58	-170,573,960.25	1,430,156,817.22	1,422,325,211.07	1,348,982,045.60	7,831,606.15
2 Gasto de Capital	6,575,698.20	15,472,666.31	8,315,695.79	-494,629.12	29,869,431.18	25,405,979.97	20,432,606.48	4,463,451.21
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00	60,613,783.74	0.00	0.00	60,613,783.74	56,200,681.73	56,200,681.73	4,413,102.01
	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,842.08</b>	<b>171,068,588.37</b>	<b>-171,068,589.37</b>	<b>1,520,640,032.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,159.37</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ  
  
 LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISARÓN

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Concepto	Egresos						Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado		Pagado
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
1200 JUSTICIA	1,332,354,191.06	188,285,842.08	171,068,588.37	-171,068,589.37	1,520,640,032.14	1,503,931,872.77	1,425,615,333.81	16,708,159.37
	1,332,354,191.06	188,285,842.08	171,068,588.37	-171,068,589.37	1,520,640,032.14	1,503,931,872.77	1,425,615,333.81	16,708,159.37

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ  
  
 LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARÓN

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Clave	Unidad Administrativa	Egresos					Subejercicio (e)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
HS1001	H PRIMERA SALA	44,909,287.41	2,553,525.80	47,462,813.21	47,462,813.21	42,550,120.30	0.00
HS1002	H SEGUNDA SALA	44,527,476.62	3,548,228.43	48,075,705.05	48,075,705.05	46,335,673.61	0.00
HS1003	H TERCERA SALA	40,673,067.03	3,181,278.46	43,854,345.49	43,854,345.49	39,066,980.41	0.00
HS1004	H CUARTA SALA	44,824,238.33	3,263,107.11	48,087,345.44	48,087,345.44	44,796,298.70	0.00
HS1005	H QUINTA SALA	45,857,164.50	632,332.73	46,489,497.23	46,489,497.23	44,697,078.37	0.00
RC1101	JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL	22,353,323.09	-721,074.97	21,632,248.12	21,632,248.12	20,771,029.14	0.00
RC1102	JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL	20,619,653.90	159,116.58	20,778,770.48	20,778,770.48	19,905,444.88	0.00
RC1103	JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL	21,106,920.45	769,947.58	21,876,868.03	21,876,868.03	20,935,213.41	0.00
RM1601	JUZGADO PRIMERO RAMO MERCANTIL	19,031,648.86	24,336.47	19,055,985.33	19,055,985.33	18,224,915.27	0.00
RM1602	JUZGADO SEGUNDO RAMO MERCANTIL	19,041,690.32	13,714.49	19,055,404.81	19,055,404.81	18,257,422.20	0.00
RM1603	JUZGADO TERCERO RAMO MERCANTIL	18,041,593.17	251,899.75	18,293,492.92	18,293,492.92	17,448,733.46	0.00
RM1604	JUZGADO CUARTO RAMO MERCANTIL	21,506,613.01	46,086.75	21,552,699.76	21,552,699.76	20,579,034.49	0.00
RM1605	JUZGADO QUINTO RAMO MERCANTIL	25,859,745.42	-1,032,871.18	24,826,874.24	24,826,874.24	23,814,073.14	0.00
RF1301	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR	22,161,472.29	1,017,894.13	23,179,366.42	23,179,366.42	22,161,475.30	0.00
RF1302	JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR	22,807,776.70	185,742.79	22,993,519.49	22,993,519.49	21,979,345.79	0.00
RF1303	JUZGADO TERCERO RAMO FAMILIAR	22,376,764.83	-633,362.07	21,743,402.76	21,743,402.76	20,718,813.98	0.00
RF1304	JUZGADO CUARTO RAMO FAMILIAR	21,890,903.74	279,750.70	22,170,654.44	22,170,654.44	21,199,815.00	0.00
RF1305	JUZGADO QUINTO RAMO FAMILIAR	19,587,309.73	830,285.46	20,417,595.19	20,417,595.19	19,444,304.62	0.00
RF1306	JUZGADO ESPECIALIZADO EN DIVORCIO VOLUNTARIO Y DE ORDENES DE PROTECCION DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS EN FAVOR DE LAS MUJERES	8,977,256.67	330,666.11	9,307,922.78	9,307,922.78	8,842,003.99	0.00
RP1202	JUZGADO SEGUNDO RAMO PENAL	18,990,463.29	-1,209,090.84	17,781,372.45	17,781,372.45	17,018,174.96	0.00
RP1205	JUZGADO QUINTO RAMO PENAL	15,755,597.17	1,212,845.43	16,968,442.60	16,968,442.60	16,186,281.70	0.00
RP1206	JUZGADO SEXTO RAMO PENAL	17,587,618.05	-544,094.37	17,043,523.68	17,043,523.68	16,226,844.58	0.00
RP1207	JUZGADO SEPTIMO RAMO PENAL	19,018,537.30	-343,405.78	18,675,131.52	18,675,131.52	17,846,837.95	0.00
RP1208	JUZGADO OCTAVO RAMO PENAL	16,557,769.06	806,607.82	17,364,376.88	17,364,376.88	16,553,526.22	0.00
MI1702	JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y EJECUCION DE MEDIDAS DEL SISTEMA TRADICIONAL	9,533,941.42	-1,966,650.00	7,567,291.42	7,567,291.42	7,137,112.64	0.00
MI1703	JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE LA CAPITAL	9,258,472.75	289,169.50	9,547,642.25	9,547,642.25	9,090,091.14	0.00
MI1704	JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS EN CD. VALLES	5,619,976.82	742,300.53	6,362,277.35	6,362,277.35	5,971,705.17	0.00
MI1705	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CENTRO ALTIPLANO	8,897,754.88	1,135,010.84	10,032,765.72	10,032,765.72	9,526,595.81	0.00
JF1401	JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL CD VALLES	16,878,187.21	858,020.90	17,736,208.11	17,736,208.11	16,910,856.04	0.00
JF1402	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR CD VALLES	18,474,050.38	-137,645.48	18,336,404.90	18,336,404.90	17,487,591.15	0.00
JF1403	JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR CD VALLES	20,551,809.64	618,230.65	21,170,040.29	21,170,040.29	20,204,841.58	0.00
JF1404	JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE MATEHUALA	14,990,733.49	177,187.66	15,167,921.15	15,167,921.15	14,465,764.17	0.00
JF1405	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE MATEHUALA	17,091,461.23	249,012.64	17,340,473.87	17,340,473.87	16,524,664.83	0.00
JF1406	JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL DE RIOVERDE	15,262,031.35	-244,884.08	15,017,147.27	15,017,147.27	14,294,187.50	0.00
JF1407	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE RIOVERDE	16,018,475.98	-409,465.12	15,609,010.86	15,609,010.86	14,790,913.75	0.00



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Clave	Unidad Administrativa	Egresos					Subejercicio (e)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
JF1408	JUZGADO 1a INST TAMAZUNCHALE	17,434,593.58	-565,140.37	16,869,453.21	16,869,453.21	16,100,211.46	0.00
JF1409	JUZGADO 1a INST TANCANHUITZ	16,334,407.65	-342,219.58	15,992,188.07	15,992,188.07	15,257,961.11	0.00
JF1410	JUZGADO 1a INST CARDENAS	11,018,117.17	-503,658.63	10,514,458.54	10,514,458.54	10,026,628.30	0.00
JF1411	JUZGADO 1a INST VENADO	9,652,054.97	583,781.44	10,235,836.41	10,235,836.41	9,696,498.42	0.00
JF1412	JUZGADO 1a INST CERRITOS	11,163,255.85	753,205.38	11,916,461.23	11,916,461.23	11,392,267.21	0.00
JF1413	JUZGADO 1a INST SALINAS	9,755,334.47	817,714.53	10,573,049.00	10,573,049.00	10,037,489.48	0.00
JF1414	JUZGADO 1a INST STA MA DEL RIO	10,598,549.79	190,230.96	10,788,780.75	10,788,780.75	10,274,544.50	0.00
JF1415	JUZGADO 1a INST GUADALCAZAR	8,630,284.74	-180,880.33	8,449,404.41	8,449,404.41	7,972,383.27	0.00
JF1416	JUZGADO 1a INST CD DEL MAIZ	8,721,883.90	765,852.95	9,487,736.85	9,487,736.85	9,020,236.58	0.00
JM1514	JUZGADO MENOR DE SOLEDAD DE G SANCHEZ	11,362,488.48	155,772.54	11,518,261.02	11,518,261.02	10,922,922.85	0.00
OM2103	SISTEMA DE GESTION JUDICIAL PARA ORALIDAD MERCANTIL	11,876,501.50	-1,326,239.32	10,550,262.18	10,550,262.18	10,303,402.25	0.00
OP1209	SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN MATEHUALA	2,908,848.08	-134,293.75	2,774,554.33	2,774,554.33	2,373,050.11	0.00
OP1210	SALA BASE ORALIDAD PENAL GUADALCAZAR	355,530.36	-11,249.22	344,281.14	344,281.14	340,545.29	0.00
OP1211	SALA BASE ORALIDAD PENAL VENADO	1,035,114.03	41,250.04	1,076,364.07	1,076,364.07	996,606.59	0.00
OP1212	ADMINISTRADOR JUDICIAL DE LA REFORMA PENAL	43,367,157.82	-2,947,007.25	40,420,150.57	40,420,150.57	38,672,185.27	0.00
OP1213	SALA ORALIDAD PENAL SEDE SAN LUIS POTOSI	18,234,743.50	-1,072,919.25	17,161,824.25	17,161,824.25	16,355,515.46	0.00
OP1214	SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN RIOVERDE	4,724,221.44	259,234.77	4,983,456.21	4,983,456.21	4,475,439.60	0.00
OP1215	SALA ORALIDAD PENAL SEDE CIUDAD VALLES	5,977,591.67	349,544.24	6,327,135.91	6,327,135.91	5,848,287.75	0.00
OP1216	SALA BASE ORALIDAD PENAL SANTA MARIA DEL RIO	890,492.40	-20,662.76	869,829.64	869,829.64	786,732.81	0.00
OP1217	SALA BASE ORALIDAD PENAL SALINAS DE HIDALGO	89,985.29	-26,834.26	63,151.03	63,151.03	50,821.78	0.00
OP1218	SALA BASE ORALIDAD PENAL CERRITOS	1,114,110.03	-26,128.36	1,087,981.67	1,087,981.67	1,009,890.78	0.00
OP1219	SALA BASE ORALIDAD PENAL CARDENAS	1,055,714.03	-24,365.12	1,031,348.91	1,031,348.91	958,870.03	0.00
OP1220	SALA BASE ORALIDAD PENAL CIUDAD DEL MAIZ	1,123,000.03	-32,694.09	1,090,305.94	1,090,305.94	1,010,946.56	0.00
OP1221	SALA BASE ORALIDAD PENAL TANCANHUITZ	1,255,464.05	280,472.59	1,535,936.64	1,535,936.64	1,414,662.67	0.00
OP1222	SALA BASE ORALIDAD PENAL TAMAZUNCHALE	1,701,068.41	-644,499.83	1,056,568.58	1,056,568.58	977,801.59	0.00
ME2001	CENTRO ESTATAL DE CONCILIACION Y MEDIACION	9,131,727.45	199,382.82	9,331,110.27	9,331,110.27	8,828,194.60	0.00
CP1801	PRESIDENCIA	11,345,637.60	-550,045.69	10,795,591.91	10,795,591.91	10,100,598.57	0.00
CP1802	SECRETARIA GENERAL	10,042,315.97	-507,182.73	9,535,133.24	9,535,133.24	8,998,219.72	0.00
DA1901	CONSEJO DE LA JUDICATURA	115,375,671.50	141,202,456.94	256,578,128.44	252,165,026.43	246,160,534.31	4,413,102.01
DA1902	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	5,884,325.06	309,463.65	6,193,788.71	6,193,788.71	5,796,131.02	0.00
DA1903	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	16,327,798.36	942,682.99	17,270,481.35	17,270,481.35	16,528,787.67	0.00
DA1904	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	41,658,419.61	4,943,157.78	46,601,577.39	46,601,577.39	42,069,137.96	-0.21
DA1905	AREA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	22,242,655.77	1,760,977.50	24,003,633.27	24,003,633.27	19,902,604.80	0.00
DA1906	DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	25,484,735.62	497,464.17	25,982,199.79	25,982,199.79	24,890,991.88	0.00
DA1907	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	4,630,272.67	-1,510,381.51	3,119,891.16	3,119,891.16	2,897,928.73	0.00
DA1908	SECRETARIA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DIS	6,144,482.30	-333,769.92	5,810,712.38	5,810,712.38	5,496,405.37	0.00
DA1909	CONTRALORIA	11,026,510.80	130,712.71	11,157,223.51	11,157,223.51	10,659,209.67	0.00
DA1910	SECRETARIA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA JUDICIAL	4,613,836.58	12,411.74	4,626,248.32	4,626,248.32	4,324,202.22	0.00
DA1911	OFICIALIA DE PARTES	6,962,846.44	72,566.16	7,035,412.60	7,035,412.60	6,662,651.99	0.00
DA1912	ARCHIVO JUDICIAL	14,257,274.64	-340,578.72	13,916,695.92	13,916,695.92	13,323,639.91	0.00
DA1913	SERVICIO MEDICO LEGAL	3,170,944.73	110,497.08	3,281,441.81	3,281,441.81	3,044,501.20	0.00



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Clave	Unidad Administrativa	Egresos					Subejercicio (e)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
DA1914	DIRECCION JURIDICA	4,425,039.33	381,896.68	4,806,936.01	4,806,936.01	4,523,677.40	0.00
DA1915	UNIDAD DE ESTADISTICA EVALUACION Y SEGUI	4,610,581.81	114,423.83	4,725,005.64	4,725,005.64	4,482,796.44	0.00
DA1916	ÁREA DE EJECUCIONES	24,929,404.20	-1,104,141.57	23,825,262.63	23,825,262.63	22,821,149.53	0.00
DA1917	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	8,143,923.37	-168,016.79	7,975,906.58	7,975,906.58	6,159,546.18	0.00
DA1918	BIBLIOTECA	2,437,222.76	289,717.38	2,726,940.14	2,726,940.14	2,500,420.61	0.00
DA1919	VISITADURIA	6,636,158.10	304,011.80	6,940,169.90	6,940,169.90	6,466,587.75	0.00
TL2201	TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL (RECURSO FEDERAL RAMO 14)	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	14,779,487.31	14,779,487.31	3,220,512.69
TL2202	TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL	0.00	8,518,096.88	8,518,096.88	4,478,945.89	2,429,904.06	4,039,150.99
IP0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	3,730,787.28	1,600,332.38	5,331,119.66	2,560,246.76	2,535,510.84	2,770,872.90
IP0002	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	12,120,319.78	1,137,682.78	13,258,002.56	10,993,481.57	10,992,847.10	2,264,520.99
		<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,841.08</b>	<b>1,520,640,032.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,159.37</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARÓN

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Endeudamiento Neto**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Creditos Bancarios</b>			
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**NO APLICA**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Indicadores de Postura Fiscal**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2+3+4)</b>	<b>1,332,354,191.24</b>	<b>1,478,721,929.42</b>	<b>1,334,837,914.48</b>
1. Ingresos del Sector Paraestatal	1,316,503,084.08	1,423,437,127.38	1,279,553,112.44
2. Ingresos Propios Productos del Poder Judicial	3,730,787.28	5,863,457.12	5,863,457.12
3. Ingresos Propios Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	12,120,319.88	31,421,344.92	31,421,344.92
4. Ingresos Recurso Federal	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=5+6+7+8)</b>	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>1,447,731,191.04</b>	<b>1,369,414,652.08</b>
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	1,316,503,084.00	1,419,397,975.40	1,341,106,806.8
5. Egresos Productos del Poder Judicial	3,730,787.28	2,560,246.76	2,535,510.84
6.- Egresos Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	12,120,319.78	10,993,481.57	10,992,847.10
7.- Egresos Recurso Federal	0.00	14,779,487.31	14,779,487.30
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>0.18</b>	<b>30,990,738.38</b>	<b>-34,576,737.60</b>
Presupuesto	0.08	4,039,151.98	-61,553,694.40
Productos del Poder Judicial	0.00	3,303,210.36	3,327,946.28
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	0.10	20,427,863.35	20,428,497.82
Recurso Federal		3,220,512.69	3,220,512.70
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	<b>0.18</b>	<b>30,990,738.38</b>	<b>-34,576,737.60</b>
<b>Concepto</b>	<b>Estimado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>A. Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>B. Amortización de la deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>56,200,681.73</b>	<b>56,200,681.73</b>
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C= A - B)</b>	<b>0.00</b>	<b>-56,200,681.73</b>	<b>-56,200,681.73</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Cifras en pesos y centavos)**



Concepto	Egresos						Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado		Pagado
			Aumento	Disminución				
1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Prestación de Servicios Públicos	1,332,354,191.06	188,285,842.08	171,068,588.37	-171,068,589.37	1,520,640,032.14	1,503,931,872.77	1,425,615,333.81	16,708,159.37

---

1,332,354,191.06
188,285,842.08
171,068,588.37
-171,068,589.37
1,520,640,032.14
1,503,931,872.77
1,425,615,333.81
16,708,159.37

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Cifras en pesos y centavos)



Programa Presupuestario/ Proyectos de Inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>CP1800 CONDUCCION DE POLITICA JUDICIAL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	18,224,457.42	-530,573.90	17,693,883.52	17,693,883.52	16,880,500.65	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	396,888.00	25,630.96	422,518.96	422,518.96	386,846.18	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,766,608.15	-552,285.48	2,214,322.67	2,214,322.67	1,831,471.46	0.00
<b>CONDUCCION DE POLITICA JUDICIAL</b>	<b>21,387,953.57</b>	<b>-1,057,228.42</b>	<b>20,330,725.15</b>	<b>20,330,725.15</b>	<b>19,098,818.29</b>	<b>0.00</b>
<b>HS1000 SALAS</b>						
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA SALAS</b>						
SERVICIOS PERSONALES	213,527,574.01	13,397,240.06	226,924,814.07	226,924,814.07	211,703,392.37	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	330,159.00	-13,676.47	316,482.53	316,482.53	214,900.59	0.00
SERVICIOS GENERALES	6,933,500.88	-205,091.06	6,728,409.82	6,728,409.82	5,527,858.43	0.00
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA SALAS</b>	<b>220,791,233.89</b>	<b>13,178,472.53</b>	<b>233,969,706.42</b>	<b>233,969,706.42</b>	<b>217,446,151.39</b>	<b>0.00</b>
<b>JF1400 JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA</b>						
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA MIXTA</b>						
SERVICIOS PERSONALES	211,001,718.12	3,279,844.54	214,281,562.66	214,281,562.66	205,111,491.85	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	560,498.00	-25,033.19	535,464.81	535,464.81	349,349.91	0.00
SERVICIOS GENERALES	11,013,015.28	-625,467.83	10,387,547.45	10,387,547.45	8,996,197.59	0.00
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA MIXTA</b>	<b>222,575,231.40</b>	<b>2,629,343.52</b>	<b>225,204,574.92</b>	<b>225,204,574.92</b>	<b>214,457,039.35</b>	<b>0.00</b>
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA MENOR</b>						
SERVICIOS PERSONALES	10,750,961.90	216,117.86	10,967,079.76	10,967,079.76	10,436,318.82	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,805.00	1.66	30,806.66	30,806.66	20,630.47	0.00
SERVICIOS GENERALES	580,721.58	-60,346.98	520,374.60	520,374.60	465,973.56	0.00
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA MENOR</b>	<b>11,362,488.48</b>	<b>155,772.54</b>	<b>11,518,261.02</b>	<b>11,518,261.02</b>	<b>10,922,922.85</b>	<b>0.00</b>
<b>ME2000 MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>						
<b>MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS</b>						
SERVICIOS PERSONALES	7,980,648.68	420,690.99	8,401,339.67	8,401,339.67	7,976,086.60	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	61,261.00	-55,070.76	6,190.24	6,190.24	6,190.24	0.00
SERVICIOS GENERALES	1,089,817.77	-166,237.41	923,580.36	923,580.36	845,917.76	0.00
<b>MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS</b>	<b>9,131,727.45</b>	<b>199,382.82</b>	<b>9,331,110.27</b>	<b>9,331,110.27</b>	<b>8,828,194.60</b>	<b>0.00</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Cifras en pesos y centavos)



Programa Presupuestario/ Proyectos de Inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>MI1700 JUZGADOS DE EJECUCION MENORES INFRACTORES</b>						
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA ESPECIALIZADA</b>						
SERVICIOS PERSONALES	31,889,699.11	546,201.34	32,435,900.45	32,435,900.45	30,879,238.67	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	81,850.00	-11,771.97	70,078.03	70,078.03	48,054.68	0.00
SERVICIOS GENERALES	1,338,596.76	-334,598.50	1,003,998.26	1,003,998.26	798,211.41	0.00
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA ESPECIALIZADA</b>	<b>33,310,145.87</b>	<b>199,830.87</b>	<b>33,509,976.74</b>	<b>33,509,976.74</b>	<b>31,725,504.76</b>	<b>0.00</b>
<b>OM2100 ORALIDAD MERCANTIL</b>						
<b>ORALIDAD MERCANTIL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	11,216,384.67	-1,191,445.19	10,024,939.48	10,024,939.48	9,878,455.64	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	51,915.00	-24,887.26	27,027.74	27,027.74	16,033.70	0.00
SERVICIOS GENERALES	608,201.83	-109,906.87	498,294.96	498,294.96	408,912.91	0.00
<b>ORALIDAD MERCANTIL</b>	<b>11,876,501.50</b>	<b>-1,326,239.32</b>	<b>10,550,262.18</b>	<b>10,550,262.18</b>	<b>10,303,402.25</b>	<b>0.00</b>
<b>OP1200 ORALIDAD PENAL</b>						
<b>ORALIDAD PENAL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	65,489,338.33	-2,952,181.93	62,537,156.40	62,537,156.40	59,667,066.62	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,006,969.00	-60,396.65	946,572.35	946,572.35	887,393.46	0.00
SERVICIOS GENERALES	17,336,733.81	-997,573.67	16,339,160.14	16,339,160.14	14,716,896.21	0.00
<b>ORALIDAD PENAL</b>	<b>83,833,041.14</b>	<b>-4,010,152.25</b>	<b>79,822,888.89</b>	<b>79,822,888.89</b>	<b>75,271,356.29</b>	<b>0.00</b>
<b>RC1100 JUZGADOS CIVILES</b>						
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA CIVIL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	61,269,211.17	387,442.37	61,656,653.54	61,656,653.54	59,446,254.58	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	271,937.00	-70,732.12	201,204.88	201,204.88	145,135.49	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,538,749.27	-108,721.06	2,430,028.21	2,430,028.21	2,020,297.36	0.00
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA CIVIL</b>	<b>64,079,897.44</b>	<b>207,989.19</b>	<b>64,287,886.63</b>	<b>64,287,886.63</b>	<b>61,611,687.43</b>	<b>0.00</b>
<b>RF1300 JUZGADO FAMILIAR</b>						
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA FAMILIAR</b>						
SERVICIOS PERSONALES	112,667,278.83	2,393,975.68	115,061,254.51	115,061,254.51	110,436,377.09	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	483,523.00	-144,478.02	339,044.98	339,044.98	248,588.92	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,650,682.13	-238,520.54	4,412,161.59	4,412,161.59	3,660,792.67	0.00
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA FAMILIAR</b>	<b>117,801,483.96</b>	<b>2,010,977.12</b>	<b>119,812,461.08</b>	<b>119,812,461.08</b>	<b>114,345,758.68</b>	<b>0.00</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Cifras en pesos y centavos)



Programa Presupuestario/ Proyectos de inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>RM1600 JUZGADOS MERCANTILES</b>						
<b>IMPARTICION EN MATERIA MERCANTIL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	98,915,414.57	-361,561.14	98,553,853.43	98,553,853.43	94,823,998.24	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	441,815.00	-143,908.98	297,906.02	297,906.02	216,350.10	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,124,061.21	-191,363.60	3,932,697.61	3,932,697.61	3,283,830.22	0.00
<b>IMPARTICION EN MATERIA MERCANTIL</b>	<b>103,481,290.78</b>	<b>-696,833.72</b>	<b>102,784,457.06</b>	<b>102,784,457.06</b>	<b>98,324,178.56</b>	<b>0.00</b>
<b>RP1200 JUZGADOS PENALES</b>						
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA PENAL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	83,641,437.74	441,376.89	84,082,814.63	84,082,814.63	80,823,982.01	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	298,633.00	-104,700.61	193,932.39	193,932.39	163,589.13	0.00
SERVICIOS GENERALES	3,969,914.13	-413,814.02	3,556,100.11	3,556,100.11	2,844,094.27	0.00
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA PENAL</b>	<b>87,909,984.87</b>	<b>-77,137.74</b>	<b>87,832,847.13</b>	<b>87,832,847.13</b>	<b>83,831,665.41</b>	<b>0.00</b>
<b>DA1900 DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL</b>						
<b>DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	297,101,883.44	82,368,817.73	379,470,701.17	379,470,701.17	365,777,281.35	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,356,429.00	427,538.91	5,783,967.91	5,783,967.91	4,549,746.32	0.00
SERVICIOS GENERALES	25,116,393.21	-3,602,143.15	21,514,250.06	21,514,250.28	16,790,124.54	-0.22
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,213,398.00	7,981,554.67	9,194,952.67	9,194,952.66	5,393,070.70	0.01
INVERSION PUBLICA	174,000.00	-174,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL</b>	<b>328,962,103.65</b>	<b>87,001,768.16</b>	<b>415,963,871.81</b>	<b>415,963,872.02</b>	<b>392,510,222.91</b>	<b>-0.21</b>
<b>ADEUDO DE EJERCICIO ANTERIORES</b>						
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>60,613,783.74</b>	<b>60,613,783.74</b>	<b>56,200,681.73</b>	<b>56,200,681.73</b>	<b>4,413,102.01</b>
<b>ADEUDO DE EJERCICIO ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>	<b>60,613,783.74</b>	<b>60,613,783.74</b>	<b>56,200,681.73</b>	<b>56,200,681.73</b>	<b>4,413,102.01</b>
<b>IP0001 PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL</b>						
MATERIALES Y SUMINISTROS	270,091.37	69,287.61	339,378.98	134,312.36	134,312.36	205,066.62
SERVICIOS GENERALES	2,883,430.01	761,350.91	3,644,780.92	1,946,280.07	1,933,728.07	1,698,500.85
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	577,265.90	769,693.86	1,346,959.76	479,654.33	467,470.41	867,305.43
<b>PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL</b>	<b>3,730,787.28</b>	<b>1,600,332.38</b>	<b>5,331,119.66</b>	<b>2,560,246.76</b>	<b>2,535,510.84</b>	<b>2,770,872.90</b>
<b>IP0002 FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>						
SERVICIOS PERSONALES	7,147,365.48	0.00	7,147,365.48	4,907,804.17	4,907,804.17	2,239,561.31
SERVICIOS GENERALES	361,920.00	968,226.93	1,330,146.93	1,305,187.25	1,304,552.78	24,959.68
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	4,611,034.30	169,455.85	4,780,490.15	4,780,490.15	4,780,490.15	0.00
<b>FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	<b>12,120,319.78</b>	<b>1,137,682.78</b>	<b>13,258,002.56</b>	<b>10,993,481.57</b>	<b>10,992,847.10</b>	<b>2,264,520.99</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Programas y Proyectos de Inversión

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Cifras en pesos y centavos)



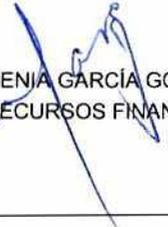
Programa Presupuestario/ Proyectos de inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>TL2200 TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL RECURSO FEDERAL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	11,876.00	11,876.00	9,051.99	9,051.99	2,824.01
SERVICIOS GENERALES	0.00	5,569,067.41	5,569,067.41	5,067,622.09	5,067,622.08	501,445.32
INVERSION PUBLICA	0.00	12,419,056.59	12,419,056.59	9,702,813.23	9,702,813.23	2,716,243.36
<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL RECURSO FEDERAL</b>	<b>0.00</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>14,779,487.31</b>	<b>14,779,487.30</b>	<b>3,220,512.69</b>
<b>TL2200 TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	4,856,742.74	4,856,742.74	2,309,178.31	1,799,013.96	2,547,564.43
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	200,000.00	200,000.00	193,142.73	102,748.12	6,857.27
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,333,382.14	1,333,382.14	728,555.25	439,380.00	604,826.89
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,127,972.00	2,127,972.00	1,248,069.60	88,761.99	879,902.40
<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL</b>	<b>0.00</b>	<b>8,518,096.88</b>	<b>8,518,096.88</b>	<b>4,478,945.89</b>	<b>2,429,904.07</b>	<b>4,039,150.99</b>

**1,332,354,191.06    188,285,841.08    1,520,640,032.14    1,503,931,872.77    1,425,615,333.81    16,708,159.37**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ  
  
 LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

  
 C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Indicadores de desempeño Objetivos y Metas

Al 31 de Diciembre de 2020

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Primera Sala	47,462,813.21	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	6.63%
Segunda Sala	48,075,705.05			
Tercera Sala	43,854,345.49	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil.	6.38%
Cuarta Sala	48,087,345.44			
Quinta Sala	46,489,497.23	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materias civil y penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil y penal.	3.23%
Juzgado Primero Civil	21,632,248.12			
Juzgado Segundo Civil	20,778,770.48	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil	4.46%
Juzgado Tercero Civil	21,876,868.03			
Juzgado Primero Mercantil	19,055,985.33			
Juzgado Segundo Mercantil	19,055,404.81			
Juzgado Tercero Mercantil	18,293,492.92	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil	7.13%
Juzgado Cuarto Mercantil	21,552,699.76			
Juzgado Quinto Mercantil	24,826,874.24			
Juzgado Primero Familiar	23,179,366.42			
Juzgado Segundo Familiar	22,993,519.49	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar, así como		
Juzgado Tercero Familiar	21,743,402.76	Aplicar la impartición de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	Cumplir con la administración de justicia en materia familia y Cumplir con la administración de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	8.31%
Juzgado Cuarto Familiar	22,170,654.44			
Juzgado Quinto Familiar	20,417,595.19			
Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres	9,307,922.78			
Juzgado Segundo Penal	17,781,372.45			
Juzgado Quinto Penal	16,968,442.60			
Juzgado Sexto Penal	17,043,523.68	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	6.09%
Juzgado Séptimo Penal	18,675,131.52			
Juzgado Octavo Penal	17,364,376.88			
Juzgado Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional	7,567,291.42	Aplicar la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	Cumplir con la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	0.52%
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital del Estado.	9,547,642.25	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	0.66%
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Ciudad Valles.	6,362,277.35	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	0.44%
Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Centro Altiplano	10,032,765.72	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en el Altiplano.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en el Altiplano.	0.70%

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Indicadores de desempeño Objetivos y Metas

Al 31 de Diciembre de 2020

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño			
Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	17,736,208.11	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	15.62%			
Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles	18,336,404.90						
Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles	21,170,040.29						
Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala	15,167,921.15						
Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala	17,340,473.87						
Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde	15,017,147.27						
Juzgado Primero del Ramo Familiar de Rioverde	15,609,010.86						
Juzgado Mixto de Tamazunchale	16,869,453.21						
Juzgado Mixto de Tancanhuitz	15,992,188.07						
Juzgado Mixto de Cárdenas	10,514,458.54						
Juzgado Mixto de Venado	10,235,836.41						
Juzgado Mixto de Cerritos	11,916,461.23						
Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo	10,573,049.00						
Juzgado Mixto de Santa María del Río	10,788,780.75						
Juzgado Mixto de Guadalcázar	8,449,404.41						
Juzgado Mixto de Cd. del Maíz	9,487,736.85				Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	0.80%
Juzgado Menor de Soledad de Graciano Sánchez	11,518,261.02						
Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	10,550,262.18	Dirigir, planear y controlar administrativamente el Sistema de Gestión	Garantizar su operatividad en el primer distrito judicial del Estado de San Luis Potosí	0.73%			
Sala sede de Oralidad Penal en Matehuala	2,774,554.33	Impartir y garantizar justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	Cumplir con la justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	2.73%			
Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar	344,281.14						
Sala base de Oralidad Penal en Venado	1,076,364.07						
Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí	17,161,824.25						
Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde	4,983,456.21						
Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles	6,327,135.91						
Sala base de Oralidad Penal en Santa María del Río	869,829.64						
Sala base de Oralidad Penal en Salinas	63,151.03						
Sala base de Oralidad Penal en Cerritos	1,087,981.67						
Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas	1,031,348.91						
Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz	1,090,305.94						
Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz	1,535,936.64						
Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale	1,056,568.58						
Tribunal de Justicia Laboral	26,518,096.88	Garantizar el acceso integral a la justicia laboral en el Estado al resolver los conflictos colectivos y los individuales, entre trabajadores y patrones y la potestad necesaria para hacer cumplir sus decisiones	Dar acceso a la justicia laboral a través de las resoluciones jurídicas emitidas por el Tribunal, profesionalización de los servidores públicos, con especial enfoque en el personal, fortalecer los mecanismos de colaboración establecidos con instituciones educativas y dependencias de Gobierno y garantizar cobertura jurisdiccional en material laboral en las principales regiones del Estado.	1.84%			

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Indicadores de desempeño Objetivos y Metas

Al 31 de Diciembre de 2020

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Mediación y Conciliación	9,331,110.27	Los mecanismos alternativos pretenden fomentar la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de facilitadores que procuran el acuerdo entre las partes.	Los mecanismos alternativos serán aplicados por el Centro Estatal y los Centros Públicos o Privados de Solución de Controversias, a través de los facilitadores adscritos a los mismos, así como por los facilitadores privados certificados que presten sus servicios en forma individual en los términos de la Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de San Luis Potosí.	0.65%
Presidencia	10,795,591.91	Presidir al Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de la Judicatura, representando al Poder Judicial en toda clase de actos jurídicos y ante cualquier autoridad.	Cumplir con las atribuciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.	0.75%
Secretaría General	9,535,133.24	Atender las sesiones del Pleno del Supremo Tribunal y darle seguimiento a los acuerdos tomados por éste.	Cumplir con la atención y seguimiento de los acuerdos del Pleno del Supremo Tribunal.	0.66%
Consejería	195,964,344.70	Cumplir con las atribuciones de administración de los recursos del Poder Judicial, así como las de vigilancia y disciplina de los funcionarios, promocionando la carrera judicial.	Supervisar la administración, vigilancia, disciplina y promoción de la carrera judicial del Poder Judicial.	13.60%
Unidad de Transparencia	3,119,891.16	Atender las solicitudes de información recibidas de particulares y gestionar el envío del requerimiento al área poseedora de la información para su respuesta oportuna.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	0.22%
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración	6,193,788.71	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Vigilar el cumplimiento de los asuntos de carácter administrativo de manera eficiente, eficaz y transparente, en apoyo al objetivo institucional del Poder Judicial.	0.43%
Recursos Financieros	25,982,199.79	Administrar los recursos financieros del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.	Cumplir con los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia de los recursos financieros del Poder Judicial.	1.80%
Recursos Materiales	46,601,577.39	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	3.23%
Recursos Humanos	17,270,481.35	Administrar los recursos de personal, impulsando el desarrollo humano y profesional de los funcionarios judiciales.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, e impulsar el vínculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.	1.20%

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Indicadores de desempeño Objetivos y Metas

Al 31 de Diciembre de 2020

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Tecnologías de la Información	24,003,633.27	Implementar programas, políticas e innovación tecnológica, tendientes a la modernización y simplificación administrativa.	Garantizar la disponibilidad de la información y la transformación de los procesos de red utilizados por los órganos, mediante la incorporación e innovación de tecnología.	1.67%
Estadística, Evaluación y Seguimiento	4,725,005.64	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadística y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.	0.33%
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	5,810,712.38	Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.	Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de las auditorías y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales, para proporcionar al Consejo de la Judicatura información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jurisdiccional.	0.40%
Contraloría	11,157,223.51	Fortalecer la calidad de las auditorías que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa, el ejercicio del presupuesto y la administración eficaz y transparente de los recursos del Poder Judicial.	0.77%
Visitaduría Judicial	6,940,169.90	Inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y supervisar la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos.	Realizar, supervisar e informar los resultados del total de las visitas de inspección ordinarias y extraordinarias.	0.48%
Área de Ejecuciones	23,825,262.63	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuaria, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notificaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.	1.65%
Servicio Médico	3,281,441.81	Elaborar dictámenes periciales y asesorar a juzgados en temas de medicina legal.	Emitir las opiniones técnicas solicitadas en asesorías y dictámenes periciales.	0.23%
Archivo Judicial	13,916,695.92	Recibir, resguardar y restaurar los expedientes oficiales del Poder Judicial del Estado.	Dar cumplimiento a la recepción, conservación y registro de los expedientes del Archivo Judicial.	0.97%
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	4,626,248.32	Atender y ejecutar los acuerdos de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	Garantizar un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.	0.32%
Dirección Jurídica	4,806,936.01	Cumplir con las atribuciones de asesoría, representación y apoyo en materia de normatividad, procedimientos de adjudicación de adquisiciones, enajenaciones y contratos mercantiles, asuntos contencioso y cualquier otro que le encomiende el Consejo de la Judicatura	Contestar las solicitudes de opiniones y de dictámenes técnico-jurídicos, así como proyectos que le sean encomendados.	0.33%

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Indicadores de desempeño Objetivos y Metas

Al 31 de Diciembre de 2020

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	7,975,906.58	Fortalecer la carrera judicial por medio de la actualización y formación de funcionarios judiciales.	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales.	0.55%
Oficialía de Partes	7,035,412.60	Recibir las demandas, excusas y promociones, así como los escritos de término para las Salas Civiles y Juzgados Familiares, distribuyéndolos en juzgados civiles, familiares y salas civiles.	Ejecutar eficientemente la recepción, registro y distribución en forma transparente e imparcial, conforme al sistema que establezca el Consejo de la Judicatura.	0.49%
Biblioteca	2,726,940.14	Proporcionar a los servidores judiciales y público, el acceso a bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	Contar con el acervo indispensable para apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.	0.19%
Administrador Judicial	40,420,150.57	Proponer los planes y proyectos, organizar, implementar, dirigir, vigilar y controlar administrativamente el Sistema de Justicia Penal	Garantizar su operatividad en el Estado de San Luis Potosí	2.80%
	<b>1,441,437,126.18</b>			<b>100.00%</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Indicadores de desempeño por programa  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Cifras en pesos y centavos)



Programa	Egresos				Indicador % de avance por programa con respecto al presupuesto modificado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
<b>ORGANOS JURISDICCIONALES</b>					
Impartición de Justicia Salas	220,791,233.89	13,178,472.53	233,969,706.42	233,969,706.42	100.00%
Impartición de Justicia Civil	64,079,897.44	207,989.19	64,287,886.63	64,287,886.63	100.00%
Impartición de Justicia Mercantil	103,481,290.78	-696,833.72	102,784,457.06	102,784,457.06	100.00%
Impartición de Justicia Familiar	117,801,483.96	2,010,977.12	119,812,461.08	119,812,461.08	100.00%
Impartición de Justicia Penal	87,909,984.87	-77,137.74	87,832,847.13	87,832,847.13	100.00%
Impartición de Justicia Especializada en Adolescentes y Ejecución de medidas del Sistema Tradicional	9,533,941.42	-1,966,650.00	7,567,291.42	7,567,291.42	100.00%
Impartición de Justicia para ejecución de penas y medidas de seguridad	23,776,204.45	2,166,480.87	25,942,685.32	25,942,685.32	100.00%
Impartición de Justicia Mixta	222,575,231.40	2,629,343.52	225,204,574.92	225,204,574.92	100.00%
Impartición de Justicia Menor	11,362,488.48	155,772.54	11,518,261.02	11,518,261.02	100.00%
Oralidad Penal	40,465,883.32	-1,063,145.00	39,402,738.32	39,402,738.32	100.00%
Mediación y Conciliación	9,131,727.45	199,382.82	9,331,110.27	9,331,110.27	100.00%
Tribunal de Justicia Laboral Recurso Federal	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	14,779,487.31	82.11%
Tribunal de Justicia Laboral	0.00	8,518,096.88	8,518,096.88	4,478,945.89	52.58%
<b>Conduccion de Política Judicial</b>					
Presidencia	11,345,637.60	-550,045.69	10,795,591.91	10,795,591.91	100.00%
Secretaria General	10,042,315.97	-507,182.73	9,535,133.24	9,535,133.24	100.00%
<b>ORGANOS ADMINISTRATIVOS</b>					
<b>Desarrollo Administrativo y Judicial</b>					
Consejo de la Judicatura	115,375,671.50	80,588,673.20	195,964,344.70	195,964,344.70	100.00%
Unidad de Transparencia	4,630,272.67	-1,510,381.51	3,119,891.16	3,119,891.16	100.00%
Secretaria Ejecutiva de Administración	5,884,325.06	309,463.65	6,193,788.71	6,193,788.71	100.00%
Dirección de Recursos Financieros	25,484,735.62	497,464.17	25,982,199.79	25,982,199.79	100.00%
Dirección de Recursos Materiales	41,658,419.61	4,943,157.78	46,601,577.39	46,601,577.60	100.00%
Dirección de Recursos Humanos	16,327,798.36	942,682.99	17,270,481.35	17,270,481.35	100.00%
Area de Tecnologías de Información	22,242,655.77	1,760,977.50	24,003,633.27	24,003,633.27	100.00%
Unidad de Estadística Evaluación y Seguimiento	4,610,581.81	114,423.83	4,725,005.64	4,725,005.64	100.00%
Secretaria Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	6,144,482.30	-333,769.92	5,810,712.38	5,810,712.38	100.00%
Contraloría	11,026,510.80	130,712.71	11,157,223.51	11,157,223.51	100.00%
Visitaduría	6,636,158.10	304,011.80	6,940,169.90	6,940,169.90	100.00%
Área de Ejecuciones	24,929,404.20	-1,104,141.57	23,825,262.63	23,825,262.63	100.00%
Servicio Medico General	3,170,944.73	110,497.08	3,281,441.81	3,281,441.81	100.00%
Archivo Judicial	14,257,274.64	-340,578.72	13,916,695.92	13,916,695.92	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Indicadores de desempeño por programa

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Cifras en pesos y centavos)



Programa	Egresos				Indicador % de avance por programa con respecto al presupuesto modificado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	4,613,836.58	12,411.74	4,626,248.32	4,626,248.32	100.00%
Dirección Jurídica	4,425,039.33	381,896.68	4,806,936.01	4,806,936.01	100.00%
Instituto de Estudios Judiciales	8,143,923.37	-168,016.79	7,975,906.58	7,975,906.58	100.00%
Oficialía de Partes	6,962,846.44	72,566.16	7,035,412.60	7,035,412.60	100.00%
Biblioteca	2,437,222.76	289,717.38	2,726,940.14	2,726,940.14	100.00%
Administrador Judicial de la Reforma Penal	43,367,157.82	-2,947,007.25	40,420,150.57	40,420,150.57	100.00%
Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	11,876,501.50	-1,326,239.32	10,550,262.18	10,550,262.18	
	<b>1,316,503,084.00</b>	<b>124,934,042.18</b>	<b>1,441,437,126.18</b>	<b>1,434,177,462.71</b>	<b>99.50%</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Indicadores de Gasto**



**PRESUPUESTO**

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto Programable

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto programable con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGP=Total de Gasto Programable TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos  
Devengado

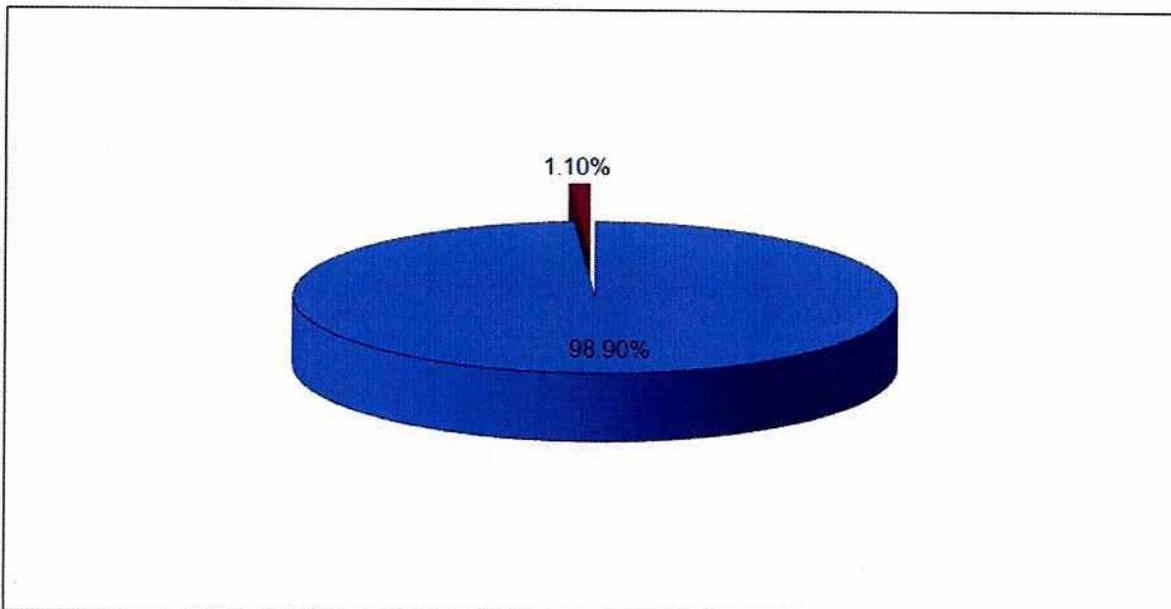
Formula:

$$\frac{\text{TGP}}{\text{TE}} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o  
Cuenta Pública

Miles de pesos		Indicador	
TGP	\$1,503,931,872.77	98.90	%
TE	\$1,520,640,032.14		





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Indicadores de Gasto**

**PRESUPUESTO**

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto de Operación (corriente)

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto de operación con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGO=Total de Gasto de Operación(corriente) TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos

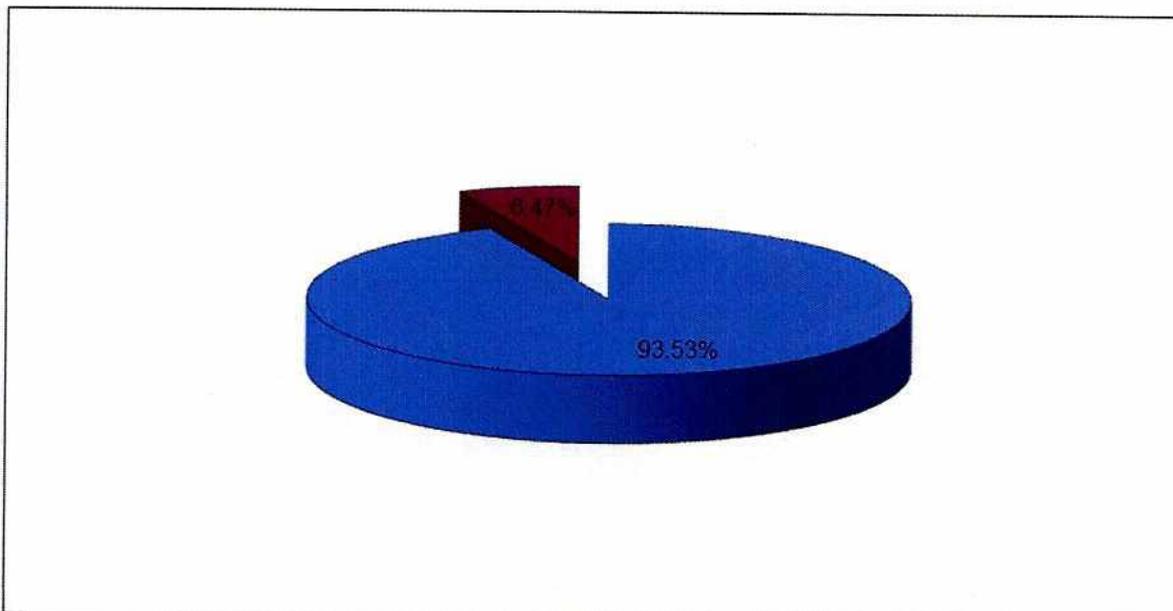
Formula:

$$\frac{\text{TGO}}{\text{TE}} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o  
Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador
TGO	\$1,422,325,211.07	93.53 %
TE	\$1,520,640,032.14	





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Indicadores de Gasto**



**PRESUPUESTO**

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto de Inversión y/o Capital

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto Gasto de Inversión y/o Capital con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGIC=Total de Gasto de Inversión y/o capital TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos

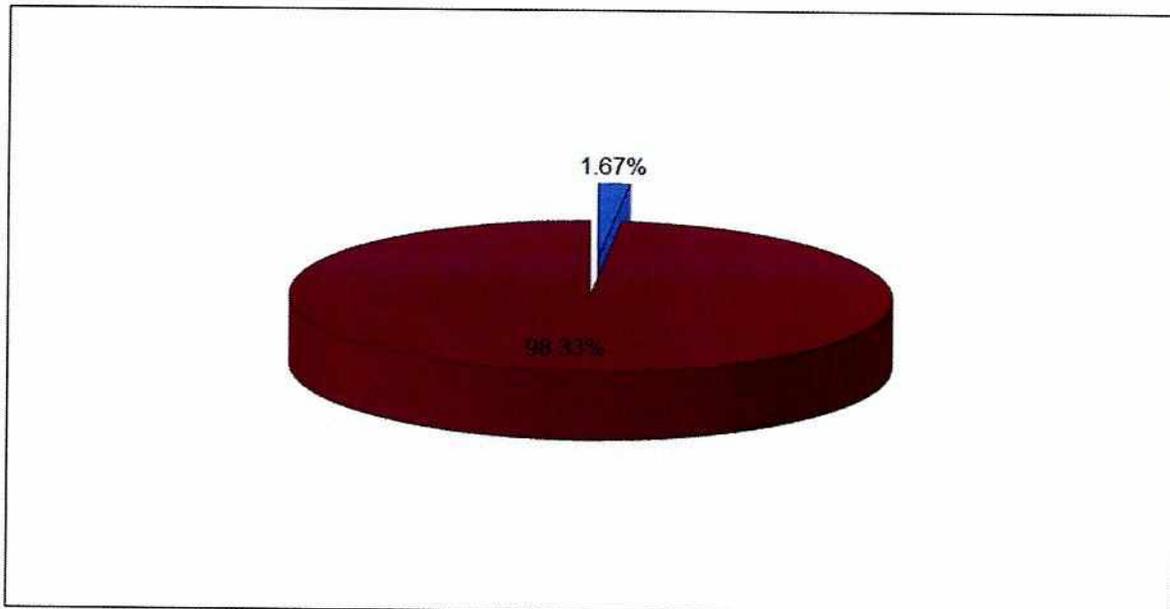
Formula:

$$\frac{\text{TGIC}}{\text{TE}} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o  
Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador
TGIC	\$25,405,979.97	1.67 %
TE	\$1,520,640,032.14	





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Indicadores de Gasto**



**PRESUPUESTO**

**Nombre del Indicador:**

Servicios Personales en el Gasto de Operación

**Objetivo del Indicador:**

Determinar la participación de los servicios personales con respecto al total de gastos de operación

**Variables que intervienen:**

SP=Servicios Personales TGO=Total de gastos de Operación (corriente)

**Unidad de Medida:**

Porcentaje

**Base de Comparación**

Presupuesto de Egresos

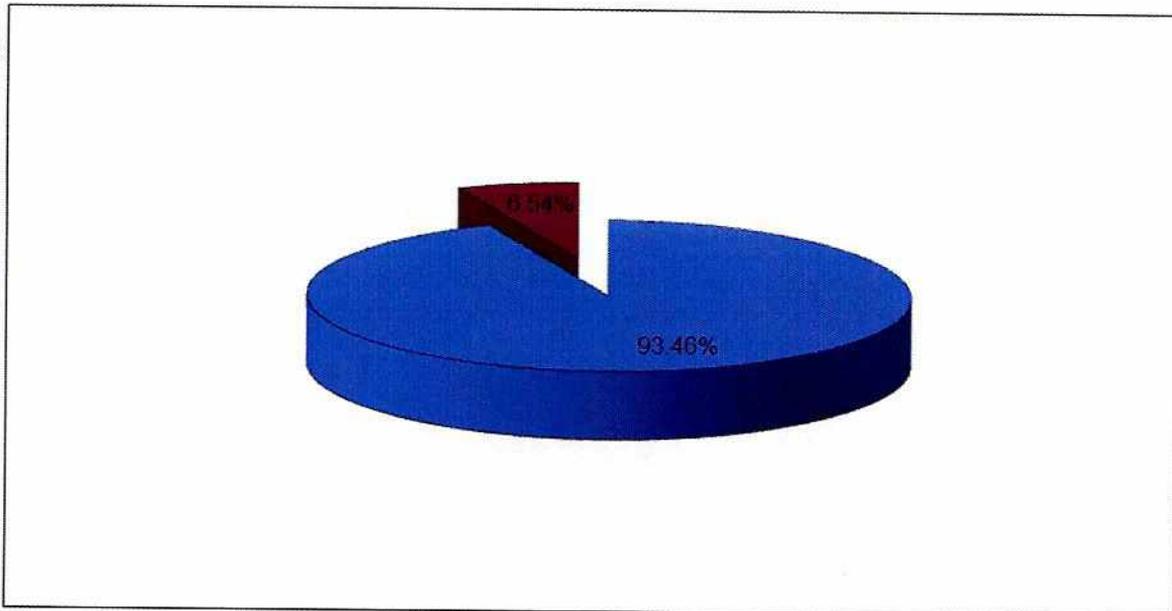
**Formula:**

$$\frac{SP}{TGO} \times 100$$

**Medios de Verificación:**

Presupuesto de Egresos o  
Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador
SP	\$1,329,308,935.77	93.46 %
TGO	\$1,422,325,211.07	



---

## **Cuenta Pública 2020**

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es un método que plantea la asignación de recursos públicos a partir del desempeño. Se trata de un modelo de gestión y manejo de recursos que se ha establecido como uno de los instrumentos de reforma gubernamental, administrativa y financiera más importantes en el mundo.<sup>1</sup>

El PbR es una herramienta efectiva para mejorar la calidad del gasto público, la cual permite corregir programas que no estén generando los resultados deseados y estableciendo prioridades del gasto en función de las necesidades, incrementando así la eficiencia. Un presupuesto no debe ser un simple procedimiento de asignación de recursos, sino un instrumento permanente de corrección y reorientación estratégica. Se trata de dar el paso de presupuestos inerciales a presupuestos por resultados. Sin embargo, no es fácil la implementación del PbR en sector público ya que requiere de un cambio profundo en la cultura de este sector.<sup>2</sup>

A diferencia de años anteriores, esta nueva manera de realizar el presupuesto nos permitió definir los proyectos y objetivos institucionales con base en indicadores estratégicos y de gestión, lo cual nos llevó a evaluar constantemente el logro de las metas y los objetivos establecidos, así como el impacto social de los programas.

---

<sup>1</sup> Cabrero Mendoza, E. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México.

<sup>2</sup> Heredia, B. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México; Trotsenburg, A. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP). (2009). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional (pp. 1 - 384). México: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), 2009).

## Diferencia entre Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto Basado en Resultados.

Un Programa Operativo Anual (POA) sólo refleja los recursos financieros invertidos, es decir, sólo le basta justificar en qué se gasta el recurso sin reflejar si realmente el Programa cumple o no con los objetivos establecidos y a su vez si estos objetivos generan un bien a la población.

En contraste, en un Presupuesto basado en Resultados, el impacto al beneficiario será siempre la prioridad, tal y como se observa en la gráfica posterior, en donde se puede ver que el POA, comparado con un Presupuesto basado en Resultados, se queda en los procesos de gestión sin llegar a los objetivos estratégicos



El presupuesto tradicional asigna recursos a las Instituciones para gastarlo en ciertos insumos, informa sobre qué insumos utilizan y cuánto gastan en insumos.

---

El control presupuestario tradicional vigila que los actos sean legales y que el gasto se encuentre dentro de los límites autorizados.

Insumos ➡ Productos

El Presupuesto basado en Resultados otorga recursos a las Instituciones para que los gasten en insumos con el fin de generar un cierto volumen de productos previsto.

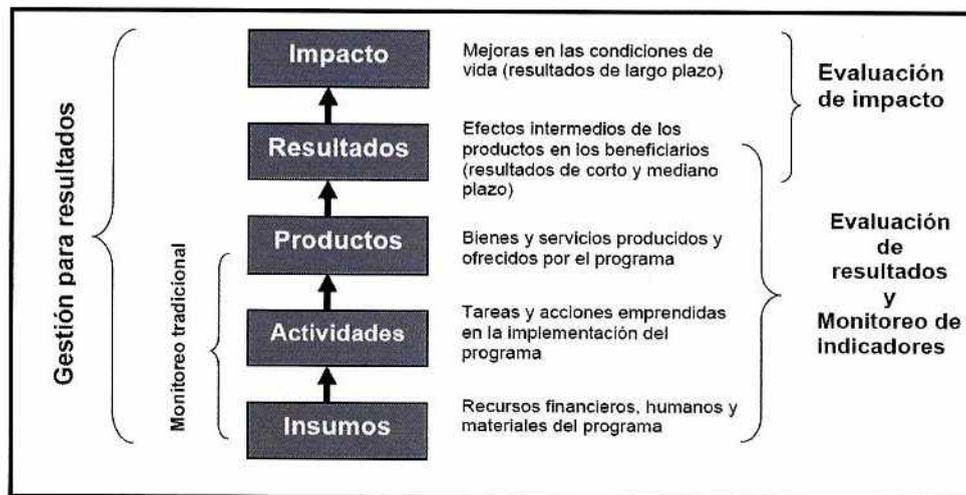
Esos productos, a su vez, generarán ciertos resultados; el Presupuesto basado en Resultados brinda información adicional sobre qué se produce en las Instituciones Públicas, quién produce los bienes públicos, cuántos bienes se producen, qué resultados se planea lograr con esos bienes y cuánto cuesta lograr dichos resultados.

Insumos ➡ Productos ➡ Resultados

Durante mucho tiempo, los programas carecieron de mecanismos de rendición de cuentas y generación de evidencia sobre su efectividad. Posteriormente, se introduce de manera más sistemática la obligación de evaluar anualmente los programas y el reporte trimestral de indicadores.

La figura 1 muestra la interacción de los componentes y su alcance, todo ello enfocado a la gestión basada en resultados:

Figura 1. Sistema de evaluación y monitoreo basado en resultados



Para saber cómo van los Programas Presupuestarios es necesario comparar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) fue diseñado como un instrumento para realizar esta medición.

El SED es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios aplicando Indicadores.

Los indicadores son herramientas que miden desde los procesos y actividades cotidianas, hasta el alcance de los objetivos para lograr el bienestar del país. De esta manera, se obtienen valores replicables que señalan dónde

empezó (Línea Base), hacia dónde quiere llegar (Metas) y cuál es el avance de un programa presupuestario (Seguimiento).

El SED es un instrumento de la Gestión para Resultados, que, a través de la identificación y evaluación de objetivos de los programas y su vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, permite una planeación estratégica, operativa y participativa, más orientada a los resultados que a los procedimientos

A través del SED, se enfocan las funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, se eleva la calidad del gasto público y se promueve la rendición de cuentas.



---

## La Planeación Nacional en México

Desde sus orígenes, el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) se define como el conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los Estados y los Municipios y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado (Montemayor, 1983). Con su conformación se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los procedimientos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas y proyectos vinculados a éste, consolidándose así los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales y fortaleciéndose las relaciones internas en la APF. Es importante enfatizar que el PND es el instrumento de planeación estratégica superior en México y es a través de él que se implementa el SNPD.

### Planeación estratégica

La planeación estratégica es aquella “herramienta administrativa que contribuye a que una organización mejore su desempeño al asegurar que sus miembros compartan los mismos objetivos y al ajustar continuamente la dirección de la organización, ante los cambios contextuales con base en los resultados obtenidos” (UNESCO, 2010). Por su parte, la planeación nacional se define como un proceso que implica la articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas que conducen a la obtención de resultados particulares, concretamente en la transformación de la realidad del país.

---

**La planificación orientada a resultados:** Punto de partida del ciclo de gestión, vínculo privilegiado y articulador con el presupuesto y eslabón básico para incorporar los aprendizajes del monitoreo y evaluación contiene tres dimensiones: *lo estratégico, lo operativo y lo participativo*.

**Estratégico:** Porque las respuestas a la pregunta ¿a dónde queremos ir? deben partir de una visión clara del futuro a mediano plazo, como mínimo, e ir acompañada de los objetivos que han sido priorizados y jerarquizados mediante un análisis riguroso de los factores políticos, económicos y sociales del entorno.

No se pueden considerar estratégicos aquellos planes formulados con innumerables objetivos y metas, y sin priorización alguna. Adicionalmente, presenta los principales elementos que debería contener un plan con algunas características de éste.

**Planeación operativa:** Se refiere al diseño e implementación de los planes de mediano y corto plazo y presenta la formulación, la evaluación y el seguimiento de los planes operativos anuales (POA), el costo de los planes estratégicos y la manera de articular el plan y el presupuesto.

**Planeación participativa:** Responde a los interrogantes acerca de cuáles son las ventajas de un proceso y cuáles los instrumentos para promover la participación de los involucrados en la elaboración de un presupuesto. Asimismo, da respuestas acerca de cómo promover las diversas formas de participación en la gestión de varias metodologías de participación, tanto en la elaboración del plan como en la formulación del presupuesto. Conviene enfatizar en que, el ciclo de gestión consta de cinco pilares:

- 1) planeación orientada a resultados,
- 2) presupuesto por resultados,
- 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones,
- 4) gestión de programas y proyectos y

---

5) monitoreo y evaluación.

## **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal. La planeación e implementación para cumplir con los Objetivos requiere identificar la vinculación entre las políticas públicas del gobierno federal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su vez, con los Programas presupuestarios.

Con objeto de vincular las estructuras programáticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el presente documento, relacionando los objetivos con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El objetivo del PND 2019-2024 es construir un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, para lograr el progreso con justicia y el crecimiento con bienestar.

---

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

La actual arquitectura institucional por medio de la cual se hace la Planeación Nacional es producto de un largo camino el cual propició que la incorporación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS** a la Planeación Nacional fuese un proceso sencillo y natural de llevar a cabo, primeramente, en 2016 la Oficina de la Presidencia de México sometió a consideración de las dependencias y entidades la propuesta de vinculación de los Pp con los ODS en un ejercicio participativo. Por medio de este ejercicio, los servidores públicos responsables de los Pp analizaron la estructura programática y los ODS con el fin de vincularlos.

Debido a que la vinculación entre los ODS y el presupuesto no es directa, México utiliza la Planeación Nacional de la cual deriva la **Estructura Programática**, con base en **Programas Presupuestarios (Pp's)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño** que permite realizar una evaluación de los programas. Así, existe una verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

Adicionalmente, se deben de tomar en cuenta los Ejes rectores del PND 2019-2024 con objeto de que su vinculación sea obligatoria para todos los Pp de gasto programable de la Administración Pública Federal que luego permitan una debida evaluación a través de sus respectivos Pp's.

## Plan Estatal de Desarrollo.

Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. En un estado de derecho como el nuestro, las características de los modelos de gestión pública están sustentadas en los marcos legales de cada

---

nivel de gobierno, a fin de que los servidores públicos cuenten con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que la Ley determine.

En este sentido, la actual Administración Pública del Estado busca alcanzar los objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y sus Programas Sectoriales derivados, mediante la operación de un modelo de gestión para resultados, en el cual sus elementos y componentes que se integren y consoliden aún más en la vigencia de ejercicios de evaluación del desempeño que contribuyan a mejorar la calidad del gasto y la inversión pública.

Con esta herramienta de gestión se da prioridad a la planeación estratégica para definir sus objetivos institucionales y sus alcances.

Este proceso de cambio institucional genera vínculos más fuertes entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, lo que obliga en el corto y mediano plazo a instrumentar políticas públicas integrales y coordinadas en la entidad.

Los lineamientos metodológicos tienen el propósito de lograr una adecuada y progresiva de un modelo de gestión y la elaboración de un presupuesto basado en resultados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y las metas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los Programas Sectoriales derivados.

---

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de propiciar que se administren *con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez*, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Para ello, se deben utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

### **Metodología de Marco Lógico.**

Los responsables de la administración en la ejecución del gasto deben ser responsables de la obtención de resultados, para lo cual deberán cumplir con las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, proyectos o instituciones.

Un instrumento de suma utilidad para el diseño, monitoreo y la evaluación de programas y proyectos públicos es la Matriz de Marco Lógico (MML); es una sencilla tabla (matriz) de cuatro filas por cuatro columnas en la cual se registra, en forma resumida, información estratégica de un proyecto o programa.

Cuyo objetivo general es desarrollar competencias de los funcionarios públicos, en conocimiento para la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos y programas públicos.

La Matriz de Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Además, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel, permite planear, organizar y presentar de

---

forma sistematizada la información del diseño de un Programa, comunica, con un lenguaje común entre los distintos involucrados, qué resultados son lo que se quiere lograr y cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del Programa y en qué tiempo. De ahí que la MML constituya una base para la gestión de la operación de los Programas.

Apoya al seguimiento y control de la ejecución de los Programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto.

Lo anterior, expresado en su herramienta Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), donde se contemplan indicadores y metas claras, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa.

La MML está compuesta de seis etapas:



---

Derivado de las reformas constitucionales en materia de gasto público, México se incorporó a un movimiento mundial con el propósito de elevar la calidad del gasto público, sujetar sus resultados a una medición puntal y rendir mejores cuentas a la ciudadanía.

En nuestro país el PbR se contempla por primera vez en el presupuesto de egresos de la federación del año 2008, con los siguientes aspectos fundamentales:

- Cada peso invertido de gasto público deberá ser para lograr el máximo beneficio para los ciudadanos.
- Las autoridades responsables del gasto deben tomar en cuenta los resultados esperados de dicha inversión con el objeto de generar mayor calidad y eficiencia en el gasto público atendiendo a acciones de rendición de cuentas y transparencia.
- Llevar a cabo una permanente evaluación de las acciones que desarrollamos bajo un principio de verificación de metas y objetivos.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es un método que plantea la asignación de recursos públicos a partir del desempeño de cada agencia del gobierno. Se trata de un modelo de gestión y manejo de recursos que se ha establecido como uno de los instrumentos de reforma gubernamental, administrativa y financiera más importantes en el mundo.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es una herramienta efectiva para mejorar la calidad del gasto público, la cual permite corregir programas que no estén generando los resultados deseados y estableciendo prioridades del gasto en función de las necesidades, incrementando así la eficiencia. Un presupuesto no debe ser un simple procedimiento de asignación de recursos, sino un instrumento permanente de corrección y reorientación

---

estratégica. Se trata de dar el paso de presupuestos inerciales a presupuestos por resultados. Sin embargo, no es fácil la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es en sector público ya que requiere de un cambio profundo en la cultura de este sector.

Un sistema de evaluación y monitoreo tendrá que ser orientado a apoyar la gestión para resultados.

La Gestión para Resultados, (GPR) desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que tiene entre sus objetivos:

- La verificación y monitoreo del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de los programas.
- Vincular la planeación, programación, presupuestación seguimiento, ejercicio de los recursos y la evaluación de las políticas públicas y los programas presupuestarios.

### **Descripción de Ejes.**

Es importante mencionar que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se incluye a este Poder Judicial en el eje 5 San Luis con Buen Gobierno y como vertiente 1 Gobernabilidad; Adicionalmente se informa que los proyectos y programas están ligados en la estructura programática y presupuestal por lo que a continuación se enlistan los objetivos y metas establecidos por este Poder Judicial:

---

## Administración de Justicia.

Administración de Justicia: Este eje se refiere al trabajo dirigido a la impartición de justicia en el estado, engloba los programas y proyectos de naturaleza jurisdiccional. Las instancias que incluyen y sus unidades son:

- Segunda Instancia: Salas del Supremo Tribunal.
- Primera Instancia:
  - Juzgado en materia civil,
  - Juzgado en materia mercantil,
  - Juzgado en materia penal
  - Juzgado en materia familiar
  - Juzgados de ejecución
  - Juzgados mixtos
  - Juzgado menor
  - Salas de oralidad penal.
  - Tribunal Laboral

- 
- Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia:
    - Presidencia y
    - Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.
  - Mecanismos alternativos de solución de controversias:
    - Mediación y Conciliación.

Unidad Jurisdiccional	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Primera Sala	47,462,813.21	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	6.63%
Segunda Sala	48,075,705.05			
Tercera Sala	43,854,345.49	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil.	6.38%
Cuarta Sala	48,087,345.44			
Quinta Sala	46,489,497.23	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materias civil y penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil y penal.	3.23%
Juzgado Primero Civil	21,632,248.12	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil	4.46%
Juzgado Segundo Civil	20,778,770.48			
Juzgado Tercero Civil	21,876,868.03			
Juzgado Primero Mercantil	19,055,985.33	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil	7.13%
Juzgado Segundo Mercantil	19,055,404.81			
Juzgado Tercero Mercantil	18,293,492.92			
Juzgado Cuarto Mercantil	21,552,699.76			
Juzgado Quinto Mercantil	24,826,874.24			
Juzgado Primero Familiar	23,179,366.42	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar, así como Aplicar la impartición de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	Cumplir con la administración de justicia en materia familia y Cumplir con la administración de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	8.31%
Juzgado Segundo Familiar	22,993,519.49			
Juzgado Tercero Familiar	21,743,402.76			
Juzgado Cuarto Familiar	22,170,654.44			
Juzgado Quinto Familiar	20,417,595.19			
Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	9,307,922.78			
Juzgado Segundo Penal	17,781,372.45	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	6.09%
Juzgado Quinto Penal	16,968,442.60			
Juzgado Sexto Penal	17,043,523.68			
Juzgado Séptimo Penal	18,675,131.52			
Juzgado Octavo Penal	17,364,376.88			

Unidad Jurisdiccional	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Juzgado Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional	7,567,291.42	Aplicar la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	Cumplir con la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	0.52%
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital del Estado.	9,547,642.25	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	0.66%
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Ciudad Valles.	6,362,277.35	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	0.44%
Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Centro Altiplano	10,032,765.72	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en el Altiplano.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en el Altiplano.	0.70%
Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	17,736,208.11	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	15.62%
Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles	18,336,404.90			
Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles	21,170,040.29			
Juzgado Primero del Ramo Civil de Matahuila	15,167,921.15			
Juzgado Primero del Ramo Familiar de	17,340,473.87			
Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde	15,017,147.27			
Juzgado Primero del Ramo Familiar de	15,609,010.86			
Juzgado Mixto de Tamazunchale	16,869,453.21			
Juzgado Mixto de Tancanhuitz	15,992,188.07			
Juzgado Mixto de Cárdenas	10,514,458.54			
Juzgado Mixto de Venado	10,235,836.41			
Juzgado Mixto de Cerritos	11,916,461.23			
Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo	10,573,049.00			
Juzgado Mixto de Santa María del Río	10,788,780.75			
Juzgado Mixto de Guadalcázar	8,449,404.41			
Juzgado Mixto de Cd. del Maíz	9,487,736.85			
Juzgado Menor de Soledad de Graciano Sánchez	11,518,261.02	Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	0.80%

Unidad Jurisdiccional	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	10,550,262.18	Dirigir, planear y controlar administrativamente el Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	Garantizar su operatividad en el primer distrito judicial del Estado de San Luis Potosí	0.73%
Sala sede de Oralidad Penal en Matehuala	2,774,554.33	Impartir y garantizar justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	Cumplir con la justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	2.73%
Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar	344,281.14			
Sala base de Oralidad Penal en Venado	1,076,364.07			
Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí	17,161,824.25			
Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde	4,983,456.21			
Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad	6,327,135.91			
Sala base de Oralidad Penal en Santa María del Río	869,829.64			
Sala base de Oralidad Penal en Salinas	63,151.03			
Sala base de Oralidad Penal en Cerritos	1,087,981.67			
Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas	1,031,348.91			
Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz	1,090,305.94			
Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz	1,535,936.64			
Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale	1,056,568.58			
Tribunal de Justicia Laboral	26,518,096.88	Garantizar el acceso integral a la justicia laboral en el Estado al resolver los conflictos colectivos y los individuales, entre trabajadores y patrones y la potestad necesaria para hacer cumplir sus decisiones	Dar acceso a la justicia laboral a través de las resoluciones jurídicas emitidas por el Tribunal, profesionalización de los servidores públicos, con especial enfoque en el personal, fortalecer los mecanismos de colaboración establecidos con instituciones educativas y dependencias de Gobierno y garantizar cobertura jurisdiccional en material laboral en las principales regiones del Estado.	1.84%
Mediación y Conciliación	9,331,110.27	Los mecanismos alternativos pretenden fomentar la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de facilitadores que procuran el acuerdo entre las partes.	Los mecanismos alternativos serán aplicados por el Centro Estatal y los Centros Públicos o Privados de Solución de Controversias, a través de los facilitadores adscritos a los mismos, así como por los facilitadores privados certificados que presten sus servicios en forma individual en los términos de la Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de San Luis Potosí.	0.65%

Unidad Jurisdiccional	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Presidencia	10,795,591.91	Presidir al Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de la Judicatura, representando al Poder Judicial en toda clase de actos jurídicos y ante cualquier autoridad.	Cumplir con las atribuciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.	<b>0.75%</b>
Secretaría General	9,535,133.24	Atender las sesiones del Pleno del Supremo Tribunal y darle seguimiento a los acuerdos tomados por éste.	Cumplir con la atención y seguimiento de los acuerdos del Pleno del Supremo Tribunal.	<b>0.66%</b>

## Descripción de Ejes.

### Desarrollo Administrativo y Judicial.

Desarrollo administrativo y judicial: este eje se refiere al trabajo de administración de recursos, vigilancia y formación de funcionarios. Engloba los proyectos y programas de naturaleza administrativa. Las instancias y las áreas que incluye son:

- Consejo:
  - Consejería y
  - La Unidad de Transparencia
- Secretaría ejecutiva de administración:
  - Oficina del titular
  - Recursos humanos
  - Tecnologías de la información

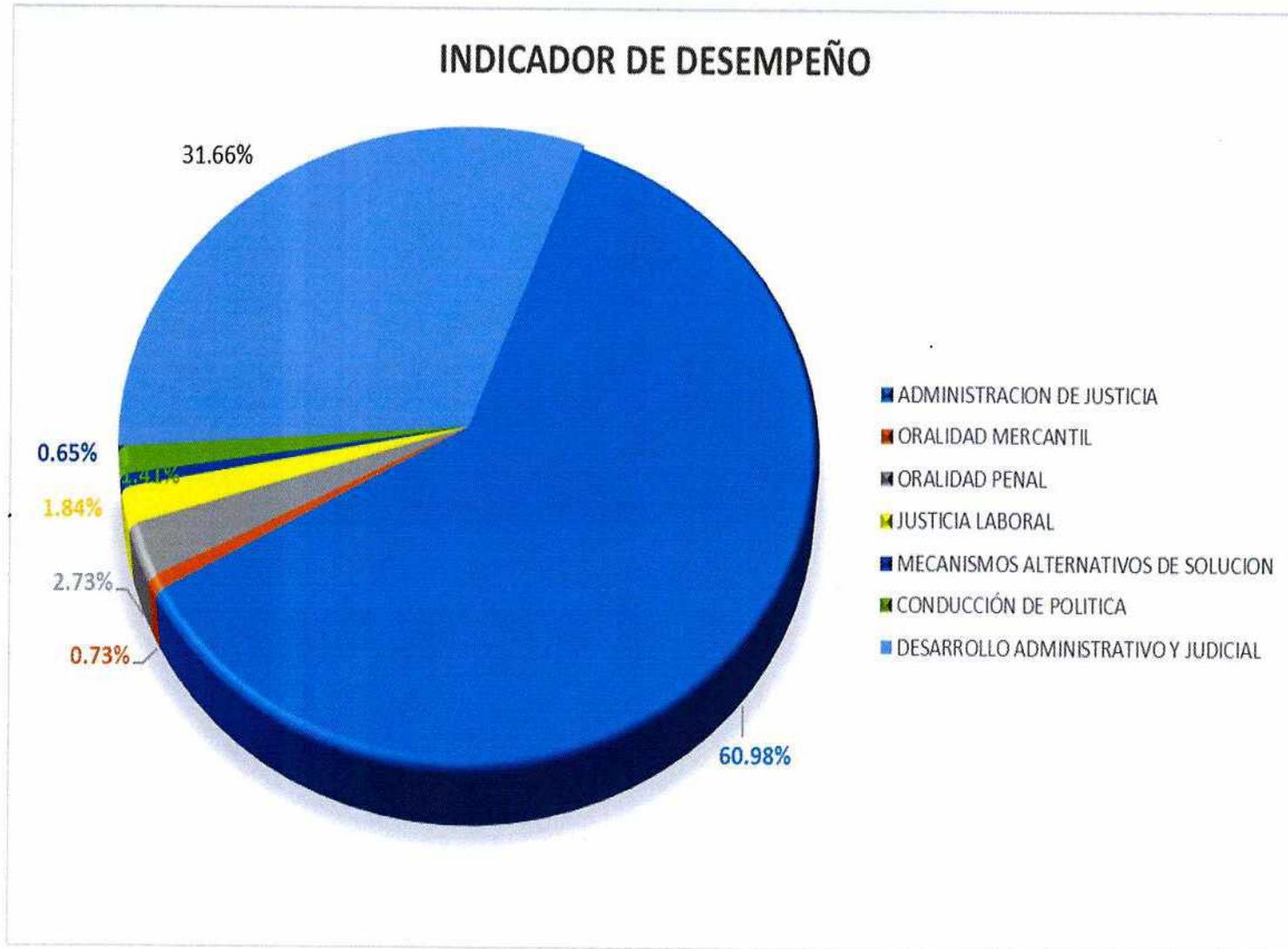
- 
- Recursos materiales
  - Recursos financieros y
  - La unidad de estadística.
  - Secretaría ejecutiva de vigilancia y disciplina:
    - Oficina del titular
    - Contraloría
    - Visitaduría
    - Archivo judicial
    - Área de ejecuciones y
    - Servicio médico.
  - Secretaría ejecutiva de pleno y carrera judicial:
    - Oficina del titular
    - Dirección jurídica
    - Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos
    - Oficialía de partes y
    - Biblioteca.
  - Administrador Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
  - Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil.

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Consejería	195,964,344.70	Cumplir con las atribuciones de administración de los recursos del Poder Judicial, así como las de vigilancia y disciplina de los funcionarios, promocionando la carrera judicial.	Supervisar la administración, vigilancia, disciplina y promoción de la carrera judicial del Poder Judicial.	13.60%
Unidad de Transparencia	3,119,891.16	Atender las solicitudes de información recibidas de particulares y gestionar el envío del requerimiento al área poseedora de la información para su respuesta oportuna.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	0.22%
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración	6,193,788.71	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Vigilar el cumplimiento de los asuntos de carácter administrativo de manera eficiente, eficaz y transparente, en apoyo al objetivo institucional del Poder Judicial.	0.43%
Recursos Financieros	25,982,199.79	Administrar los recursos financieros del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.	Cumplir con los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia de los recursos financieros del Poder Judicial.	1.80%
Recursos Materiales	46,601,577.39	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	3.23%
Recursos Humanos	17,270,481.35	Administrar los recursos de personal, impulsando el desarrollo humano y profesional de los funcionarios judiciales.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, e impulsar el vínculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.	1.20%
Tecnologías de la Información	24,003,633.27	Implementar programas, políticas e innovación tecnológica, tendientes a la modernización y simplificación administrativa.	Garantizar la disponibilidad de la información y la transformación de los procesos de red utilizados por los órganos, mediante la incorporación e innovación de tecnología.	1.67%

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Estadística, Evaluación y Seguimiento	4,725,005.64	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadística y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.	0.33%
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	5,810,712.38	Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.	Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de las auditorías y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales, para proporcionar al Consejo de la Judicatura información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jurisdiccional.	0.40%
Contraloría	11,157,223.51	Fortalecer la calidad de las auditorías que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa, el ejercicio del presupuesto y la administración eficaz y transparente de los recursos del Poder Judicial.	0.77%
Visitaduría Judicial	6,940,169.90	Inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y supervisar la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos.	Realizar, supervisar e informar los resultados del total de las visitas de inspección ordinarias y extraordinarias.	0.48%
Área de Ejecuciones	23,825,262.63	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuario, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notificaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.	1.65%
Servicio Médico	3,281,441.81	Elaborar dictámenes periciales y asesorar a juzgados en temas de medicina legal.	Emitir las opiniones técnicas solicitadas en asesorías y dictámenes periciales.	0.23%
Archivo Judicial	13,916,695.92	Recibir, resguardar y restaurar los expedientes oficiales del Poder Judicial del Estado.	Dar cumplimiento a la recepción, conservación y registro de los expedientes del Archivo Judicial.	0.97%

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	4,626,248.32	Atender y ejecutar los acuerdos de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	Garantizar un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.	<b>0.32%</b>
Dirección Jurídica	4,806,936.01	Cumplir con las atribuciones de asesoría, representación y apoyo en materia de normatividad, procedimientos de adjudicación de adquisiciones, enajenaciones y contratos mercantiles, asuntos contencioso y cualquier otro que le encomiende el Consejo de la Judicatura	Contestar las solicitudes de opiniones y de dictámenes técnico-jurídicos, así como proyectos que le sean encomendados.	<b>0.33%</b>
Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	7,975,906.58	Fortalecer la carrera judicial por medio de la actualización y formación de funcionarios judiciales.	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales.	<b>0.55%</b>
Oficialía de Partes	7,035,412.60	Recibir las demandas, excusas y promociones, así como los escritos de término para las Salas Civiles y Juzgados Familiares, distribuyéndolos en juzgados civiles, familiares y salas civiles.	Ejecutar eficientemente la recepción, registro y distribución en forma transparente e imparcial, conforme al sistema que establezca el Consejo de la Judicatura.	<b>0.49%</b>
Biblioteca	2,726,940.14	Proporcionar a los servidores judiciales y público, el acceso a bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	Contar con el acervo indispensable para apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.	<b>0.19%</b>
Administrador Judicial	40,420,150.57	Proponer los planes y proyectos, organizar, implementar, dirigir, vigilar y controlar administrativamente el Sistema de Justicia Penal	Garantizar su operatividad en el Estado de San Luis Potosí	<b>2.80%</b>
	<b>1,441,437,126.18</b>			<b>100.00%</b>

### INDICADOR DE DESEMPEÑO



**Programas para atender áreas Jurisdiccionales:**

1. Sistema de Internet para el Centro de Mediación y conciliación.
2. Programa de reorganización administrativa de la Oficialía de Partes Común
3. Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura

**Programas para atender áreas administrativas:**

4. Programa de Cuentas por Pagar.
5. Programa para realizar con eficiencia las actividades de la dirección de Recursos Materiales.
6. Programa para Regular el uso de Materiales y suministros en el Poder.
7. Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Administración de Recursos Materiales).
8. Archivo Digital Histórico.
9. Programa Anual de Adquisiciones.

---

## 1. Sistema de internet para el centro de mediación y conciliación

El sistema informático es un software pensado para cubrir las necesidades de operatividad del Centro de Mediación y Conciliación, el cual permita tener un control sencillo y eficiente de las etapas del procedimiento de aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en sus diversas materias, recabando y almacenando la información de los asuntos atendidos por el Centro.

Uno de los objetivos de este sistema, es la creación de una base de datos que conserve y permita administrar la información ingresada con motivo de la tramitación de los procedimientos de aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cual, arroje la información necesaria para rendir los reportes estadísticos e informes requeridos, para cumplir con las disposiciones establecidas en los ordenamientos legales. Además de que funja como auxiliar en los estudios estadísticos entorno al funcionamiento del servicio en cuanto al porcentaje de cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos y los casos de reiteración de las controversias entre los Intervinientes.

Así también, se busca que con este software se genere un expediente electrónico que permita conservar una evidencia en cuanto a la tramitación de los citados procedimientos, el cual, sea de accesible consulta para el personal, facilitando así el desempeño de sus funciones y agilizando la prestación del servicio que se brinda en el Centro de Mediación y Conciliación.

---

## 2. Programa de reorganización administrativa de la Oficialía de Partes Común

La eficiencia gubernamental en el área de calidad regulatoria y efectividad del buen gobierno se caracteriza por una evolución continua, con indicadores de alto poder de acuerdo a estudios del Banco Mundial e IMCO (Instituto Mexicano de Competitividad), en particular con el desempeño de sus funciones gubernamentales.

Buscando impulsar el proceso de sistematizar la gestión administrativa de los juicios civiles, mercantiles, familiares y oralidad mercantil, El Poder Judicial del Estado, a través del Consejo de la Judicatura, realizó las reformas y adecuaciones necesarias que la Institución ha requerido para enfrentar los nuevos retos que se presentan, con la integración de las tecnologías de vanguardia, además de replantear la forma en la que se efectúan los trámites, servicios, actos y procedimientos. Para ello implementó el proyecto denominado “Desarrollo de una plataforma de gestión y expedientes electrónicos para juicios familiares, incorporando estándares en los procesos y del equipamiento aplicado a los Juzgados de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí” soportado con la sensibilización y capacitación a los servidores judiciales.

Se requiere que la Oficialía de Partes Común reorganice su funcionamiento y delimite claramente las responsabilidades de su personal adscrito, a través del señalamiento expreso de sus respectivas atribuciones.

Que no obstante que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en los artículos 125 al 128 establecen “la responsabilidad del control de registros de recepción y el turno de los respectivos negocios”, “está Unidad contará con un Oficial y los auxiliares que sean necesarios”; dicho fundamento no especifica las atribuciones ni clarifica el funcionamiento administrativo del personal que actualmente viene desarrollando actividades en este sentido.

---

Que dados los diversos requerimientos de captura y digitalización de las demandas de tipo civil, mercantil, familiar y oralidad mercantil que ingresan a la Oficialía de Partes Común en el Poder Judicial del Estado, se han venido desarrollando diversas actividades que funcionan de manera autárquica, siendo necesario que exista la debida coordinación y apoyo entre éstas, a fin de fortalecerlas y tener un mejor aprovechamiento efectivo de los recursos y el personal asignado.

Que nuestra realidad ha demostrado que el uso de los medios electrónicos ya no es una alternativa de comunicación, sino que representan un mecanismo indispensable en el Poder Judicial, puesto que su utilización en relación con los usos tradicionales de atención puede llegar a ser más económica, rápida, eficiente y confiable.

A fin de crear un expediente electrónico digital (evidencia digital del expediente físico) se debe incorporar elementos que permitan la generación de testimonios electrónicos que se puedan dar de alta en las bases de datos y con esto establecer una copia fiel y exacta del expediente físico, con lo que se busca mejorar el tiempo de atención a los justiciables, disminución de costos, oportunidad para elevar la eficiencia y transparencia, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios que se prestan.

Resulta necesario realinear los manuales de Organización y Procedimientos en la cual la Oficialía de Partes Común sustentará su operación y funcionamiento para mejorar la productividad, sean transparentes, equitativas y controlables de manera coherente para disponer de la capacidad de recursos instalada de manera eficiente.

Por tal motivo el Poder Judicial del Estado puso en servicio el Buzón Electrónico de la Oficialía Común de Partes en la Ciudad Judicial “Presidente Juárez”, en el cual se reciben únicamente demandas y promociones de término en materia mercantil, civil, familiar y oralidad mercantil, un nuevo servicio para los abogados postulantes; para generar condiciones que dan certeza jurídica a los litigantes y sus representados, en la presentación de demandas

---

y promociones de término, que no se presentaron en el horario de oficina el día de su vencimiento, evitando así, cualquier intento de manipulación o alteración en los acuses de recibo, pues éstos desde cualquier dispositivo, sea una computadora, tableta o celular, se generarán una vez que se registre la promoción o demanda de término en el micro sitio que se encuentra en la página de internet del Poder Judicial del Estado

Resulta necesario realinear los manuales de Organización y Procedimientos en la cual la Oficialía de Partes Común sustentará su operación y funcionamiento para mejorar la productividad, sean transparentes, equitativas y controlables de manera coherente para disponer de la capacidad de recursos instalada de manera eficiente.

### **3. Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura**

#### **1. Descripción del Programa**

##### **1.1 Introducción**

El Instituto de Estudios Judiciales es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, encargado de la formación, profesionalización, capacitación, actualización e investigación de los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a pertenecer a él.<sup>3</sup>

De ahí que la propuesta de programas y actividades académicas del Instituto atiendan a reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos sobre el ordenamiento jurídico positivo, criterios jurisprudenciales y doctrina, así

---

<sup>3</sup> Artículo 4 del Reglamento del Instituto de Estudios Judiciales.

---

como a la formación y promoción de las y los servidores públicos la cual se sujetará a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, transparencia, rendición de cuentas, profesionalismo e independencia.<sup>4</sup>

Mediante Decreto 958, de 24 veinticuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se reformó el artículo 97, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, respecto de la denominación del Instituto de Estudios Judiciales quedando como Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos; asimismo, el diverso 124 en el que contempla que dicho Instituto contará con dos áreas de investigación, una que tendrá como función primordial realizar los estudios necesarios para el desarrollo y mejoramiento de las funciones del Poder Judicial del Estado, y la segunda, especializada en Género y Derechos Humanos.

Su objetivo es fortalecer la función del Poder Judicial en la impartición de justicia en nuestra sociedad, diseñando para ello programas educativos que promuevan; justicia, honestidad, integridad, imparcialidad, conducta ética profesional, atención y calidad de servicio; así como vincular la investigación con las actividades educativas, ayudar al fortalecimiento de la capacidad del órgano judicial para responder de forma efectiva a los problemas que enfrenta y ejercer el papel de los derechos humanos básicos

El presente proyecto plasma las necesidades de formación especializada para el personal jurisdiccional que se enuncia en las siguientes categorías:

- a) Maestría
- b) Doctorado
- c) Cursos de actualización

---

<sup>4</sup> Artículo 126 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

- 
- d) Cursos de formación
  - e) Certificaciones

### **1.2 Motivación**

El objetivo del presente proyecto es lograr la constante actualización y mejora de todo el personal del Poder Judicial del Estado a través de cursos que brinden conocimientos, habilidades y actitudes propicios para el desempeño de las distintas funciones con altos estándares de calidad, así como el crecimiento profesional del personal que labora en esta institución.

Se propone una formación en competencias profesionales, con un enfoque basado en la educación para adultos (andragógico) y con énfasis en la práctica, por medio de simuladores, debates y talleres.

### **2. Antecedentes/ Justificación**

El sistema de carrera judicial en México ha adquirido un rango constitucional, por ello diversas leyes orgánicas y ordinarias han establecido la necesidad de contar con dicho sistema, tal como lo establece el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el art. 25,26,27 y 28 del Reglamento del Instituto de Estudios Judiciales.

En este sentido es una prioridad establecer el perfil del funcionariado, definir el programa académico de formación inicial para las personas que pretenden ingresar o ascender de puesto, así como enriquecer el proceso de selección con un proceso de evaluación basado en competencias profesionales.

---

Adicionalmente, el Consejo de la Judicatura instruye a capacitar de manera continua y permanente a las y los servidores públicos, con lo cual se ofrece un servicio educativo tanto para los miembros de la carrera judicial como al personal administrativo.

En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, asume el reto de capacitar al personal de las áreas administrativas del Poder Judicial.

### **3. Objetivo**

Generar una plataforma educativa que permita la formación, profesionalización, capacitación y actualización del funcionariado del Poder Judicial que desarrollo competencias profesionales para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales.

### **4. Programa de mejora del Sistema de Cuentas por Pagar**

En un proyecto de modernización una aplicación diseñada para realizar una función específica directamente, en algunos casos para otro programa de aplicación, mantener las aplicaciones heredadas ejecutándose con problemas puede ser un proceso que consuma mucho tiempo y recursos, especialmente cuando el software se vuelve tan obsoleto con las versiones de un lenguaje a otro, es por ello que la Dirección de Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado en aras de una modernización, presenta este programa bajo un Presupuesto basado en Resultados (PbR) ya que este, es una herramienta de gestión que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas

---

con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Mejorar el sistema de Cuentas por Pagar mediante una plataforma.Net y con un manejador SQL Server que gestione la información de manera más eficiente, robusta segura y de alta disponibilidad, y como principal fin su vinculación al Sistema Automatizado de Administración de Contabilidad Gubernamental; además funcionalidades nuevas como reposiciones de fondos de caja chica, vinculación de catálogos, validaciones de fechas de todo el sistema conforme a los periodos cerrados o abiertos del SAACG.NET.

Para una adecuada gestión de las cuentas por pagar, se necesita que la información sea confiable y fidedigna para la toma de decisiones en la planeación, ejecución de los recursos, facilitando el seguimiento de los resultados a través de indicadores de gestión en concordancia con los ejes de cobertura, eficiencia y calidad, ya que ello facilitará la medición de las metas.

#### **5. Programa para realizar con eficiencia las actividades de la Dirección de Recursos Materiales.**

El vertiginoso ambiente que envuelve a las oficinas administrativas de la Dirección de Recursos Materiales, la creciente complejidad en su estructura, así como dentro de sus objetivos es, facilitar las provisiones necesarias dando cumplimiento al programa anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, es decir planear, coordinar y controlar el suministro de materiales, bienes y servicios, necesarios para el buen funcionamiento de las áreas jurisdiccionales y administrativas y derivado del alto volumen de operaciones que realizan, ha generado una nueva dimensión en las funciones directivas clásicas: *la administración del cambio*.

---

La redefinición de roles y funciones, conlleva a la redefinición funcional al interior de ellas. La tarea es determinar qué hacemos, de qué forma lo ejecutamos y qué labores requieren ser creadas, modificadas o eliminadas.

Se desprende de inmediato que las nuevas estructuras institucionales, requieren la implementación de un nuevo estilo de gestión, que implica la transformación del antiguo modelo de gestión por normas a uno de gestión por resultados

Se vuelve imperativa la necesidad de contar con instrumentos administrativos como los Manuales de Procedimientos, que apoyen la atención del quehacer cotidiano, de modo que, en forma ordenada, planificada y oportuna consigan la comunicación, coordinación, dirección y evaluaciones administrativas eficientes.

Hablar de transformación implica considerar procesos estandarizados, debidamente estructurados y esquematizados que permitan transmitir a los integrantes de la Dirección de Recursos Materiales el reforzar en forma ágil y oportuna la cambiante dinámica laboral.

Es por ello que la Dirección de Recursos Materiales comprometida con esta transformación de cambio continuará durante el ejercicio 2020 la Implementación del manual de procedimientos para la ejecución correcta en las actividades del personal de esta, a fin de que los procesos señalados en este; se realicen con la eficiente productividad.

## **6. Programa para regular el uso de los materiales y suministros en el Poder Judicial del Estado**

La Secretaria Ejecutiva de Administración atiende con estricto apego al orden legal, en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y transparencia, los asuntos de carácter administrativo del Poder Judicial. Se organiza y funciona a través de las áreas de: Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros y Tecnologías de la Información.

---

Uno de sus objetivos es el de auxiliar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, proporcionando los recursos y bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Es importante resaltar que es necesario llevar a cabo una “Gestión de inventarios”, la cual se define como la serie de políticas y controles que monitorean los Inventario y determinan los niveles que estos deben mantener, el momento en que las existencias se deben reponer y el tamaño que deben tener las solicitudes de materiales y suministros.

Una herramienta de inventario provee las políticas operativas para mantener y controlar los insumos que se van almacenar. Esta es responsable de ordenar y recibir los bienes; y que el consumo de estos se vea reflejado en la misma.

Por medio de este programa el Poder Judicial priorizará el uso de herramientas informáticas en los juzgados de Primera Instancia, órganos integrantes del nuevo sistema de justicia Penal y órganos Administrativos para controlar sus almacenes, el cual se considera como principal objetivo el de mantener actualizadas las existencias de los sub-almacenes de materiales y suministros, mediante el uso de un software diseñado para las necesidades propias de estas Áreas y nos permitirá llevar a cabo la aplicación de los recursos con eficiencia.

Administrar inventarios es encontrar un equilibrio razonable entre mantener mucho o poco, es decir; lo necesario; por lo tanto, administrar cuidadosamente los niveles de inventario tiene un buen sentido económico.

A través de este programa se facilitará la gestión de aprovisionamiento de inventarios, lo cual puede traducirse en una reducción importante en los costos de adquisición.

---

Por otro lado se llevara a cabo la reglamentación del proceso de aprovisionamiento de materiales y suministros para los juzgados de Primera Instancia, Órganos Integrantes del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Órganos Administrativos.

Es importante mencionar que se considera como gasto irreductible el costo de viáticos y gastos de traslados en comisiones oficiales para el momento en que se lleve a cabo la instalación e implementación de este programa toda vez que las Áreas en los cuales se realizara se encuentran ubicados fuera de la capital.

Cabe resaltar que debido a la detección de nuevos requerimientos generados del desarrollo de la Interface SIA-SAACG este programa se desarrolló durante el ejercicio 2018, se detecta la necesidad de generar en el mismo proceso de liberación al SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), las diferentes órdenes de compra, evitando así la duplicidad de actividades por parte del usuario.

#### **7. Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Información de Administración- Recursos Materiales)**

Con el transcurrir del tiempo las necesidades del Sistema de Recursos de Materiales ha cambiado y la base de datos del sistema ha crecido, generando la necesidad de migrar los datos a un gestor de datos más potente, en este caso se migrará a SQL Server, siendo una base de datos para optimizar el:

- a) Rendimiento y escalabilidad En el mayor de los casos, SQL Server ofrece un mejor rendimiento que una base de datos de Access. SQL Server también proporciona soporte para bases de datos muy grandes, que es mayor que el límite actual para una base de datos de dos gigabytes. Por último, SQL Server funciona con

---

gran eficacia mediante el procesamiento de consultas en paralelo (con varios subprocesos nativos dentro de un proceso único para controlar las solicitudes de usuario) y reducir al mínimo los requisitos de memoria adicional cuando se agregan más usuarios.

- b) Mayor disponibilidad SQL Server permite hacer una copia de seguridad dinámica incremental o completa, de la base de datos mientras está en uso. Por lo tanto, no obliga a los usuarios, a salir de la base de datos para realizar la copia de seguridad.
- c) Seguridad mejorada Usando una conexión de confianza, SQL Server puede integrar con la seguridad de sistema de Windows, para proporcionar un único acceso integrado a la red y la base de datos, empleando el mejor de ambos sistemas.
- d) Capacidad de recuperación inmediata En caso de error del sistema (por ejemplo, un bloqueo de sistema operativo o corte de energía), SQL Server tiene un mecanismo de recuperación automática.
- e) Procesamiento basado en servidor SQL Server funciona como una configuración de cliente/servidor reduciendo el tráfico de red mediante el procesamiento de consultas de base de datos en el servidor antes de enviar los resultados al cliente.

La aplicación también puede usar las funciones definidas por el usuario, procedimientos almacenados y desencadenadores para centralizar y compartir la lógica de la aplicación, políticas de usuarios, consultas complejas, validación de datos y código de la integridad referencial en el servidor.

Lo anterior nos permitirá contar con una estructura de datos en SQL Server, generando un sistema actualizado a las necesidades generales de la Dirección de Recursos Materiales de los 8 (ocho) módulos que contiene el SIA-RM (Sistema de Información de Administración-Recursos Materiales):

### 1. Módulo Compras

- 
2. Módulo Compras extraordinaria
  3. Módulo Interface
  4. Módulo Control patrimonial
  5. Módulo Control patrimonial Recursos Financieros
  6. Módulo Sistema Información - Sub Almacén
  7. Módulo Sistema Información - Sub Almacén foráneo
  8. Módulo Almacén.

#### **8. Archivo digital histórico**

Llevar a cabo un proyecto de resguardo, significa establecer un equilibrio entre las necesidades de los usuarios, la infraestructura tecnológica utilizada por el proyecto y los recursos financieros y humanos disponibles, es por ello que derivado del expediente electrónico de los Juzgados Civiles, Mercantiles, Oral Mercantil y de Sistema Penal Acusatorio resulta indispensable y necesario llevar a cabo un proceso de gestión documental empezando con la elaboración al Manual de Procedimientos del Archivo digital histórico enfocado a procesos de almacenamiento en materia archivística digital , registro de información, y políticas de consulta etc.

Es así que se deberá adquirir, configurar, instalar y desarrollar la infraestructura necesaria para la clasificación, almacenamiento y consulta de los expedientes y videograbaciones emanadas del Sistema Penal Acusatorio, Sistema Oral Mercantil tradicional, materia civil.

Preservar, conservar y posibilitar la consulta de testimonios digitales video grabados, así como expedientes digitalizados en formato electrónicos emanados del Sistema Penal Acusatorio, Sistema Oral Mercantil tradicional, materia civil.

---

Por lo que con este programa se estará contribuyendo a la creación de un acervo histórico digital para ser consultado por la ciudadanía en cualquier parte del mundo a través del internet.

### **9. Programa Anual de Adquisiciones.**

La correcta elaboración del Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones es el primer eslabón de una cadena de actuaciones realizadas, tendientes a una eficiente administración de sus recursos. Este programa está integrado de los procedimientos que van a ejecutarse durante un ejercicio presupuestal.

#### **Programa Anual de Adquisiciones:**

El ciclo presupuestario de este programa es el logro de resultados de la acción pública y se consigue mediante el diseño estricto de Programas públicos, en donde se contemplen los objetivos de cada Programa, los bienes y servicios a otorgar, y los medios para medir y evaluar su cumplimiento bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En la planeación, programación y presupuestación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, las instituciones deberán ajustarse a la observancia y cumplimiento de:

- Los objetivos y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales e institucionales, incluyendo sus programas anuales; y
- Los objetivos, metas y previsiones de aplicación de los recursos financieros establecidos en los presupuestos de egresos de cada una de las instituciones.

---

Las instituciones formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y sus respectivos presupuestos, considerando los siguientes aspectos:

- I. Las acciones **previas, paralelas** y posteriores a la realización de estas.
- II. **Los objetivos y metas** a corto y mediano plazo;
- III. La **calendarización** financiera de los recursos;

### **PRESUPUESTACIÓN**

El gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará, en su caso, a las disposiciones específicas de los presupuestos de egresos de las instituciones y, en cuanto a la institución respectiva corresponda, a lo previsto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, su reglamento y demás disposiciones aplicables, lo que nos permitirá incrementar la eficiencia del proceso de contratación y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

El Programa Anual de Adquisiciones es producto de la consolidación de las necesidades reportadas por las diferentes áreas que conforman el Poder Judicial del Estado y realizar el seguimiento a través de los ajustes necesarios al programa en ejecución.

A continuación se señalan los objetivos y metas a corto y mediano plazo:

**Adquisiciones:**

No.	OBJETIVOS	METAS		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		CORTO	MEDIANO	
1	Atender en tiempo y forma los requerimientos de materiales y suministros que requieren las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, para el desarrollo de sus actividades.	Atender los requerimientos extraordinarios de los materiales y suministros solicitados por las oficinas jurisdiccionales y administrativas.	Atender en forma cuatrimestral los materiales y suministros	Material, útiles y equipos de oficina, limpieza, de impresión y reproducción, materiales y accesorios para equipo de cómputo y material eléctrico.
2	Atender en tiempo y forma los requerimientos de materiales impresos que requieren las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, para el desarrollo de sus actividades.	Atender los requerimientos extraordinarios de los materiales impresos, solicitados por las oficinas jurisdiccionales y administrativas.	Atender en forma cuatrimestral los materiales impresos y de reproducción.	Material impreso de hojas con el escudo, sobres, carátulas, etc.
3	Proporcionar bienes muebles a las oficinas jurisdiccionales y administrativas, para el buen desempeño de la impartición de justicia del Poder Judicial.	Atender los requerimientos solicitados y presupuestados de las oficinas.	Que cuenten con los bienes muebles necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas.	Escritorios, sillería, mesa de trabajo y para máquina de escribir, archiveros, gabinete universal, software, antivirus, equipo de cómputo e impresión, reguladores, surtidor de agua, fax, ventiladores, aire acondicionado,

### Arrendamientos:

No.	OBJETIVOS	METAS		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		CORTO	MEDIANO	
4	Proporcionar en la medida de las posibilidades económicas los espacios más adecuados para el desarrollo de las actividades de los juzgados mixtos de primera instancia y menores y oficinas administrativas del Poder Judicial.	Pago oportuno mensual del arrendamiento.	Tener al 100% de los contratos renovados al inicio del ejercicio.	Arrendamientos de Inmuebles.
5	Proporcionar las herramientas necesarias y de alta tecnología para la buena administración de la impartición de justicia del Poder Judicial.	Actualización y dotación de equipo	Adquirir los equipos a un plazo de 12 a 36 meses	Arrendamientos de fotocopiadoras.

**Servicios:**

No.	OBJETIVOS	METAS		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		CORTO	MEDIANO	
6	Proporcionar los servicios básicos para el desarrollo de las actividades del Poder Judicial del Estado.	Pago oportuno de los servicios proporcionados.	Revisar periódicamente que el consumo este acorde al autorizado para cada unidad responsable.	Energía eléctrica, agua potable, teléfono, telefonía celular, servicio postal.
7	Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todos los bienes, para garantizar el buen funcionamiento de las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.	Detectar las necesidades de mantenimiento a mobiliario, equipo, transporte e inmuebles y material y equipo de seguridad	Atender las necesidades de mantenimiento.	Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, de equipo de cómputo, de maquinaria y equipo, transporte y mantenimiento de inmueble y material y de equipo de seguridad
8	Conservar con buena imagen los espacios judiciales de atención al público en las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.	Proporcionar el servicio de limpieza en forma diaria.	Mantener el buen estado y aspecto a las instalaciones.	Servicio de limpieza, fumigación
9	Mantener vigiladas las instalaciones del Poder Judicial, para en caso de que se presente cualquier contingencia. Transporte, que el personal de juzgados penales este puntual en el horario oficial en los centros de trabajo	Vigilancia, mantener en orden las instalaciones de la ciudad Judicial, Archivo Judicial, Juzgados Penales, Juzgados Justicia para Menores, Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Cd. Valles, Archivo zona Huasteca; facilitar su traslado a los centros de trabajo	Vigilancia, prevenir la protección de bienes y la integridad de las personas que asisten a las oficinas de la ciudad Judicial, Archivo Judicial, Juzgados Penales, Juzgados Justicia para Menores, Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Cd.	Servicios de vigilancia de la ciudad capital y Cd. Valles y transporte del personal de juzgados penales, fletes y maniobras

---

Para saber cómo van los Programas Presupuestarios es necesario comparar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) fue diseñado como un instrumento para realizar esta medición.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios aplicando Indicadores.

Los indicadores son herramientas que miden desde los procesos y actividades cotidianas, hasta el alcance de los objetivos para lograr el bienestar del país. De esta manera, se obtienen valores replicables que señalan dónde empezó (línea base), hacia dónde quiere llegar (metas) y cuál es el avance de un programa presupuestario (seguimiento).

El SED es un instrumento de la Gestión para Resultados, que, a través de la identificación y evaluación de objetivos de los programas y su vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, permite una planeación estratégica, operativa y participativa, más orientada a los resultados que a los procedimientos.

A través del SED, se enfocan las funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, se eleva la calidad del gasto público y se promueve la rendición de cuentas.

Por lo anterior se incluye en el Presupuesto basado en Resultado el Sistema de Evaluación del desempeño de estos programas presentando el tablero de indicadores en donde se reflejará el avance esperado de estos programas.

---

A continuación, se enlistan los programas en los cuales se aplican los aspectos susceptibles de mejora, los cuales se dará cumplimiento durante el ejercicio 2021:

**Programas para atender áreas administrativas:**

1. Programa de mejora del Sistema de Cuentas por Pagar
2. Programa para regular el uso de los materiales y suministros
3. Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Información de Administración – Recursos Materiales)

Por otro lado, con fecha 24 de agosto de 2020, el Consejo de la Judicatura determino que debido a la suspensión de actividades derivada de la contingencia por el virus denominado SARS-COV2 (Covid-19) únicamente se reportó el tercer y cuarto trimestre de 2020

Asimismo, se presenta el tablero de resumen de la ejecución de los programas:

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**SISTEMA DE MONITOREO DE INDICADORES**

**Resumen de ejecución de programas 2020 (PbR)**

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TRIMESTRES 2020				META ALCANZADA 2020
		1°	2°	3°	4°	
1	Sistema de Internet para el Centro de Mediación y Conciliación	0%	0%	35%	35%	100.00%
2	Programa de reorganización administrativa de la Oficialía de Partes Común	0%	0%	22%	0%	100.00%
3	Programa de Capacitación del Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos.	0%	0%	50%	50%	100.00%
4	Programa de mejora del Sistema de Cuentas por Pagar	0%	0%	8%	8%	84.00%
5	Programa para realizar con eficiencia las actividades de la Dirección de Recursos Materiales	0%	0%	10%	0%	100.00%
6	Programa para regular el uso de los materiales y suministros en el Poder Judicial el Estado	0%	0%	0%	0%	40.00%
7	Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Información de Administración-Recursos Materiales)	0%	0%	0%	0%	0.00%
8	Archivo digital histórico	0%	0%	33%	33%	100.00%
9	Programa anual de Adquisiciones	0%	0%	75%	25%	100.00%

Alto

Medio

Medio - Bajo

bajo



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**



DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.  
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

PERCEPCIONES EN:	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020	
	PARTIDA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
EFECTIVO:	1131-00 SUELDO BASE	402,196,971.13
	1132-00 COMPLEMENTO DE SUELDO	86,156,180.37
	1221-00 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	95,523,793.41
	1311-00 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS P	6,325,816.66
	1321-00 PRIMA VACACIONAL	27,657,797.87
	1323-00 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	111,694,537.70
	1511-00 FONDO DE AHORRO	21,934,841.41
	1511-01 APOYO ECONOMICO PARA EL AHORRO	10,836,384.36
	1521-00 INDEMICACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	462,788.93
	1532-00 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	9,056,670.00
	1533-00 LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	5,831,858.60
	1534-00 PAGO DE MARCHA	744,905.23
	1537-00 HABER DE RETIRO	13,773,358.02
	1541-01 AYUDA PARA TRANSPORTE	17,474,620.00
	1541-02 PREVISION SOCIAL	16,569,679.95
	1541-03 DESPENSA	16,725,796.68
	1541-04 APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR	13,657,706.66
	1541-05 VIDA CARA	16,624,271.32
	1541-06 APOYO A SERVICIOS	16,417,606.62
	1541-07 BONO MENSUAL BUROCRATA	20,922,195.74
	1541-08 BONO MENSUAL	4,166,633.54
	1541-09 COMPENSACION MENSUAL	14,922,166.70
	1541-10 BONO COMPENSATORIO	2,448,560.21
	1541-11 DESPENSA Q2	11,801,687.39
	1541-12 TRANSPORTE Q1	9,619,390.74
	1541-13 BONO	204,000.00
	1542-20 BONO NAVIDEÑO	10,254,412.76
	1542-21 BONO DE ADMINISTRATIVO	9,610,717.73
	1542-22 APOYO A LA EDUCACION	8,682,530.67
	1542-23 BONO DE EQUILIBRIO	39,816,224.84
	1542-24 BONO POR AJUSTE	10,941,131.74
	1542-25 BONO POR CAPACITACION	6,163,330.45
	1542-26 FORTALECIMIENTO ECONOMICO	8,225,424.25
	1542-27 BONO POR DESEMPEÑO	8,201,278.69
	1542-28 BONO ANUAL DE SUPERACION	6,133,039.77
	1542-29 APOYO ANUAL PARA COMPRA DE LIBROS	522,495.00
	1542-30 APOYO ANUAL PARA ARTICULOS ESCOLARES	156,505.00
	1542-32 BONO SEMESTRAL	7,147,521.92
	1542-33 BONO DEL DIA DE LA MADRE	3,886,200.00
	1542-34 BONO DEL DIA DEL PADRE	1,401,700.00
1592-40 BECAS DE ESTUDIOS	1,588,198.00	
1592-41 BECAS DISCAPACITADOS	203,625.00	
1592-42 APOYOS ESTUDIOS	364,325.00	
1711-50 ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD	7,475,108.29	
1711-51 ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD	7,894,530.12	
1711-52 ESTIMULO A LA PROFESIONALIZACION	732,383.21	



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**



DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.  
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

PERCEPCIONES EN:	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020	
	PARTIDA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
ESPECIE:	1411-00 CUOTAS AL IMSS	17,985,965.14
	1421-00 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	24,950,601.33
	1431-00 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	9,387,354.50
	1444-04 SERVICIO GASTOS MEDICOS MAYORES	110,395.04
	1531-00 FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	34,931,898.97
	1590-02 OTRAS PRESTACIONES (ISR)	143,884,014.94
<b>1000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,324,401,131.60</b>

*PERCEPCIONES EN ESPECIE:*

\* 1411-00 CUOTAS AL I.M.S.S: SE REFIERE A LA CUOTA FIJA POR TRABAJADOR DE \$ 769.44, ESTIPULADA EN EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LA INSTITUCIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SEGURO FACULTATIVO PARA LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO

\* 1421-00 CUOTAS PARA LA VIVIENDA: CORRESPONDE AL 5% QUE EN BASE AL SUELDO APORTA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FONDO DE VIVIENDA.

\* 1431-00 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO: CORRESPONDE AL 2% DE LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL S.A.R.

\* 1444-04 SERVICIO DE GASTOS MEDICOS MAYORES

\* 1531-00 FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL: SE REFIERE A LA APORTACIÓN DEL 7% QUE EN BASE AL SUELDO, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FONDO DE RETIRO DEL TRABAJADOR.

\* 1590-02 OTRAS PRESTACIONES (ISR): RECURSOS APLICADOS EN VIRTUD DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA EL AJUSTE EN EL CÁLCULO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

*[Firma]*  
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

*[Firma]*  
C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

*[Firma]*  
C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## Cuenta Pública 2020

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS,  
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020



PERCEPCIONES EN:	FONDO DE APOYO	
	CONCEPTO	DEVENGADO
EFECTIVO	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	129,012.11
	PRIMA VACACIONAL	15,950.78
	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	28,454.98
	COMPENSACIONES ADICIONALES	63,347.94
ESPECIE	OTROS SEGUROS*	4,671,038.36
	<b>TOTAL</b>	<b>4,907,804.17</b>

PERCEPCIONES EN ESPECIE:

\* OTROS SEGUROS: SE REFIERE AL PAGO DE LA PÓLIZA POR GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

*[Firma]*  
ELABORÓ  
C.P. ROCIO MÚNIZ FERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

*[Firma]*  
C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISARON

*[Firma]*  
C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Cuenta Pública 2020  
Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras  
al 31 Diciembre 2020

**NO APLICA**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Poder Judicial del Estado

Consejo de la Judicatura

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuenta Pública

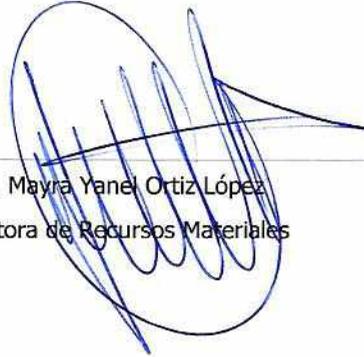
No.INV.	Descripción	Cantidad	unidad	Valor en libros
1 002494	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$0.00
2 002531	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$0.00
3 002568	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$0.00
4 005008	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
5 005009	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
6 005010	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
7 005011	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
8 005012	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
9 005013	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
10 005014	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
11 005015	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
12 005016	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
13 005017	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
14 005018	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
15 005019	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
16 005020	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
17 005095	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
18 005096	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
19 005097	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
20 005098	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
21 005099	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
22 005100	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
23 005101	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
24 005102	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
25 005103	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
26 005104	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
27 005105	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
28 005106	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
29 005107	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
30 005108	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
31 005793	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
32 006768	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
33 006769	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
34 008438	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
35 011746	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$3,595.24
36 014343	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$5,750.00
37 015200	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
38 015208	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
39 015209	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
40 015210	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
41 015211	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
42 015213	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
43 015214	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
44 015215	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
45 015216	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00
46 015217	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	\$1.00

---

**TOTAL** \$54,624,068.40

El inventario del Poder Judicial consta de 27,324 bienes detallados en 537 fojas, por razones del volumen en la presente Cuenta Pública se anexan la primera y última del mismo, el documento completo se adjunta en CD y se presenta atendiendo al formato publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

"Bajo protesta de decir la verdad declaro que el inventario de bienes muebles e inmuebles que forma parte de los Estados Financieros y sus notas, es razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor."



C.P. Mayra Yanel Ortiz López  
Directora de Recursos Materiales



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Relación de cuentas productivas específicas**  
**al 31 Diciembre 2020**



Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Implementación de la Primera Etapa de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, para la creación entre otras dependencias, de los Tribunales Laborales Locales	Banco Mercantil del Norte	Cuenta 1104548652

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ECABORÓ  
 C.P. ROCIO MUNIZ HERNANDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2020**  
**(PESOS Y CENTAVOS)**



Concepto (c)	2020 (b)	31 de diciembre de 2019 (e)	Concepto (c)	2020 (b)	31 de diciembre de 2019 (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	258,740,159.11	176,387,349.41	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	110,414,238.25	60,511,375.74
a1) Efectivo	1,000.00	1,000.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	21,740,469.14	19,624,660.31	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,456,959.84	6,412,507.67
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	236,998,689.97	156,761,689.10	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	91,646,584.40	53,932,905.73
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	120,437.94	210,319.10	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,310,694.01	165,962.34
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	120,437.94	210,319.10	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.00	1,533,567.84	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	1,533,567.84	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2020**  
**(PESOS Y CENTAVOS)**



Concepto (c)	2020 (b)	31 de diciembre de 2019 (e)	Concepto (c)	2020 (b)	31 de diciembre de 2019 (e)
e. Almacenes	1,034,694.15	982,957.71	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>259,895,291.20</b>	<b>179,114,194.06</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>110,414,238.25</b>	<b>60,511,375.74</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	102,408.00	102,408.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,203.50	1,203.50	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,234,490.15	454,000.00	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	175,346,473.88	156,079,615.41	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	7,465,465.60	6,106,834.25	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-128,641,871.08	-113,718,253.99	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>102,408.00</b>	<b>102,408.00</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	<b>110,516,646.25</b>	<b>60,613,783.74</b>
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>59,405,762.05</b>	<b>48,923,399.17</b>	<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>11,430,134.24</b>	<b>14,113,011.62</b>
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>319,301,053.25</b>	<b>228,037,593.23</b>	a. Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones de Capital	454,000.00	454,000.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,976,134.24	13,659,011.62
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>197,354,272.76</b>	<b>153,310,797.87</b>
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	55,640,153.22	39,613,610.33
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	139,653,756.09	111,629,157.65
			c. Revalúos	2,081,523.19	2,081,523.19



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2020**  
**(PESOS Y CENTAVOS)**



Concepto (c)	2020 (b)	31 de diciembre de 2019 (e)	Concepto (c)	2020 (b)	31 de diciembre de 2019 (e)
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,159.74	-13,493.30
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	208,784,407.00	167,423,809.49
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	319,301,053.25	228,037,593.23

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. (JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY)  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF (Formato 2)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(PESOS Y CENTAVOS)**



Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	60,511,375.74	0.00	0.00	0.00	110,516,646.25	0.00	0.00
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	60,613,783.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	110,516,646.25	0.00	0.00
<b>4. Deuda Contingente 1 (informativo)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Deuda Contingente 1					0.00		
B. Deuda Contingente 2					0.00		
C. Deuda Contingente XX					0.00		
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0.00		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0.00		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0.00		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ,

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF (Formato 3)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(PESOS Y CENTAVOS)



Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)		(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) APP 1										0.00
b) APP 2										0.00
c) APP 3										0.00
d) APP XX										0.00
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) Otro Instrumento 1										0.00
b) Otro Instrumento 2										0.00
c) Otro Instrumento 3										0.00
d) Otro Instrumento XX										0.00
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑOZ HERNANDEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Balance Presupuestario - LDF (Formato 4)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>1,332,354,191.24</b>	<b>1,422,521,247.69</b>	<b>1,278,637,232.75</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,332,354,191.24	1,478,721,929.42	1,334,837,914.48
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	-56,200,681.73	-56,200,681.73
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>1,447,731,191.04</b>	<b>1,369,414,652.08</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,332,354,191.06	1,447,731,191.04	1,369,414,652.08
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0.18</b>	<b>-25,209,943.35</b>	<b>-90,777,419.33</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0.18</b>	<b>30,990,738.38</b>	<b>-34,576,737.60</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>0.18</b>	<b>30,990,738.38</b>	<b>-34,576,737.60</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0.18</b>	<b>30,990,738.38</b>	<b>-34,576,737.60</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0.00</b>	<b>52,330,509.52</b>	<b>52,330,509.52</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	52,330,509.52	52,330,509.52
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0.00</b>	<b>-52,330,509.52</b>	<b>-52,330,509.52</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,332,354,191.24	1,478,721,929.42	1,334,837,914.48
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>0.00</b>	<b>-52,330,509.52</b>	<b>-52,330,509.52</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	52,330,509.52	-52,330,509.52
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,332,354,191.06	1,447,731,191.04	1,369,414,652.08
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0.18</b>	<b>-21,339,771.14</b>	<b>-86,907,247.12</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>0.18</b>	<b>30,990,738.38</b>	<b>-34,576,737.60</b>



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Balance Presupuestario - LDF (Formato 4)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(PESOS Y CENTAVOS)**



Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

El importe negativo reflejado en: A3. Financiamiento Neto se refiere al momento contable devengado y pagado de la cuenta de adeudo de ejercicios anteriores, esta se integra por los saldos de proveedores, retenciones y contribuciones por pagar de ejercicios anteriores, atendiendo a los lineamientos y normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, asimismo constituye pasivo circulante, aquellos adeudos de ejercicios fiscales anteriores que generó este Poder Judicial por concepto de compromisos presupuestados de gasto programable, devengados contabilizados y no pagados al último día del ejercicio fiscal anterior, derivado de obligaciones previstas en el presupuesto anterior.

Además representa el traspaso al inicio de este ejercicio por un importe de \$60'613,783.74 (Sesenta millones seiscientos trece mil setecientos ochenta y tres pesos 74/100 M.N.), derivado del saldo de las cuentas de pasivo que representan el devengado no pagado del ejercicio anterior, asimismo este importe se registró presupuestalmente al inicio del ejercicio, a la fecha se han pagado la cantidad de \$56'200,681.73 (Cincuenta y seis millones doscientos mil seiscientos ochenta y un pesos 73/100 m.n.) quedando un saldo por pagar de \$4'413,102.01 (Cuatro millones cuatrocientos trece mil ciento dos pesos 01/100 m.n.) constatándose en el formato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) página 64 de esta Cuenta Pública del ejercicio 2020, es por eso que en el formato Balance Presupuestario - LDF (Formato 4) en las columnas del devengado y pagado/recaudado el importe es en negativo. Es importante señalar que el pago de estos pasivos se realiza de una cuenta bancaria exclusivamente destinada para cubrir estos pasivos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF (Formato 5)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos			0.00			0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.00			0.00
C. Contribuciones de Mejoras			0.00			0.00
D. Derechos			0.00			0.00
E. Productos	3,730,787.28	2,193,206.19	5,923,993.47	5,863,457.12	5,863,457.12	2,132,669.84
F. Aprovechamientos	12,120,319.88	20,056,824.78	32,177,144.66	31,421,344.92	31,421,344.92	19,301,025.04
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0.00			0.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Fondo General de Participaciones			0.00			0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.00			0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.00			0.00
h4) Fondo de Compensación			0.00			0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.00			0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.00			0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.00			0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.00			0.00
h9) Gasolinas y Diésel			0.00			0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.00			0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.00			0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.00			0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.00			0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.00			0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0.00			0.00
i5) Otros Incentivos Económicos			0.00			0.00
J. Transferencias	1,316,503,084.08	106,934,042.30	1,423,437,126.38	1,423,437,127.38	1,279,553,112.44	-36,949,971.64
K. Convenios	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>1,332,354,191.24</b>	<b>147,184,073.27</b>	<b>1,479,538,263.80</b>	<b>1,478,721,929.42</b>	<b>1,334,837,914.48</b>	<b>2,483,723.24</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.00			0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.00			0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.00			0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.00			0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.00			0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.00			0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.00			0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.00			0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.00			0.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF (Formato 5)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
b2) Convenios de Descentralización			0.00			0.00
b3) Convenios de Reasignación			0.00			0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios			0.00			0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.00			0.00
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>1,332,354,191.24</b>	<b>147,184,073.27</b>	<b>1,479,538,263.80</b>	<b>1,478,721,929.42</b>	<b>1,334,837,914.48</b>	<b>2,483,723.24</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Formato (6a)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,841.08</b>	<b>1,520,640,032.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,159.37</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>1,230,823,373.47</b>	<b>103,272,688.04</b>	<b>1,334,096,061.51</b>	<b>1,329,308,935.77</b>	<b>1,270,547,262.62</b>	<b>4,787,125.74</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Perr	528,684,178.66	-39,813,457.12	488,870,721.54	488,416,499.44	488,253,473.34	454,222.10
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Tran	61,729,593.96	35,749,965.88	97,479,559.84	95,652,805.52	95,610,106.85	1,826,754.32
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	145,276,856.37	1,110,386.18	146,387,242.55	145,722,557.99	145,661,230.66	664,684.56
a4) Seguridad Social	59,514,157.30	-913,700.70	58,600,456.60	57,105,354.37	50,767,246.72	1,495,102.23
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	399,578,510.34	127,077,549.02	526,656,059.36	526,309,696.83	477,937,338.23	346,362.53
a6) Previsiones			0.00			0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	36,040,076.84	-19,938,055.22	16,102,021.62	16,102,021.62	12,317,866.82	0.00
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>9,642,773.37</b>	<b>79,679.11</b>	<b>9,722,452.48</b>	<b>9,507,704.58</b>	<b>7,498,921.66</b>	<b>214,747.90</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Doc	4,677,031.00	-11,361.12	4,665,669.88	4,587,334.61	3,356,127.83	78,335.27
b2) Alimentos y Utensilios	593,933.00	-192,244.69	401,688.31	394,636.06	307,720.54	7,052.25
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.00			0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Re	1,461,662.37	-393,748.70	1,067,913.67	996,599.30	695,924.17	71,314.37
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Labo	8,679.00	867,121.22	875,800.22	875,800.22	806,293.95	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,156,945.00	-1,038,961.93	1,117,983.07	1,117,983.07	1,117,983.07	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y A	43,174.00	577,517.06	620,691.06	617,867.05	472,897.98	2,824.01
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.00			0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Mend	701,349.00	271,357.27	972,706.27	917,484.27	741,974.12	55,222.00
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>85,312,346.02</b>	<b>1,025,957.22</b>	<b>86,338,303.24</b>	<b>83,508,570.72</b>	<b>70,935,861.32</b>	<b>2,829,732.52</b>
c1) Servicios Básicos	15,478,317.00	-3,997,475.11	11,480,841.89	11,265,089.76	9,883,901.14	215,752.13
c2) Servicios de Arrendamiento	7,300,756.00	-556,742.48	6,744,013.52	6,744,013.52	6,685,103.11	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	12,442,905.92	1,326,455.23	13,769,361.15	12,525,531.44	9,266,329.93	1,243,829.71
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciale	2,953,963.00	-177,134.69	2,776,828.31	2,191,406.72	2,191,406.72	585,421.59
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Manteni	15,915,556.40	6,643,838.90	22,559,395.30	22,262,888.23	19,722,942.28	296,507.07
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	529,334.00	1,221,680.59	1,751,014.59	1,643,636.69	1,474,867.34	107,377.90
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	3,860,989.00	-2,055,625.22	1,805,363.78	1,805,363.78	1,732,390.98	0.00
c8) Servicios Oficiales	91,897.00	-5,924.64	85,972.36	85,972.36	85,972.36	0.00
c9) Otros Servicios Generales	26,738,627.70	-1,373,115.36	25,365,512.34	24,984,668.22	19,892,947.46	380,844.12
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.00			0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.00			0.00
d3) Subsidios y Subvenciones			0.00			0.00
d4) Ayudas Sociales			0.00			0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.00			0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.00			0.00
d8) Donativos			0.00			0.00
d9) Transferencias al Exterior			0.00			0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,790,663.90</b>	<b>23,298,277.12</b>	<b>25,088,941.02</b>	<b>20,625,489.82</b>	<b>15,652,116.33</b>	<b>4,463,451.20</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	339,228.31	11,580,556.36	11,919,784.67	9,063,534.59	5,708,311.47	2,856,250.08
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	4,305,237.24	4,305,237.24	4,251,411.83	4,213,468.23	53,825.41
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	4,930.00	4,930.00	0.00	0.00	4,930.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	3,213,576.40	3,213,576.40	2,333,674.00	1,354,164.00	879,902.40
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.00			0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	238,037.59	3,924,267.28	4,162,304.87	3,618,238.05	3,380,254.72	544,066.82
e7) Activos Biológicos			0.00			0.00
e8) Bienes Inmuebles			0.00			0.00
e9) Activos Intangibles	1,213,398.00	269,709.84	1,483,107.84	1,358,631.35	995,917.91	124,476.49
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>4,785,034.30</b>	<b>-4,544.15</b>	<b>4,780,490.15</b>	<b>4,780,490.15</b>	<b>4,780,490.15</b>	<b>0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,611,034.30	169,455.85	4,780,490.15	4,780,490.15	4,780,490.15	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	174,000.00	-174,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
h1) Participaciones			0.00			0.00
h2) Aportaciones			0.00			0.00
h3) Convenios			0.00			0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.00</b>	<b>60,613,783.74</b>	<b>60,613,783.74</b>	<b>56,200,681.73</b>	<b>56,200,681.73</b>	<b>4,413,102.01</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.00			0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.00			0.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Formato (6a)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.00			0.00
i5) Costo por Coberturas			0.00			0.00
i6) Apoyos Financieros			0.00			0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		60,613,783.74	60,613,783.74	56,200,681.73	56,200,681.73	4,413,102.01
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.00			0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00			0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.00			0.00
a4) Seguridad Social			0.00			0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.00			0.00
a6) Previsiones			0.00			0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.00			0.00
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.00			0.00
b2) Alimentos y Utensilios			0.00			0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.00			0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.00			0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.00			0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.00			0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.00			0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.00			0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.00			0.00
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c1) Servicios Básicos			0.00			0.00
c2) Servicios de Arrendamiento			0.00			0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0.00			0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.00			0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.00			0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.00			0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0.00			0.00
c8) Servicios Oficiales			0.00			0.00
c9) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.00			0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.00			0.00
d3) Subsidios y Subvenciones			0.00			0.00
d4) Ayudas Sociales			0.00			0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.00			0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.00			0.00
d8) Donativos			0.00			0.00
d9) Transferencias al Exterior			0.00			0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0.00			0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.00			0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.00			0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.00			0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.00			0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.00			0.00
e7) Activos Biológicos			0.00			0.00
e8) Bienes Inmuebles			0.00			0.00
e9) Activos Intangibles			0.00			0.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.00			0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.00			0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.00			0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.00			0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.00			0.00
g3) Compra de Títulos y Valores			0.00			0.00
g4) Concesión de Préstamos			0.00			0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.00			0.00
g6) Otras Inversiones Financieras			0.00			0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.00			0.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Formato (6a)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones			0.00			0.00
h2) Aportaciones			0.00			0.00
h3) Convenios			0.00			0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.00			0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.00			0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.00			0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.00			0.00
i5) Costo por Coberturas			0.00			0.00
i6) Apoyos Financieros			0.00			0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.00			0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,332,354,191.06	188,285,841.08	1,520,640,032.14	1,503,931,872.77	1,425,615,333.81	16,708,159.37

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH GARCIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Administrativa Formato (6b)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

(PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,841.08</b>	<b>1,520,640,032.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,159.37</b>
PRESIDENCIA	11,345,637.60	-550,045.69	10,795,591.91	10,795,591.91	10,100,598.57	0.00
SECRETARIA GENERAL	10,042,315.97	-507,182.73	9,535,133.24	9,535,133.24	8,998,219.72	0.00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	115,375,671.50	141,202,456.94	256,578,128.44	252,165,026.43	246,160,534.31	4,413,102.01
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	5,884,325.06	309,463.65	6,193,788.71	6,193,788.71	5,796,131.02	0.00
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	16,327,798.36	942,682.99	17,270,481.35	17,270,481.35	16,528,787.67	0.00
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	41,658,419.61	4,943,157.78	46,601,577.39	46,601,577.60	42,069,137.96	-0.21
AREA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	22,242,655.77	1,760,977.50	24,003,633.27	24,003,633.27	19,902,604.80	0.00
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	25,484,735.62	497,464.17	25,982,199.79	25,982,199.79	24,890,991.88	0.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	4,630,272.67	-1,510,381.51	3,119,891.16	3,119,891.16	2,897,928.73	0.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA	6,144,482.30	-333,769.92	5,810,712.38	5,810,712.38	5,496,405.37	0.00
CONTRALORIA	11,026,510.80	130,712.71	11,157,223.51	11,157,223.51	10,659,209.67	0.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA	4,613,836.58	12,411.74	4,626,248.32	4,626,248.32	4,324,202.22	0.00
OFICIALIA DE PARTES	6,962,846.44	72,566.16	7,035,412.60	7,035,412.60	6,662,651.99	0.00
ARCHIVO JUDICIAL	14,257,274.64	-340,578.72	13,916,695.92	13,916,695.92	13,323,639.91	0.00
SERVICIO MEDICO LEGAL	3,170,944.73	110,497.08	3,281,441.81	3,281,441.81	3,044,501.20	0.00
DIRECCION JURIDICA	4,425,039.33	381,896.68	4,806,936.01	4,806,936.01	4,523,677.40	0.00
UNIDAD DE ESTADISTICA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	4,610,581.81	114,423.83	4,725,005.64	4,725,005.64	4,482,796.44	0.00
ÁREA DE EJECUCIONES	24,929,404.20	-1,104,141.57	23,825,262.63	23,825,262.63	22,821,149.53	0.00
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	8,143,923.37	-168,016.79	7,975,906.58	7,975,906.58	6,159,546.18	0.00
BIBLIOTECA	2,437,222.76	289,717.38	2,726,940.14	2,726,940.14	2,500,420.61	0.00
VISITADURIA	6,636,158.10	304,011.80	6,940,169.90	6,940,169.90	6,466,587.75	0.00
H PRIMERA SALA	44,909,287.41	2,553,525.80	47,462,813.21	47,462,813.21	42,550,120.30	0.00
H SEGUNDA SALA	44,527,476.62	3,548,228.43	48,075,705.05	48,075,705.05	46,335,673.61	0.00
H TERCERA SALA	40,673,067.03	3,181,278.46	43,854,345.49	43,854,345.49	39,066,980.41	0.00
H CUARTA SALA	44,824,238.33	3,263,107.11	48,087,345.44	48,087,345.44	44,796,298.70	0.00
H QUINTA SALA	45,857,164.50	632,332.73	46,489,497.23	46,489,497.23	44,697,078.37	0.00
PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	3,730,787.28	1,600,332.38	5,331,119.66	2,560,246.76	2,535,510.84	2,770,872.90
FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	12,120,319.78	1,137,682.78	13,258,002.56	10,993,481.57	10,992,847.10	2,264,520.99
JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL CD VALLES	16,878,187.21	858,020.90	17,736,208.11	17,736,208.11	16,910,856.04	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR CD VALLES	18,474,050.38	-137,645.48	18,336,404.90	18,336,404.90	17,487,591.15	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR CD VALLES	20,551,809.64	618,230.65	21,170,040.29	21,170,040.29	20,204,841.58	0.00
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE MATEHUALA	14,990,733.49	177,187.66	15,167,921.15	15,167,921.15	14,465,764.17	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE MATEHUALA	17,091,461.23	249,012.64	17,340,473.87	17,340,473.87	16,524,664.83	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL DE RIOVERDE	15,262,031.35	-244,884.08	15,017,147.27	15,017,147.27	14,294,187.50	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE RIOVERDE	16,018,475.98	-409,465.12	15,609,010.86	15,609,010.86	14,790,913.75	0.00
JUZGADO 1a INST TAMAZUNCHALE	17,434,593.58	-565,140.37	16,869,453.21	16,869,453.21	16,100,211.46	0.00
JUZGADO 1a INST TANCANHUITZ	16,334,407.65	-342,219.58	15,992,188.07	15,992,188.07	15,257,961.11	0.00
JUZGADO 1a INST CARDENAS	11,018,117.17	-503,658.63	10,514,458.54	10,514,458.54	10,026,628.30	0.00
JUZGADO 1a INST VENADO	9,652,054.97	583,781.44	10,235,836.41	10,235,836.41	9,696,498.42	0.00
JUZGADO 1a INST CERRITOS	11,163,255.85	753,205.38	11,916,461.23	11,916,461.23	11,392,267.21	0.00
JUZGADO 1a INST SALINAS	9,755,334.47	817,714.53	10,573,049.00	10,573,049.00	10,037,489.48	0.00
JUZGADO 1a INST STA MA DEL RIO	10,598,549.79	190,230.96	10,788,780.75	10,788,780.75	10,274,544.50	0.00
JUZGADO 1a INST GUADALCAZAR	8,630,284.74	-180,880.33	8,449,404.41	8,449,404.41	7,972,383.27	0.00
JUZGADO 1a INST CD DEL MAIZ	8,721,883.90	765,852.95	9,487,736.85	9,487,736.85	9,020,236.58	0.00
JUZGADO MENOR DE SOLEDAD DE G SANCHEZ	11,362,488.48	155,772.54	11,518,261.02	11,518,261.02	10,922,922.85	0.00
CENTRO ESTATAL DE CONCILIACION Y MEDICACION	9,131,727.45	199,382.82	9,331,110.27	9,331,110.27	8,828,194.60	0.00
JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y EJECUCION DE MEDIDAS DEL SISTEMA TRADICIONAL	9,533,941.42	-1,966,650.00	7,567,291.42	7,567,291.42	7,137,112.64	0.00
JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE LA CAPITAL	9,258,472.75	289,169.50	9,547,642.25	9,547,642.25	9,090,091.14	0.00
JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS EN CD. VALLES	5,619,976.82	742,300.53	6,362,277.35	6,362,277.35	5,971,705.17	0.00
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CENTRO ALTIPLANO	8,897,754.88	1,135,010.84	10,032,765.72	10,032,765.72	9,526,595.81	0.00
SISTEMA DE GESTION JUDICIAL PARA ORALIDAD MERCANTIL	11,876,501.50	-1,326,239.32	10,550,262.18	10,550,262.18	10,303,402.25	0.00
SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN MATEHUALA	2,908,848.08	-134,293.75	2,774,554.33	2,774,554.33	2,373,050.11	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL GUADALCAZAR	355,530.36	-11,249.22	344,281.14	344,281.14	340,545.29	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL VENADO	1,035,114.03	41,250.04	1,076,364.07	1,076,364.07	996,606.59	0.00
ADMINISTRADOR JUDICIAL DE LA REFORMA PENAL	43,367,157.82	-2,947,007.25	40,420,150.57	40,420,150.57	38,672,185.27	0.00
SALA ORALIDAD PENAL SEDE SAN LUIS POTOSI	18,234,743.50	-1,072,919.25	17,161,824.25	17,161,824.25	16,355,515.46	0.00



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa Formato (6b)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(PESOS Y CENTAVOS)**



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN RIOVERDE	4,724,221.44	259,234.77	4,983,456.21	4,983,456.21	4,475,439.60	0.00
SALA ORALIDAD PENAL SEDE CIUDAD VALLES	5,977,591.67	349,544.24	6,327,135.91	6,327,135.91	5,848,287.75	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL SANTA MARIA DEL RIO	890,492.40	-20,662.76	869,829.64	869,829.64	786,732.81	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL SALINAS DE HIDALGO	89,985.29	-26,834.26	63,151.03	63,151.03	50,821.78	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL CERRITOS	1,114,110.03	-26,128.36	1,087,981.67	1,087,981.67	1,009,890.78	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL CARDENAS	1,055,714.03	-24,365.12	1,031,348.91	1,031,348.91	958,870.03	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL CIUDAD DEL MAIZ	1,123,000.03	-32,694.09	1,090,305.94	1,090,305.94	1,010,946.56	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL TANCANHUITZ	1,255,464.05	280,472.59	1,535,936.64	1,535,936.64	1,414,662.67	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL TAMAZUNCHALE	1,701,068.41	-644,499.83	1,056,568.58	1,056,568.58	977,801.59	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL	22,353,323.09	-721,074.97	21,632,248.12	21,632,248.12	20,771,029.14	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL	20,619,653.90	159,116.58	20,778,770.48	20,778,770.48	19,905,444.88	0.00
JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL	21,106,920.45	769,947.58	21,876,868.03	21,876,868.03	20,935,213.41	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR	22,161,472.29	1,017,894.13	23,179,366.42	23,179,366.42	22,161,475.30	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR	22,807,776.70	185,742.79	22,993,519.49	22,993,519.49	21,979,345.79	0.00
JUZGADO TERCERO RAMO FAMILIAR	22,376,764.83	-633,362.07	21,743,402.76	21,743,402.76	20,718,813.98	0.00
JUZGADO CUARTO RAMO FAMILIAR	21,890,903.74	279,750.70	22,170,654.44	22,170,654.44	21,199,815.00	0.00
JUZGADO QUINTO RAMO FAMILIAR	19,587,309.73	830,285.46	20,417,595.19	20,417,595.19	19,444,304.62	0.00
JUZGADO ESPECIALIZADO EN ORDENES DE PROTECCION DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE PROCEDIMIENTOS NO CONTROVERTIDOS	8,977,256.67	330,666.11	9,307,922.78	9,307,922.78	8,842,003.99	0.00
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	19,031,648.86	24,336.47	19,055,985.33	19,055,985.33	18,224,915.27	0.00
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	19,041,690.32	13,714.49	19,055,404.81	19,055,404.81	18,257,422.20	0.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL	18,041,593.17	251,899.75	18,293,492.92	18,293,492.92	17,448,733.46	0.00
JUZGADO CUARTO MERCANTIL	21,506,613.01	46,086.75	21,552,699.76	21,552,699.76	20,579,034.49	0.00
JUZGADO QUINTO MERCANTIL	25,859,745.42	-1,032,871.18	24,826,874.24	24,826,874.24	23,814,073.14	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO PENAL	18,990,463.29	-1,209,090.84	17,781,372.45	17,781,372.45	17,018,174.96	0.00
JUZGADO QUINTO RAMO PENAL	15,755,597.17	1,212,845.43	16,968,442.60	16,968,442.60	16,186,281.70	0.00
JUZGADO SEXTO RAMO PENAL	17,587,618.05	-544,094.37	17,043,523.68	17,043,523.68	16,226,844.58	0.00
JUZGADO SEPTIMO RAMO PENAL	19,018,537.30	-343,405.78	18,675,131.52	18,675,131.52	17,846,837.95	0.00
JUZGADO OCTAVO RAMO PENAL	16,557,769.06	806,607.82	17,364,376.88	17,364,376.88	16,553,526.22	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL	0.00	26,518,096.88	26,518,096.88	19,258,433.20	17,209,391.37	7,259,663.68
TRIBUNAL DE JUSTICIA ORAL Y DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,841.08</b>	<b>1,520,640,032.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,159.37</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCÍA ELIZABETH SOBIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Cuenta Pública 2020



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Formato (6c)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,842.08</b>	<b>1,520,640,033.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,160.37</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,842.08</b>	<b>1,520,640,033.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,160.37</b>
a1) Legislación			0.00			0.00
a2) Justicia	1,332,354,191.06	188,285,842.08	1,520,640,033.14	1,503,931,872.77	1,425,615,333.81	16,708,160.37
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
a4) Relaciones Exteriores			0.00			0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
a6) Seguridad Nacional			0.00			0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
a8) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b1) Protección Ambiental			0.00			0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.00			0.00
b3) Salud			0.00			0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
b5) Educación			0.00			0.00
b6) Protección Social			0.00			0.00
b7) Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
c3) Combustibles y Energía			0.00			0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
c5) Transporte			0.00			0.00
c6) Comunicaciones			0.00			0.00
c7) Turismo			0.00			0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a1) Legislación			0.00			0.00
a2) Justicia			0.00			0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
a4) Relaciones Exteriores			0.00			0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
a6) Seguridad Nacional			0.00			0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
a8) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b1) Protección Ambiental			0.00			0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.00			0.00
b3) Salud			0.00			0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
b5) Educación			0.00			0.00
b6) Protección Social			0.00			0.00
b7) Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
c3) Combustibles y Energía			0.00			0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
c5) Transporte			0.00			0.00
c6) Comunicaciones			0.00			0.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Cuenta Pública 2020



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Formato (6c)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c7) Turismo			0.00			0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>1,332,354,191.06</b>	<b>188,285,842.08</b>	<b>1,520,640,033.14</b>	<b>1,503,931,872.77</b>	<b>1,425,615,333.81</b>	<b>16,708,160.37</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría Formato (6d)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(PESOS Y CENTAVOS)**



Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>1,230,823,373.47</b>	<b>103,272,688.04</b>	<b>1,334,096,061.51</b>	<b>1,329,308,935.77</b>	<b>1,270,547,262.62</b>	<b>4,787,125.74</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,230,823,373.47	103,272,688.04	1,334,096,061.51	1,329,308,935.77	1,270,547,262.62	4,787,125.74
B. Magisterio			0.00			0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)			0.00			0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0.00			0.00
D. Seguridad Pública			0.00			0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.00			0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.00			0.00
F. Sentencias laborales definitivas			0.00			0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.00			0.00
B. Magisterio			0.00			0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)			0.00			0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0.00			0.00
D. Seguridad Pública			0.00			0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.00			0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.00			0.00
F. Sentencias laborales definitivas			0.00			0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>1,230,823,373.47</b>	<b>103,272,688.04</b>	<b>1,334,096,061.51</b>	<b>1,329,308,935.77</b>	<b>1,270,547,262.62</b>	<b>4,787,125.74</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.F. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
 Cuenta Pública 2020  
 Proyecciones de Ingresos - LDF Formato 7 (a)  
 (PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (b)	Año en Cuestión					
	2020 (de Iniciativa de Ley) (c)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	0	0	0	0	0	0
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

**NO APLICA**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

En relación a los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en cuanto a este formato 7 (a) en el cuerpo del mismo se señala lo siguiente: (a) Nombre de la Entidad Federativa / Municipio: Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios. Por otra parte la propia Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios vigente, en su artículo 2 hace las siguientes precisiones:

Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por:

IX. Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías;

X. Entidades Federativas: los Estados de la Federación y la Ciudad de México;

De lo anterior se desprende que es al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas le correspondía la integración de este Poder Judicial en sus Proyecciones de Ingresos.

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
 Cuenta Pública 2020  
 Proyecciones de Egresos - LDF Formato 7 (b)  
 (PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (b)	Año en Cuestión					
	2020 (de proyecto de presupuesto) (c)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
<b>2. Gasto Etiquetado (Z)</b>	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	0	0	0	0	0	0

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

En relación a los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en cuanto a este formato 7 (a) en el cuerpo del mismo se señala lo siguiente: **(a) Nombre de la Entidad Federativa / Municipio: Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios.** Por otra parte la propia Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios vigente, en su artículo 2 hace las siguientes precisiones: Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por: IX. Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías; X. Entidades Federativas: los Estados de la Federación y la Ciudad de México;

De lo anterior se desprende que es al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas le corresponde la integración de este Poder Judicial en sus Proyecciones de Egresos.

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2020

Resultado de Ingresos - LDF (Formato 7c)

(PESOS Y CENTAVOS)



Resultados de Ingresos						
Concepto (b)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>882,986,088.18</b>	<b>950,851,888.36</b>	<b>1,036,516,080.00</b>	<b>1,125,224,949.92</b>	<b>1,234,365,119.01</b>	<b>1,441,437,127.38</b>
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	882,986,088.18	950,851,888.36	1,036,516,080.00	1,125,224,949.92	1,234,365,119.01	1,423,437,127.38
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>882,986,088.18</b>	<b>950,851,888.36</b>	<b>1,036,516,080.00</b>	<b>1,125,224,949.92</b>	<b>1,234,365,119.01</b>	<b>1,441,437,127.38</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Cuenta Pública 2020**  
**Resultado de Egresos - LDF (Formato 7d)**  
**(PESOS Y CENTAVOS)**



Resultados de Egresos						
Concepto (b)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>882,978,683.45</b>	<b>950,822,142.27</b>	<b>1,036,479,713.65</b>	<b>1,125,221,635.68</b>	<b>1,234,360,343.05</b>	<b>1,434,177,462.71</b>
A. Servicios Personales	851,879,135.06	899,321,329.04	984,987,804.01	1,057,239,491.12	1,154,772,434.86	1,324,401,131.60
B. Materiales y Suministros	6,166,768.99	6,405,885.02	6,532,497.35	8,505,530.89	8,514,204.51	9,373,392.22
C. Servicios Generales	22,875,821.09	25,997,126.69	33,173,614.64	45,406,843.18	70,587,862.97	80,257,103.40
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,056,958.31	4,165,989.52	11,785,797.65	14,069,770.49	30,508.00	20,145,835.49
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	455,332.71	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	14,931,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>882,978,683.45</b>	<b>950,822,142.27</b>	<b>1,036,479,713.65</b>	<b>1,125,221,635.68</b>	<b>1,234,360,343.05</b>	<b>1,434,177,462.71</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUYANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Cuenta Pública 2020  
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF Formato (8)



	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto  <b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida  <b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo  <b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensión  <b>Monto mensual por</b> Máximo Mínimo Promedio <b>Monto de la reserva</b>  <b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generaciones futuras  <b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b> Generación actual  Generaciones futuras  <b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras  <b>Déficit/superávit actuarial</b>					



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
 Cuenta Pública 2020  
 Informe sobre Estudios Actuariales - LDF Formato (8)



	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Es en el artículo 1º de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, donde se define como su objeto el regular las pensiones, jubilaciones, servicios y demás prestaciones de los servidores públicos al servicio de la administración pública estatal, y municipal en su caso, que contribuyan con aportaciones al fondo. Siendo en su artículo 2º fracción II donde se define que para la aplicación de la misma, es la Dirección de Pensiones el organismo público descentralizado encargado de la administración de los fondos y otorgamiento de pensiones, jubilaciones y demás prestaciones sociales contempladas en dicha Ley, entendiéndose también como administración pública estatal, todas las dependencias y entidades de los tres poderes del Estado, tanto de la administración pública centralizada, como paraestatal. En ese orden de ideas el artículo 5º de la referida ley, también establece "La administración y el otorgamiento de las prestaciones y servicios que esta Ley y los reglamentos respectivos establezcan, estarán a cargo de la Dirección de Pensiones como organismo público descentralizado, de la administración pública estatal, cuyo gobierno, organización y funcionamiento dependerán de la Junta Directiva, que resolverá mediante acuerdos tomados en sesiones, que ejecutará un Director General." En consecuencia el Poder Judicial no es competente para generar la información solicitada en este formato 8 "Estudios Actuariales" de la Ley de Disciplina Financiera LDF, ya que como lo señala la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, no es quien administra el fondo de pensiones de sus trabajadores.

Aun cuando no compete al Poder Judicial del Estado el Informe sobre Estudios Actuariales a que hace referencia los criterios se adjunta CD

ELABORÓ

  
 LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

  
 C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1 Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>						
a. Propuesto		N/A No aplica		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado		N/A No aplica		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido		N/A No aplica		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>						
a. Propuesto		N/A No aplica		-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado		<a href="http://apps.slp.gob.mx/po/BuscarDocumentos.aspx?BuscarDoc=LEY%20DEL%20PRESUPUESTO">http://apps.slp.gob.mx/po/BuscarDocumentos.aspx?BuscarDoc=LEY%20DEL%20PRESUPUESTO</a>		-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido		<a href="http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2020/4T/Balance%20Presupuestario%20-LDF.pdf">http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2020/4T/Balance%20Presupuestario%20-LDF.pdf</a>		1,447,731,191.04	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>						
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado		Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido		<a href="http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2020/4T/Balance%20Presupuestario%20-LDF.pdf">http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2020/4T/Balance%20Presupuestario%20-LDF.pdf</a>		1,478,721,929.42	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
<b>4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>						
<b>a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</b>						
a.1 Aprobado		N/A No aplica		pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado		N/A No aplica		pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		N/A No aplica		pesos	Art. 9 de la LDF	

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
c. <i>Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)</i>	N/A No aplica			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. <i>Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)</i>	N/A No aplica			pesos	Art. 9 de la LDF	
<b>5 Techo para servicios personales (q)</b>						
a. <i>Asignación en el Presupuesto de Egresos</i>	<a href="http://www.cjslp.gob.mx/se/a/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2019/4T/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Servicios%20Personales%20por%20Categor%C3%ADa%20(d).pdf">http://www.cjslp.gob.mx/se/a/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2019/4T/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Servicios%20Personales%20por%20Categor%C3%ADa%20(d).pdf</a>		1,334,096,061.51	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. <i>Ejercido</i>	<a href="http://www.cjslp.gob.mx/se/a/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2019/4T/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Servicios%20Personales%20por%20Categor%C3%ADa%20(d).pdf">http://www.cjslp.gob.mx/se/a/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2019/4T/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Servicios%20Personales%20por%20Categor%C3%ADa%20(d).pdf</a>		1,329,308,935.77	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
<b>6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>						
a. <i>Asignación en el Presupuesto de Egresos</i>	Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>						
a. <i>Propuesto</i>	N/A No aplica			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. <i>Aprobado</i>	N/A No aplica			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. <i>Ejercido</i>	N/A No aplica			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>						
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>						
a. <i>Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)</i>	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	
b. <i>Proyecciones de ejercicios posteriores (u)</i>	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	N/A No aplica				Art. 5 y 18 de la LDF	
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	N/A No aplica				Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	N/A No aplica				Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	N/A No aplica				Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	N/A No aplica				Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>3 Servicios Personales</b>						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	N/A No aplica				Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	N/A No aplica				Art. 10 y 21 de la LDF	

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				

**INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

**1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición**

a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	<a href="http://www.cjisp.gob.mx/seaj/mi/docs/lcgc/cdln/LDFEFM/2018/4T/Estado%20Anal%C3%ADtico%20de%20Ingresos%20Detallado%20-LDF.pdf">http://www.cjisp.gob.mx/seaj/mi/docs/lcgc/cdln/LDFEFM/2018/4T/Estado%20Anal%C3%ADtico%20de%20Ingresos%20Detallado%20-LDF.pdf</a>		1,169,424,688.36	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción I de la LDF (ff)	N/A No aplica			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, b) de la LDF (hh)	N/A No aplica			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	N/A No aplica			pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF

**B. INDICADORES CUALITATIVOS**

1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de	N/A No aplica				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los	N/A No aplica				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de	N/A No aplica				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF

**INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA**

**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

**1 Obligaciones a Corto Plazo**

a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	N/A No aplica			pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)	N/A No aplica			pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)**

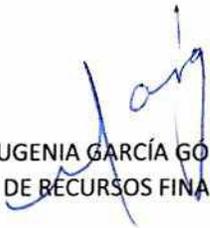
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				

ELABORÓ



LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON



C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ  
 DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN